BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.529

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

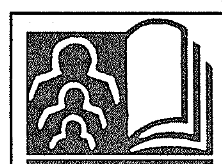
~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de ABRA GRANDE S.A. que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de abril de 1994 aprobó modificar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedaría redactado de la siguiente forma: "El capital Social se fija en la suma de $ 4,7380070, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 0,0000001 cada una que otorgan 1 voto por acción, encontrándose suscripta e integrada la totalidad de las acciones en circulación. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea correspondiente, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea resolverá en cada ocasión si el aumento se eleva a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente o se instrumentará en documento privado". El Directorio

Presidente - Martín Miguel Torino
Nº 91.158

ACRILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrit. Nº 1367 del 11-11-96 se protocolizó Acta de Asamb. Nº 1 del 1/11/96 en la cual se resuelve aumentar el Cap. de $ 12.000 a $ 412.000 modificándose así el art. cuarto del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 91.181

AERONAUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que "AERONAUTICA S.A." por Asamb. Gral. Extraord. Unánime de Accionistas del 2/6/95 resolvió ampliar el objeto social actual, extendiendo las actuales activid. al transporte de carga postal, paquetes, bultos, animales y ataúdes y todo tipo de mercancías, el cambio del valor de las acciones en circulación: serán ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción y el canje de las mismas; la modificación del monto de la garantía de los Directores establecida en el art. 8º en $ 2.000 o su equivalente en títulos valores públicos; el aumento de Capital Social de la suma de A 12.000 equivalentes hoy a $ 1,20 a $ 75.000, que se integrarán mediante la Capitalización del Aporte Irrevocable de $ 5.000 y la Capitalización Parcial de la cuenta de Ajuste de Capital por $ 69.998,80, o sea un total de $ 74.998,80 y la modificación de los arts. pertinentes de los estat. soc. Art. 3º La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, regular y no regular, nacional e internacional, de pasajeros, carga y equipaje, carga postal, paquetes, bultos, animales y ataúdes y todo tipo de mercancías, siendo la enumeración que precede simplemente enunciativa y no taxativa, incluyendo todo tipo y cualquier clase de transporte o acarreo, como también servicio de trabajo aéreo y sanitario mediante la explotación o utilización de aeronaves, buques y vehículos propios o de terceros; importación, exportación, compra, venta, locación, charter, fletamento y banalización de todo tipo de vehículos, aeronaves buques, motores, implementos y accesorios; construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves o buques, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronave o buques, así como también la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos, incluyendo la prestación o contratación de servicios de rampa, depósito, amarre y hangaraje. Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de Setenta y cinco mil pesos, representados por setenta y cinco mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 (un peso) cada acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse el quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- (un peso) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550 (t.o. Decr. 841/84), y el art. 8º en lo que respecta a la fijación de la garantía de los Directores que depositarán en la caja social la suma de $ 2.000 o su equivalente en títulos valores públicos, lo que fue elevado a escr. púb. el 13/11/96, bajo el Nº 452, al Fº 1422, Rº 118. Ult. inscrip. I. G. J. Nº 3710, Lº 107, Tº A de S. A. el 28/6/89.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 91.833

AIROX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 361, de fecha 18 de noviembre de 1996, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto cambiar el cierre del Ejercicio a la cláusula Undécima del Estatuto Social que dice: "Undécima: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1º El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal; 2º A remuneración del Directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 91.145

BATTISTOTTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Federico Battistotti, 24/9/53, divorciado, DNI 10.895.262; Nélida Sandra Luna, 20/1/67, soltera, DNI 18.421.412; ambos argentinos, guías de turismo, Luján 2750, Lanús Este; 2) 18/11/96. 3) BATTISTOTTI Y ASOCIADOS S.A. 4) Bolivar 1292, 5º 11. 5) Locación y/o arrendamiento de automotores para el transporte de pasajeros aéreos, terrestres, marítimos y fluviales, excursiones de turismo nacional e internacional, reservas, locaciones de hoteles, turismo receptivo y exportativo. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares igual o menos suplentes por 3 ejercicios. Presidente y Director Titular Roberto Federico Battistotti. Director Suplente: Nélida Sandra Luna. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30 de mayo.

Escribano - Antonio Young
Nº 92.189

BELPASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Olga Miriam Sánchez Loayza, peruana, nacida el 10/10/71, soltera, DNI 93.250.234, estudiante, domiciliada en Ginebra 4029, Cap. Fed.; 2) Caterina Galinda Prot Eusebio, peruana, nacida el 6/3/70, soltera, titular de la libreta electoral peruana 10062348, empresaria, domiciliada en Santa Ana 210, Ate Vitarte, Perú; 3) Gianfranco Williams Prot Eusebio, peruano, nacido el 24/12/68, soltero, titular de la libreta electoral peruana 09397743 y de la libreta militar 2405445689, empresario, domiciliado en Santa Ana 210, Ate Vitarte, Perú; 4) Walter Pedro Prot Eusebio, peruano, nacido el 24/12/64, soltero, titular de la libreta electoral peruana 09176480 y de la libreta militar 2417062607, empresario, domiciliado en Santa Ana 210, Ate Vitarte, Perú; 5) Beliland S.A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y especial constituido en esta Capital Federal, en Ginebra 4029, inscripta en la Inspección General de Justicia, en los términos del art. 123 de la ley 19.550 el 20/9/96 con el Nº 1356 del libro 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros. Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 117, del 15/11/96, Fº 455, Reg. Not. 304 de Cap. Fed. Denominación: BELPASTA S.A. Domicilio: Gi-

SUMARIO

O NO
LB
FRANQUEO

nebra 4029, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, aparatos y herramientas destinadas a la elaboración de pastas y otros productos alimenticios, así como sus partes, piezas y repuestos, bajo patentes propias o adquiridas o con licencia de terceros. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital social: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: Olga Miriam Sánchez Loayza: 200 acciones, Caterina Galinda Prot Eusebio: 50 acciones, Gianfranco Williams Prot Eusebio: 25 acciones, Walter Pedro Prot Eusebio: 25 acciones, Beliland S.A: 200 acciones. Integración: 25%; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual a menor número de suplentes, por el lapso de un ejercicio. Presidente: Director único: Pedro Remigio Prot; Directora suplente: Olga Miriam Sánchez Loayza. Representación: Presidente del directorio; en su ausencia o impedimento, el vicepresidente o director único, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (art. 284, ley 19.550). Si por aumento de capital se superase el monto establecido en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550, se designará síndico titular y suplente por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jaime Giralt Font (h.)
Nº 91.188

BOMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro en I.G.J.: 170.120. Comunica que la Asamblea Unánime de accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1996, resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 653.410 a $ 2.000.000, y 2) modificar el art. 5º del estatuto para fijar el nuevo capital.

Presidente - Jorge Born
Nº 91.131

CENTENERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Isabel Pérez, argentina, nació 1/9/52, divorciada, DNI: 10.233.962, industrial, domicilio Mayor Irusta 3320, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Ignacia Ramona Cañete, argentina, nació 24/3/72, soltera, DNI: 22.504.377, industrial, domicilio Zuviría 4258, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. 2) 26/5/96. 3) CENTENERA S.A. 4) Del Barco Centenera 1076, Capital. 5) Comercial: Compraventa, comercialización y distribución, por sí o en representación, de artículos de vestir, sus elementos y accesorios y de todo tipo de maquinarias y materia prima en relación con la industria textil. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente de los productos que comercializa. Industrial: Fabricación, industrialización y fraccionamiento de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico deportivo, artístico, económico de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia del presente objeto social haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Graciela Isabel Pérez; Director Suplente: Ignacia Ramona Cañete, la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 91.174

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Roberto Luis Espósito, argentino, nacido el día 2 de marzo de 1936, casado, empresario, D.N.I. 4.169.423, con domicilio en la Av. Córdoba 1561, 9no., Capital Federal; Carlos Roberto Espósito, argentino, nacido el día 20 de octubre de 1962, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.055.048, con domicilio en la Av. Córdoba Nº 1561, piso 9no. de Capital Federal; Julio César Bellone, argentino, nacido el 15 de julio de 1947, casado, empresario, L.E. 7.606.488, con domicilio en Viamonte 1536, Capital Federal, y Edelmira Asunción del Valle, argentina, nacida el día 12 de agosto de 1951, que dice ser divorciada, empresaria, D.N.I. 10.128.655, con domicilio en la calle San Nicolás 4007 de Capital Federal, todos comerciantes. 2) 14 de noviembre de 1996. 3) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIOS INTERNACIONALES S.A. 4) Avenida Córdoba Nº 1504, piso 2do. oficina "C" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios eventuales, entendiendo por tales, poner a disposición de empresas usuarias personal administrativo, industrial, técnico o profesional para cumplir tareas en estos últimos en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente y/o vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Roberto Luis Espósito; Vicepresidente: Gabriela Patricia Valdez; Directores Titulares: Adriana Cristina Bellone y Carlos Roberto Espósito; Director Suplente: Alicia Abal.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 91.899

CHILECTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CHILECTRA S.A., una sociedad con domicilio en Chile, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede en la República Argentina: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Representantes: Marcos Zylberberg Klos, Marcelo Silva Iribarne y Alfonso Torrealba Ugarte, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, con poderes otorgados el 22/10/96. La sociedad tendrá por objeto: Explotar, en el país o en el extranjero, la distribución y venta de energía eléctrica, hidráulica, térmica, calórica o de cualquier naturaleza, así como la distribución, transporte y venta de combustibles de cualquier clase; suministrando dicha energía o combustibles al mayor número de consumidores en forma directa o por intermedio de otras empresas. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá: a) Distribuir, transmitir, comprar y vender energía eléctrica, hidráulica, térmica, calórica o de cualquier otra naturaleza. b) Distribuir, transportar, comprar y vender combustibles de cualquier clase. c) Obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar y, en general, explotar en cualquier forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos; asimismo podrá solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la sociedad. d) Obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar y, en general, explotar en cualquier forma las concesiones a que se refiere la ley de servicios de gas y, en general, aquellas que contempla la normativa aplicable a los combustibles, de cualquier clase que sean; asimismo podrá solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la sociedad. e) Llevar a efecto el suministro de energía eléctrica y de combustibles para cualquier aplicación conocida o que se descubra en el futuro. La sociedad también tendrá por objeto constituir, modificar, disolver, liquidar o invertir en sociedades en Chile o en el extranjero, cuyo giro esté relacionado con la energía o los combustibles, en cualquiera de sus formas o naturaleza, o con el suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía o el combustible. Para tal efecto, la sociedad podrá invertir, en el país o en el extranjero, en toda clase de instrumentos financieros, títulos de créditos y valores mobiliarios negociables. Lo anterior es sin perjuicio de las inversiones que con el propósito de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la sociedad efectúe en los referidos instrumentos, títulos y valores. La sociedad podrá también, en el país o en el extranjero, prestar servicios en materias relacionadas con los referidos objetos.

Autorizada - Isabel Amadeo
Nº 92.199

COLLINS AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos sociales. Se hace saber que por escritura pública número 323, de fecha 25 de octubre de 1996, ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto aumentar el capital social modificando en la cláusula "Cuarta: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por seiscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por cada una, y de valor nomina un peso ($ 1) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y valor nominal de un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se formalizarán y quedarán confeccionados por escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente en dicha oportunidad, su publicarán en el Boletín Oficial por el término de Ley y se inscribirán en el registro respectivo"; y cambiar el cierre del ejercicio modificando la cláusula Undécima del estatuto social, que dice: "Undécima: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 91.146

DRAPEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura: 9.9.96. Socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 23.653.286, Viel 1651, CF. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 30, DNI 18.607.766, Miró 580, CF. Compraventa, distribución alimentos, bebida, químicos, perfumería, cosmética, tocador; vidrios, maderas, metales, materiales construcción, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Compra, venta, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, pesquera, portuaria; mantenimiento edificios, plazas, vía pública, vehículos, embarcaciones, aeronaves; catering, reciclaje. Capital: $ 12.000. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Montevideo 496.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 91.892

EL AGUILUCH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Cloppet, argentino, soltero, empleado, 2/10/63, D.N.I. 16.973.738, dom. en Pueyrredón 1592, 1º P., Dto. 1, Capital Federal; y Dolores Uriburu, argentina, divorciada, empresaria, 19/1/54, D.N.I. 11.265.178, dom. en Jerónimo Salguero 2826, 9º P., Capital Federal; 2) Fecha del instrumento: 15-11-96; 3) Denominación: EL AGUILUCH S.A.; 4) Domicilio: Jerónimo Salguero 2826, 9º P., Capital Federal; 5) Objeto: a) La pesca en sus diversas modalidades, y la industrialización, investigación, elaboración, conservación, comercialización y transporte de los productos y subproductos pesqueros; b) La comercialización de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, productos para uso agrícola (plaguicidas, fertilizantes); c) La industrialización y comercialización de artículos y elementos para el armamento de buques (almacén naval) y subsistencia de la tripulación (proveeduría naval); d) La compraventa, reparación y conservación de embarcaciones, el desempeño de mandatos pesqueros, navales y marítimos y la administración de buques por cuenta de terceros; e) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales, y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; y f) La importación y exportación; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Dolores Uriburu; Director Suplente: Marcelo Cloppet. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 92.210

ENEQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18-11-96 Folio 1936, Registro 55 de Capital Federal, la sociedad reformó su objeto social, modificando en consecuencia el art. 3º de los estatutos sociales de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Radiodifusión: 1) La prestación y explotación de servicios en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que los rijan. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Montaje de estudios de grabación. Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y de programas de televisión, publicitarias, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción y/o musicalización de películas cinematográficas y de televisión y/o libros, revistas y afines y/o edición de música impresa y literaria, representación de catálogos musicales, librerías musicales. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, edición, representación, comisión, cesión, consignación, mandatos, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de todos los productos y subproductos relacionados con los rubros de radiodifusión y agropecuario y de discos fonográficos, matrices y de todo material discográfico, sus partes, repuestos y accesorios, de aparatos radiofónicos, eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos, sus partes, componentes y accesorios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y suscribir contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Insc. 29/5/86, Nº 3194, Lº 102, Tº "A" de S. A.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio
Nº 91.202

FORESTAL RINCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 692 del 8-11-96, Fº 2860, Reg. 1513, Cap. Eduardo Enrique Pagliettini, 39 años de edad, DNI 13.283.451 y María Victoria Chelle, 38 años de edad, DNI 13.011.012, ambos argentinos, casados, comerciantes y dom. Suipacha 1446, Beccar, Prov. Bs. As. Constituyeron: "FORESTAL RINCON S.A.", con dom. en la cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Forestal y Agrícola: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutihortícolas y forestales, compra y venta de dichos productos, de madera en pie y elaborada, y sus subproductos y derivados. B) Transporte fluvial de carga: Mediante la explotación en todas sus formas del transporte fluvial de carga en general y de productos forestales y agropecuarios. C) Servicios: Todo tipo de prestaciones de servicios relacionados con su objeto y en particular la plantación y corte de madera en todas sus especies, movimientos de tierra, indicamientos y el asesoramiento en dichas prestaciones de servicios. Capital: $12.000 represent. por 12.000 acc. ord. de $ 1 v/n, c/u. con derecho

a un voto. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 1 ejerc. La soc. prescinde la Sindicatura. La representación legal de la soc. corresponde al Pte. El ejerc. social cierra 31-8. Directorio: Pte.: Eduardo Enrique Pagliettini, Vpte.: María Victoria Chelle y Direct. Supl.: Javier Horacio Albassini. Sede en Paraná 851, p.2, dpto. 10, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 91.891

IMAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 3/10/91, Nº 7961, Lº 110, Tº A de S.A. Hace saber que por Asamblea Extr. del 24-1-96, protocolizada por escritura de fecha 13-11-96, Fº 712, Reg. 264, C.F. aumentó su capital a $ 100.000 y reformó su art. 4º.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 92.212

INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. de fecha 20/11/96, esc. Carlos Calandra; 2) Denom.: INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE ARGENTINA S.A.; 3) Socios: Jorge Martín Salimei, licenciado en administración, DNI 11.499.557, con domicilio en Cnel. Díaz 2639, 14 "A", Cap., y Magdalena Constanza Bonta, DNI Nº 22.278.580, periodista, con domicilio en la calle Callao 1934, p. 14 "31", Cap. 4) Domicilio: Tucumán 811, 4º "A", Cap.; 5) Plazo: 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Representación de diarios y revistas de circulación internacional; empresas editoriales, periodísticas, institutos culturales y académicos, nacionales y/o del exterior, promoviendo el desarrollo de sus actividades, publicaciones y/o servicios, en términos comerciales o de mera difusión general, como así también mandatos, comisiones y gestiones de negocios en general, creando al efecto, agencias, sucursales, delegaciones y cualquier otra clase de vinculación comercial. 2) Realizar todas las actividades por cuenta propia o de terceros relacionadas con el ámbito editorial, periodístico, académico, cultural, artístico y publicitario en todas sus manifestaciones por los medios de expresión oral, escrito, radiofónico, filmográfico, televisivo, electrónico, etc. 3) Realizar toda las operaciones industriales, comerciales, financieras y de servicios atinentes al mencionado objeto, tales como y sin exclusión de importación y exportación, impresión y edición, comercialización, promoción y distribución de material formativo e informativo. 4) Realizar seminarios, cursos para la promoción y la difusión de las ideas y los medios formativos e informativos. 5) Comercializar espacios publicitarios y patrocinarlos, y efectuar campañas publicitarias y de promoción por otros medios. 6) Efectuar todo tipo de uniones y actos societarios tales como inversión en otras sociedades comerciales o civiles para el cumplimiento de este objeto. 7) Participar de asociaciones vinculadas a los medios de comunicación en todas sus formas: editoriales, gremiales, profesionales, comerciales, etc. 8) Promover el desarrollo y representación de escritores, periodistas, cineastas, cantantes, etc., y ejercer la administración de derechos intelectuales de autor. 9) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 10) Específicamente, promover todas las actividades descriptas dentro del ámbito del Mercosur. 11) Registrar marcas, diseños y modelos. Efectuar consignaciones y percibir comisiones. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos relacionados a los ámbitos mencionados en el punto 2). 12) Efectuar contrataciones con instituciones académicas dentro de la pauta de sus actividades culturales y lo mismo para los institutos educativos con respecto a sus actividades educativas. 13) Editar material informativo y difundirlo a través de la red de correo electrónico y/o de Internet en el país y en el extranjero, y comercializar publicidad y/o servicios a través de este medio, y establecer relaciones contractuales. A tal fin, utilizar la red telefónica nacional e internacional y los servicios de telecomunicación satelital de acuerdo a las convenciones internacionales. 14) Organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. 15) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para definir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos y que tiendan al cumplimiento de este objeto social; 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una; 8) Administ.: Directorio unipersonal por 3 ejercicios. Director titular: Jorge Martín Salimei, Direct. supl.: Magdalena Constanza Bonta; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Celina L. Vioulaud
Nº 91.173

INT GEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. Nº 135 Folio 422 Reg. Nº 610 del 25.6.96; Socios: Carlos Alberto Lezcano, DNI 13.836.379, argentino, nac. 28.4.60, casado, físico, dom. B. Victorica 2445 de Cap. Fed.; Néstor Gabriel Chudnovsky, argentino, divorciado, 23.4.54, médico, DNI 10.964.330, dom. Cnel. Díaz 2109, 12º, B, Cap. Fed.; Denominación: "INT GEN S.A.; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede: Paraguay 2302, Piso 15º "5", CF; Plazo: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Investigación: realizar investigaciones médicas por cuenta propia o de terceros, desarrollando tecnologías capaces de suplantar técnicas utilizadas en la actualidad en la medicina tradicional; realizando estudios, ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y por conocidos, como los que se incorporen para este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier proveniencia; al estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y asignaciones relacionadas con su objeto; B) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de rubros de aplicación médica o farmacéutica de prevención y diagnóstico de las actividades humanas, y todo otro artículo o producto afín con los mismos. En conexión con las actividades antes descriptas, la sociedad también podrá dedicarse a la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. La sociedad actuará con amplia capacidad, en conexión con las actividades antes descriptas, para promover la Constitución, Adquisición y participación en otras sociedades; pudiendo realizar todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para la consecución del objeto social; Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12) acciones Clase A, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción; los futuros aumentos de capital se harán emitiendo Acciones Clase B, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Acciones: Se encuentra restringida la venta de acciones a las disposiciones estatutarias; Administración y Representación: está a cargo del Directorio compuesto por Directores que designe la asamblea, por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) titulares, debiendo un suplente para cada titular, que se incorporarán automáticamente cuando, faltare el titular al que deban reemplazar. Serán designados por tenedores de Acciones Clase A, y una vez producida la emisión de Acciones Clase B, tendrán derecho a la elección de 2 (dos) directores titulares y sus respectivos suplentes; sólo podrán ser designados Presidente o Vicepresidente de los Directores aquellos que resultaron electos por tenedores de acciones de Clase A; sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, está facultado para reunirse y adoptar resoluciones válidas en sesiones celebradas en el extranjero; En caso de empate en el Directorio, el Presidente, desempatará votando nuevamente. El Directorio queda facultado para dictar el reglamento que establezca su funcionamiento; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Los directores durarán en el cargo dos ejercicios. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición dentro del objeto social, Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 284 segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales. Asambleas de Accionistas: Pueden ser Especiales de cada clase, Ordinarias o Extraordinarias y pueden ser citadas, en los términos del segundo párrafo del Art. 237 de la Ley 19.550. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550; Ejercicio: cierra el día 31 de diciembre: Designación del Directorio: Se designa: Presidente Carlos Alberto Lezcano, Director Titular Néstor Gabriel Chudnovsky. Director Suplente al Enrique Cristian Fox.

Abogado - Enrique Cristian Fox
Nº 91.210

INVERSORA TOWARI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23/6/94, se resolvió aumentar el Capital Social, modificando el art. cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 293.872 (pesos doscientos noventa y tres mil ochocientos setenta y dos) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 91.793

KOMEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15-11-96; Marcelo Daniel Vainstein, soltero, licenciado en economía, de 25 años, DNI 21.912.073, Salguero 869, piso 5º, Dpto. 27, Capital y Sara Inés Naiman, casada, docente, de 47 años, LC. 6.077.599, Libertad 58, piso 6º, Dpto. B, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Obj.: a) Elaboración, procesamiento y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo; b) Compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales, nacionales o extranjeros, relacionados con el objeto social; c) Celebración de contrato de mandato, franchising, suministros, leasing y/o factoring, de productos elaborados, producidos, construidos o adquiridos para el cumplimiento del objeto social en el mercado interno o externo; d) Celebración de contratos referidos a espacios publicitarios y/o destinados a promoción de productos, servicios u obras; e) Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente; otorgar avales, fianzas y otras garantías. Dar y tomar en préstamo dinero y monedas extranjeras en todas sus formas y con cualquier interés, sean con garantías reales, personales o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar, como sujeto activo o pasivo a títulos de créditos exigibles. Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad podrá actuar en el mercado interno o externo así como establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-10; Presidente: Marcelo Daniel Vainstein; Director Suplente: Sara Inés Naiman. Sede legal: Melincué 3324, piso 7º Dpto. A, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 91.826

LA RENOVADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/11/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, se constituyó La RENOVADORA S.A. Constituyentes: Alberto Domingo Bessolo, arg., soltero, nac. 1/10/66, comerciante, DNI 17.873.619, domiciliado Zuviría 1138, Córdoba, Prov. Córdoba y María Teresa Cáceres, arg., soltera, nac. 20/11/66, comerciante, DNI 18.059.217, domiciliada Obispo Salguero 357, Córdoba, Prov. Córdoba. Capital: $ 12.000. Plazo: 50 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, locación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios y ya se trate de obras individuales, colectivas o de urbanización. Financieras: Mediante préstamos en dinero y valores con o sin garantías reales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Alberto Domingo Bessolo. Director Suplente: María Teresa Cáceres. Sede Social: Av. Córdoba 612, 3º, "A", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Presidente - Alberto Domingo Bessolo
Nº 91.218

LOS MALLINES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 762 del 7/11/96. Socios: Luis Alberto Grondona, 3/4/50, productor agropecuario, L.E. 8.209.796 y Guillermina María Feldtmann, DNI. 12.699.785, ama de casa, 16/8/58, argentinos, casados y domiciliados en San Martín 390, Cap. Fed. Sede social: San Martín 390, 8º P. Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Agropecuaria; Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; b) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse dentro o fuera del país; préstamos con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente; Luis Alberto Grondona; Director Suplente: Guillermina María Feldtmann.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 91.780

MACROS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Parcial de Estatuto: Fecha Resolución: Asamblea Extraordinaria del 8-11-96 y Esc. Pública Nº 250 del 18-11-96, pasada ante el Escribano Juan A. Garicoche, Reg. Nº 523, Cap. Federal. Art. Reformado: Artículo Primero: Bajo la denominación de RENFERT ARGENTINA S.A. continuará girando la sociedad anónima constituida con la denominación de MACROS S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 91.226

MAFOL SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Omar Greco, argentino, casado, nació 7/5/56, DNI: 12.255.091, contador; Jaime Alberto Vaisman, argentino, casado, nació 5/8/57, empresario, DNI: 13.593.444; Eduardo Da Fonte, portugués, casado, nació 21/6/50, pasaporte portugués: E 703.545, empresario, todos domiciliados en Nogoyá 4277, Capital. 2) 12/11/96. 3) MAFOL SUDAMERICA S.A. 4) Nogoyá 4277, Cap. 5) La comercialización, representación y distribución de artículos de madera, muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio, artículos de ferretería de todo tipo, herrajes, cerraduras, accesorios para muebles y la construcción y de todos los productos relacionados con la industria metalúrgica, textil, maderera, relojería, marmolería, de la construcción, de electrodomésticos y productos electrónicos, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Jaime Alberto Vaisman, Vicepresidente: Francisco Omar Greco y Director Suplente: Eduardo Dafonte, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 91.178

MASTELLONE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad MASTELLONE HNOS. S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85 Tomo "A" de Estatutos de S.A. Hace saber (art. 10 Ley 19.550) que la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime (art. 237 Ley 19.550) el día 20/11/96 resolvió reducir su capital social como consecuencia de la escisión que allí se aprobara, a la suma de $ 96.471.309, modificándose el artículo quinto del estatuto social.

Síndico - Francisco J. Otero Erill
Gerente de Area - Guillermo Joaquín Lozano
Nº 91.164

MEDIM SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

Por resolución de AGE del 25/9/96 se modifica el estatuto social, art. 10, 11 y 18. Nº de directores: 5, por dos años. Se establece el procedimiento para la elección de directores.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 91.125

MED PLANE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Que por AGE Nº 15 del 2/7/96 Esc. 367, del 10/10/96, Reg. 1742, Resolvió modificar el Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al tratado de pacientes, órganos para trasplantes, miembros posibles de ser reinjertados, familiares, medicamentos de urgencia, equipos médicos de urgencia, contratación de servicios a terceros, compra, venta y alquileres de medios de transporte. Actuar en calidad de explotadora que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico con o sin contrato inscripto; celebrar contratos de locación de aeronaves, como locadora o locataria, proveer a terceros de personal aeronáutico, art. 76 del mismo Código Aeronáutico, especialmente de pilotos habilitados realizar actividades de aeronáutica comercial por concesión por rutas regulares o autorización de itinerarios no regulares de carácter interno o internacional, ejercitándolas en servicio de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancía y carga postal, realizar toda clase de trabajo aéreo con la debida autorización previa de la autorización aeronáutica, realizar toda clase de obras de infraestructuras, tales como aeródromos, despojos de obstáculos de superficie, balizamiento y similares, compra, venta, locación, importación y exportación y reparación de aeronaves, motores, instrumental, repuestos y accesorios de origen nacional o extranjero, como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos, realizar servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo, dedicarse a la enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, ya sea en actividad de infraestructura o relativas al vuelo, tales como: instrucción del personal aeronáutico, mecánicos, cursos de pilotaje, el presente detalle es meramente enunciativo y en consecuencia la sociedad podrá ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones presentes y futuras permitan ejercitar en la materia. También, tendrá por objeto social el ejercicio de la medicina en cualquiera de sus formas, tanto en la República Argentina como en el exterior. Para cumplimentar tales prestaciones contratará sus propios profesionales, médicos y/o legales, sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos, tanto en la República Argentina, como en cualquier parte del mundo. Podrá prestar todo tipo de prestaciones asistenciales médicas, siendo las presente una enumeración no taxativa o limitativa. Podrá también tener a su cargo la dirección técnica y organización de la asistencia médica en empresas de cualquier tipo y/o centros asistenciales, podrá planificar estructuraciones para la asistencia médica, redactar manuales, dar clases, ejercer actividades de controles sobre prestadores médicos, podrá ocuparse de organizar y realizar exámenes médicos preocupacionales, procedimientos para el control de ausentismo, informe y tratamientos de accidentes, implementar y administrar políticas sobre prevención y tratamiento del alcoholismo y drogadicción. Podrá organizar tareas y equipos de rescate en caso de emergencias, catástrofes de cualquier tipo, desastres, pudiendo prestar tales servicios a entes públicos o privados de cualquier tipo, nacionales o extranjeros. Para poder cumplir con su objeto social, la sociedad podrá, asimismo, comprar y/o vender vehículos o bienes muebles de cualquier naturaleza, como operatoria habitual, podrá también efectuar operaciones de leasing, y todo tipo de operatoria comercial, inherente a las asistencias que prestar. Inscripción 9521 Lº 103 - Tº A, S.A.

Apoderado - Eduardo Montes de Oca
Nº 91.233

MINERA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura del 19 de noviembre de 1996. Socios: Pedro Eugenio Arieu, casado, argentino, 36 años de edad, abogado, D.N.I. 14.014.111, domicilio Rodríguez Peña 1817, Piso 6º, A, Capital Federal, y "Tilt Resources Corp." (sociedad extranjera) cuyos Estatutos Sociales fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio al solo efecto de participación en sociedades, con fecha 5 de noviembre de 1996, bajo el Nº 1670, del Lº 53, Tº B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en calle 25 de Mayo 432, Piso 5º, Capital Federal. Denominación: "MINERA AUSTRAL S.A.". Domicilio: Calle 25 de Mayo 432, Piso 5º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar tareas de prospección, exploración, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales, piedras preciosas o semipreciosas, arenas, etc. b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas. c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derechos de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general. d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento o refinación de minerales. e) Adquisición de acciones de empresas, mineras o participaciones de proyectos mineros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel García Labougle. Directores Titulares: Marcelo Hernán Devoto y Diego Otamendi. Director Suplente: Alejandro César Turdo.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 91.182

MUNUTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 763 del 7/11/96. Socios; Luis Alberto Grondona, 3/4/50, productor agropecuario, L.E. 8.209.796, y Guillermina María Feldtmann, DNI. 12.699.785; ama de casa; 1/6/58, argentinos, casados y domiciliados en San Martín 390, Cap. Fed. Sede social; San Martín 390, 8º P. Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto; a) Agropecuaria; Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; b) Comercial; Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; c) Financiera; Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondo propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente; Luis Alberto Grondona; Director Suplente; Guillermina María Feldtmann.

Autorizado-Angel Moreira
Nº 91.781

NET EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por escr. pca. Nº 481, 14/11/96, folio 1158, Reg. 364. Denom.: "NET EXPRESS S. A.". Socios: Alejandro de Haro, arg., casado, 8/1/63, comerc., DNI. 16.396.085, Santa Cruz 50, PB, G de Capital; Eduardo Antonio Fusco, arg., casado, 6/2/57, comerc., DNI. 12.819.733, Av. Díaz Vélez 5516, 14A, Cap., Gustavo Osvaldo Russo, arg., 6/12/64, comerc., DNI. 17.203.159, Av. Corrientes 1186, 10/1, Capital, y Rosa Mabel Casario, arg., casada, 27/6/58, comerc., DNI. 12.464.725, Av. Díaz Vélez 5516, 14A, de esta ciudad. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terc., dentro o fuera del país, a las sig. actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software. B) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, ofrecimiento de servicios de comunicaciones, y dentro de ellos: 1) Armado de World Wide Webs; 2) Alquiler de espacios para World Wide Webs; 3) Servicio de Correo Electrónico; 4) Servicios de transferencia de Archivos; 5) Servicios de Conferencias; 6) Armado de CDs; 57) Servicios de Internet, su locación y sublocación; 8) Producción digital. Y todo lo que se relacione con lo enunciado precedentemente en los apartados a) y b), de este estatuto. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Administ. a cargo del directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Ejercicio social: 30/6. Sede Social: Santa Cruz 50, PB, Dto. G, Capital Federal. Pte. Alejandro de Haro, Vicepte. Eduardo Antonio Fusco. Director Titular: Gustavo Osvaldo Russo. Director Suplente: Rosa Mabel Casario. Aceptaron cargos. Sindicatura: se prescinde.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 91.802

ORGANIZACION A. MESSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 12/11/96. Antonino Messina, italiano, cte., nacido el 22/2/20, CI. 2.290.625, casado; Irene Mercedes Zucal, arg., cte., nacida el 23/6/27, LC. 75.446, casada; Ricardo Antonio Messina, arg., nacido el 24/4/56, DNI. 12.153.428, casado, ing.; Laura Virginia Messina, arg., arquitecta, nacida el 6/4/60, DNI. 13.741.775, casada; y Ernesto José Messina, arg., ing., nacido el 7/12/54, DNI. 11.371.923, casado, todos domiciliados en Echeverría 2560, Capital. 1º) Denominación: "ORGANIZACION A. MESSINA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cdad. Bs. As. pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de cualquier tipo de obras civiles, tales como casa, edificios sometidos o no el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, caminos, estacionamientos, complejos hoteleros, clubes de campo, terminales automotoras de carga y descarga y en general todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de fraccionamientos de tierras, loteos, campos, viviendas, oficinas, administración y explotación de todas clases de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistema de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernadas y/o criadero de animales. La forestación y reforestación en cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociados a terceros o dando participación a éstos. 4º) Capital: $ 24.000. 8º) Prescinde de la sindicatura. 10º) Cierre ejercicio: 30/10 de cada año. 14º) Sede: Echeverría 2576, Capital. Presidente: Antonino Messina; Vicepresidente: Irene Mercedes Zucal; Director Titular: Ricardo Antonio Messina y Director Suplente: Laura Virginia Messina.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 91.230

PATAGONIAN FRUITS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 298 del 19/11/96. Accionistas: Eduardo José Aruanno, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 18.428.725, Malabia 2363, 24º "B", Capital; Leonardo Hugo Jorasanian, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.053.115, Pedernera 3095, Capital. Denominación: "PATAGONIAN FRUITS TRADE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción de hortalizas, frutas, legumbres, viñedos y olivares. Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras. Preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, chacras y establecimientos agrícolas. Explotación ganadera y frigorífica. Explotación de viveros, montes y bosques, instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. Industrialización, empaque, conservación y comercialización de todos los productos mencionados. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo José Aruanno, Director Suplente: Leonardo Hugo Jorasanian. Sede social: Av. Corrientes 3169, 5º "52", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 91.168

PENTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 9/9/96. Socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 21, DNI. 23.653.286, Viel 1651, CF; Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 25, DNI. 22.240.898, Doblas 405, CF. Compraventa, arrendamientos productos metalúrgicos, siderúrgicos, minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinaria construcción, vial, agrícola. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía; repuestos, componentes. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos, destilación y transporte combustible y lubricantes. Impresos, editoriales. Construcción, demolición, excavación, reparación edificios, puentes, obras viales, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, lavado refinación. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Directorio: Dos. Corrientes 1585.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 91.893

PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 2/2/94, Nº 893, Lº 114, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada, Unánime de Accionistas, celebrada el 15/11/96, "PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA S. A." resolvió modificar la denominación social, reformándose el artículo primero del Estatuto Social para que el mismo lea como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "LACONSULT ARGENTINA S. A." continúa girando la sociedad que originalmente se denominara "PLATINUM SOFTWARE ARGENTINA S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial - Marcos Pereyra Zorraquín
Nº 91.129

SANTA MARIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE Nº 6 del 26/12/95, AGO Nº 7 y AGE Nº 8 del 2/7/96 esc. Nº 292 del 26/8/96, Reg. 1742 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 21.206.125, reformando el art. 4º.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 91.232

SEGURIDAD DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31/10/96 se constituyó la sociedad "SEGURIDAD DIRECTA S. A." Luis Manuel Pérez Paz, español, comerciante, nac. el 27/10/59, casado, CIPF. 7.304.191, domiciliado en Vieytes 734, Banfield (B); Gabriel Elías José Derrah, arg., comerciante, nac. el 5/3/1970, soltero, DNI. 21.443.442, domiciliado en Güemes 1220, Moreno (B) y Daniel Leonardo Isaac Derrah, arg., comerciante, nac. el 7/4/71, soltero, DNI. 22.245.097, domiciliado en Güemes 1220, Moreno (B). Objeto: La fabricación y venta por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de repuestos y accesorios de equipos de televisión y alarmas electrónicas, así como su montaje, monitoreo, reparación, mantenimiento y prestación de servicios técnicos, mediante la proyección de instalaciones, estudio, dirección y ejecución de obras privadas o públicas así como la compra, distribución, importación y exportación de todos los elementos que hagan a dicha tecnología y en general la prestación de servicios de telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del C. C. y 9º del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Organo de administración: Directorio integrado por 2 a 5 titulares, por mandato de 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Elías José Derrah; Vicepresidente: Luis Manuel Pérez Paz; Director Suplente: Daniel Leonardo Derrah. Representación legal: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/a. Domicilio legal: Paraná 785, piso 7º, Capital Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 91.235

SERVICENTRO TECNICO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J.: 8/10/96, Nº 9754, Lº 119, Tº A. Se comunica que por escritura Nº 749 del 19/11/96, folio 2630, Registro Nº 189, Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime número 1 del 12/11/96, que resolvió la reforma del artículo primero del estatuto, cambiando la denominación social por la de "CENTRO TECNICO INFORMATICO S. A.", el que quedó redactado así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "CENTRO TECNICO INFORMATICO S. A.", continúa funcionando la sociedad anónima originariamente constituida como "SERVICENTRO TECNICO S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1996 bajo el Nº 9754 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 91.160

SERVICIOS DE INVESTIGACIONES PRIVADAS POLICIA PARTICULAR SIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) María Antonia Mingorance, 39 años, DNI. 13.305.929, Fray Cayetano 29, 4º "C", Capital y Jos Manuel Alfonso del Valle, 45 años, DNI. 8.629.342, Catalina Rodríguez 896, Lomas de Zamora, Bs. As., ambos argentinos, divorciados y empleados. 2) 22/10/96. 3) SERVICIOS DE INVESTIGACIONES PRIVADAS POLICIA PARTICULAR SIP S. A." 4) Hipólito Yrigoyen 1994, 4º "2", Cap. 5) Realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, seguimientos, informes comerciales o personales, servicios secretos de policía y detectives particulares, consultoría de sistemas de seguridad integral a particulares y/o empresas y la instalación de medios electrónicos de detención ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante acuerdos o convenios especiales y/o asociándose con terceros dentro y fuera del territorio nacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/7 miembros. Igual/menor numero suplentes. 3 ejerc. Rep. legal: Presidente o vice en su caso. Presidente: María Antonia Mingorance. Direc. Suplente: Jos Manuel Alfonso del Valle. 9) Prescinde de Síndico. 10) 31/12 de cada año.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 91.231

SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN BERNARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/10/96 pasada al folio 230 del Reg. 1755 de Cap. Fed. a mi cargo, modificó los artículos 1º y 8º del Contrato Social en los siguientes términos: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "RESITER ARGENTINA S. A." continuará girando la sociedad denominada "SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN BERNARDO S. A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de duración de los mandatos, tanto de los miembros titulares como de los suplentes es por 3 ejercicios. La Asamblea fijará el numero de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará al Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar dos Vicepresidentes que suplirán, cualquiera de ellos indistintamente, al primero, en ausencia o impedimento de aquel y en ese caso presidirán las reuniones de Directorio en forma alternada empezando por el de más edad. En garantía a sus funciones los miembros titulares del Directorio depositarán en la caja de la Sociedad la suma de cien pesos o sus equivalentes en títulos de valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y/o privadas, otorgar o revocar poderes especiales y/o generales; judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas, denuncias, querellas o reconvenciones, y realizar todo otro hecho u acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a los Vice-Presidentes en su caso. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los Directores deben constituir domicilio especial en la República".

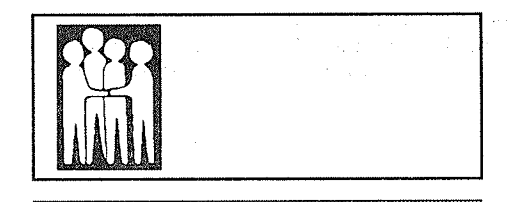
Escribano - José Martín Ferrari
Nº 91.234

VITELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 6/9/96. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 31, DNI. 16.858.901, Bulnes 973, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI. 17.337.674, Bulnes 973, CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrios, madera, calzado, textil. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, arrendamientos, transportes, construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos excluido lo previsto en Ley 21.526. Exportación productos estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1546.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 91.894





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Eduardo Podberezski, argentino, comerciante, nacido el 17/06/52, casado, D.N.I. N 10.386.131 y Rosa Ana Fastman, comerciante, argentina, nacida el 25/06/50, L.C. 3.369.3842, ambos domiciliados en la calle José de Maturana 5021 de esta ciudad. Fecha de constitución: 28 de Septiembre de 1996. Domicilio social: Malabia 66 de esta Ciudad. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: A) Artículos Electrónicos: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, consignación, distribución de artículos electrónicos, máquinas y equipos de computación, sus partes y afines, así como el servicio de mantenimiento de los mismos, su reparación, asesoramiento y programación. Enseñanza de todo lo relacionado con la informática. b) Telefonía: fabricación, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, consignación, distribución de equipos de telefonía, telecomunicaciones y afines, su mantenimiento, reparación y asesoramiento en dicha materia. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años prorrogable por el término que determine la decisión unánime de los socios. Capital social: Cinco mil ($ 5.000.-), dividido en Cien (100) cuotas, valor nominal $ 50 cada una, suscriptas el 50% de las cuotas por el Jorge Eduardo Podberezski y el 50% por la Sra. Rosa Ana Fastman e integrando cada uno el 25% de sus cuotas en efectivo cada uno. Administración: administración y representación legal y uso de la firma a cargo de los socios gerentes, es decir el Sr. Jorge Eduardo Podberezski y la Sra. Rosa Ana Fastman en forma individual e indistinta. En tales caracteres tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos 1881 y del decreto ley 5965/63. Cierre de ejercicio: 31/1/97. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Ricardo Luciano Tasat
Nº 91.882

ALFA MANDATARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J.: Nº 4342, Libro 93 Tomo de S.R.L. Hace saber que por convenio privado del 16/10/96, el socio Eduardo Horacio Schwalb, arg. 9/7/56, casado, comerciante, DNI 12.094.442, cede, vende y transfiere a favor de la otra socia María de los Angeles Costa, arg. 11/10/56, casada, comerc., DNI 12.817.206, 4.000.000 de cuotas valor nominal un austral c/u, por $ 8.000.- Modifican el art. 4º del contrato. El Capital se fija en Mil pesos, dividido en mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, ambos únicos socios, que siguen siendo gerentes, tienen 500 cuotas c/u. Domicilio socios y social: Eduardo de Acevedo 338, Cap.

Autorizada - Cecilia H. de Pragier
Nº 91.136

AMINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/11/96 se modificó art. 5º del Contrato Social: Dirección, Administración y uso de la firma indistintamente por todos los socios con el cargo de gerentes.

Socio- Gerente - José Luis Esmácora
Nº 91.224

AUSTRAL REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1/10/93 bajo el Nº 8228 L:99 de S.R.L. Avisa que por contrato del 4/11/96: Roberto Theillet; Vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Rosa Norma Bello, argentina, casada, comerciante, nació 20/10/55, DNI: 11.956.007, domicilio Vidal 4548, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 91.176

BROKERS ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 14/10/96, pasada al Fº 2333 del Registro 581 de Capital Federal. Socios: Alberto Mizrahi, argentino, nacido el 5/2/31, casado, comerciante, LE 4.245.100 y Saúl David Mizrahi, argentino, nacido el 5/2/59, casado, seminarista, DNI 13.798.021, ambos domiciliados en Larrea 956, Capital. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 v/n cada una. Objeto: Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades; Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que ofrecen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales; financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras e Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, vivienda individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos privados u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o este contrato. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Administración: Gerentes en forma indistinta. Se designa a Alberto Mizrahi como gerente. Sede social: Sarmiento 2544, 9º "B", Capital.

Autorizada - Lorena Vanina Picolo
Escribano - Roberto R. Lendner
Nº 91.816

CABILDO 1500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 11.10.96, don Mercurio Furchi, italiano, cas., nac. 27.11.48, CIPF. 9.973.172, comer., domic. en Av. Cabildo 1508, Cap. Fed. Cedió todas sus cuotas a los socios Ricardo Mario Sanchez, arg., divorc., nac. 5.8.44, LE. 4.441.023, comer.; Rodolfo Renato Vazquez, arg., cas. nac. 2.9.57, DNI. 13.482.519, comer.; Guillermo Néstor Vazquez, arg., cas,. nac. 22.8.60, DNI. 14.157.681, comerc.; Fernando De Blas, arg., cas., nac. 20.9.50, LE. 8.432.665, comerc.; Rodolfo Saturnino Vázquez, arg., viudo, nac. 7-8-30, LE 4.237.583, comerc.; Domitil Arias, esp., divorc., nac. 5.9.41, CIPF 5.298.601, comer., todos domiciliados en Av. Rivadavia 2450, 1° "A", Cap. Fed.; Jorge Francisco Queija, arg., cas., nac. 9.6.60, DNI. 13.851.924, comerc. y Maria Luisa Rolan, arg., cas., nac. 9.12.66, DNI 17.998.921, comerc. ambos domic. Manzanares 2225, Cap. Fed., Renunciando al cargo de Gerente de la firma.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 91.189

CASA KUHNAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/10/96. Socios: Ricardo Gustavo Kuhnast, argentino, soltero, edad 26 años, comerciante, DNI 21.614.935, domiciliado en Pehuén 558, Escobar, Pcia. de Bs. As. y Juana Torres, argentina, soltera, edad 43 años, comerciante, DNI 10.549.348, domiciliada en Pehuén s/n Escobar, Pcia. de Bs. As. Denominación: CASA KUHNAST S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada o asociado a terceros a la fabricación y comercialización de ataúdes y todo otro elemento relacionado con las pompas fúnebres, y a la atención de salas de velatorio servicio de sepelio y cementerio, como así también a todo otro servicio funerario. Capital: $ 10.000. Gerentes: Ricardo Gustavo Kuhnast. Cierre ejercicio 30 de Noviembre. Sede: Azcuénaga 1651, 1° piso, H, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 91.152

CRUZ DEL SUR TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber cesión de cuotas y reforma contrato social. Esc. Pública del 4/9/96. IGJ: Expte.: 1602697. 1) Isidoro José Astorgano; María Estela Salloum; Dora Terrón, venden, ceden y transfieren las 5.000 cuotas de $ 1 c/u que tienen y les corresponde en la sociedad a José Antonio Malberty Agüero, cubano, casado, nacido el 5.5.50, Pasap. cubano A 503958, médico y Emilce Claudia Herrera, casada, argentina, nacida el 24.10.61, DNI 14.824.780, abogada, ambos con domicilio en Piedras 961, Cap. Fed. 2500 cuotas c/u; 2) Los cedentes renuncian a los cargos de Gerentes; 3) Modif. art. 2°: 99 años a partir del 21.4.95; 4) Ampliar art. 3° objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fortait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y en el extranjero, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias y/o empresas en el país y en el extranjero, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Recepción y asistencia de turistas y/u otras agencias y/o empresas para la promoción, venta, desarrollo de cursos de idiomas, nacional o extranjeros, como asimismo seguros médicos y/o la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en este punto y en los anteriores en relación y/o beneficio del turismo; Contratación y prestación de servicios médicos hospitalarios y/o asistenciales que se brinden en el país y en el extranjero, realizando toda clase de promociones, ventas, compras, cursos, habilitando consultorias a tal fin; Intermediación y/o gestión de todo tipo de inversiones y negocios en el país y en el extranjero, realizando toda clase de eventos, promociones, cursos, abriendo consultoras a tal fin, 5) Modif. sede social: Av. Pueyrredón 1° "10", Cap. Fed. 6) Administración y Representación: uno o más Gerentes socios o no; 7) Designac: Gerente: Emilce Claudia Herrera

Autorizado - Emilce Claudia Herrera
Nº 91.864

D.D. & R. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 246-18.11.96. Francisco Gastón Ducet, soltero 14.09.68 DNI 20.477.045 dom.: Migueletes 531, "2", Cap.; Silvia Dagnino Pastore, casada 25.07.66 DNI: 18.118.069 dom.: Rosario 274, piso 4 y Edgardo Adrián Rey Balmaceda, soltero 24.09.63 DNI: 16.940.069 dom. Laprida 1630, 3° A, Cap. todos argents. y arquitectos. Plazo: 50 años. Objeto: a) Servicios: a personas físicas jurídicas o asociaciones, económicos, financieros o inmobils.; locación o vta. de asesoramiento, realizac. de estudios, de eficiencia y aplicac. de recursos mats., humanos y tecnológicos, estudios de comercializac. y mejoramto. de vtas. o prestac. de servcs. y sistemas de organizac. administrativa con excepc. de los asesoramtos. que requieran títulos habilitantes los que serán practicados por profesionales. b) Inmobiliaria: compra, vta., loteos, construccs., mejoras, urbanizacs., administrac., explotac. e intermediac de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso operac. de la Ley de Prop. Horiz. Constructora: ejecuc. de proyectos, direcc., administrac. y realizac. de obras de cualq. natur., edificios, barrios, obras de ingeniería y arquitectura públs. o privadas. Financiera: operacs. financs. de intermediac., otorgamto. y toma de créditos garantizados o no con excepc. de las establecidas por la ley 21.526 y concurso público. Capital: Pesos cinco mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31.01. de c/año. Sede Social: Córdoba 859, 3° A, Cap. Gerentes: F. G. Duget, S. Dagnino Pastore y E. E. Rey Balmaceda.

Autorizado- José Mangone
Nº 91.123

DEFENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 18 de noviembre de 1996 se modificaron las siguientes cláusulas del contrato constitutivo, dando nueva redacción al contrato en los siguientes términos. Denominación: Bajo la denominación DEFENCE S.R.L., continua operando la Sociedad constituida como Prevención Activa S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento del Decreto 1.172/88, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlos en el futuro en jurisdicción de la Policía Federal Argentina, y Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada, en el ámbito de la Policía de la Pcia. de Bs. As. pudiendo desarrollar las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores, de acuerdo a lo estatuido en la Ley Provincial 9.603 y el Decreto Reglamentario 238/81 o las que pudieran suplantarlas en el futuro; como así también y fuera de las citadas jurisdicciones su objeto podrá extenderse a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) empresa de servicios; b) desarrollo, comercialización, locación, consignación, importación y exportación de elementos de seguridad y vigilancia, sistemas de computación, de comunicaciones, sus equipos, accesorios y repuestos; c) prestación de servicios técnicos o de asesoramiento relacionados con los sistemas mencionados; d) el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; e) la custodia y el transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios, terrestres, marítimos o aéreos; podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones; f) la prestación de todo tipo de servicios de limpieza, mantenimiento y gastronomía; g) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo se fija la sede administrativa en Lacroze 4824, P. 2do. Of. 6, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. La administración de la sociedad estará a cargo de José Carlos Rincón, habiendo renunciado Daniel Bernardo Rincón y Ana María Parodi al cargo de gerentes, la que es aceptada. José Carlos Rincón y Ana María Parodi ratifican el estado civil manifestado en el contrato constitutivo excepto Daniel Bernardo Rincón, quien manifiesta ser divorciado.

Abogada - Adriana S. Dall'Ora
Nº 92.187

DISTRIBUIDORA SHOPPING ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 18-11-96 Nº 848 se constituyó la Sociedad. 1°) Alessandro Carlo Evi, uruguayo, divorciado, DNI. 92.328.754, 26-12-59, comerciante, Ruta 8, Km. 20 Nº 6551, Loma Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As.; Eduardo Alberto Pagueguy Fontecilla, chileno, casado, DNI 92.360.047, 9-2-59, comerciante, Zapiola 2709, C. Fed., y Mauro Cesar Della Porta, argentino, soltero, DNI 21.654.246, constructor, Belgrano 252, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2°) Domicilio Social: Zapiola 2709, Cap. Fed. 3°) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: 1) La industrialización, fabricación, comercialización y venta minorista y/o mayorista de respuestos, accesorios, equipos y cilindros de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para vehículos de todo tipo, su colocación y servicio de reparación y mantenimiento de vehículos automotor; 2) Compra y venta de vehículos automotor. 3) La reprueba de equipos y cilindros de Gas Natural Comprimido; 4) Importaciones y Exportaciones de todos los elementos enunciados y cuanto elemento sea utilizado en la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4°) Cap. Social $ 10.000. 5°) 99 años desde su inscripción. 6°) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes: Gerente: Alessandro Carlo Evi. 7°) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 92.216

DOÑA ELIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12/11/96. Socios: José Manuel Quevedo, nació 21/3/42, DNI 4.391.553, y Elida Teresa Gannon de Quevedo, nació 8/1/52, DNI 10.259.167; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tucumán 1455, ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: explotación gastronómica. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto: Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual, por dos ejercicios. Ejercicio 30 de diciembre. Sed social: Tucumán 1455, 13° F, Capital Federal.

Socio Gerente - José Manuel Quevedo
Nº 91.157

ESYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Constitución. Escritura Pública Nº 333 del 11/11/96. 2°) Socios: Mario Jorge Estevez, 31 años, casado, argentino, electricista, Juan de Dios Filiberto 63, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., DNI 17.485.508; Daniel Oscar Castellano, 39 años, casado, argentino, electricista, Calle 144 Nº 1731, Berazategui, Pcia. de Bs. As. DNI 13.130.675; Eduardo José Scarpa, 30 años, soltero, argentino, electricista, Veracruz 1531, Lanús, Pcia. de Bs. As., DNI 17.541.329; Adrián Alberto Saez, 31 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, Unanué sin número, Edificio 61, Piso 4° "A", Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Mario Adriano Santoro, 34 años, casado, argentino, técnico electromecánico, José Mármol 978, Piso 2°, Dto. 11, Capital Federal, DNI 14.957.680; Carlos Alberto Cosmedi, 36 años, casado, argentino, electricista, Erezcano 1915, Adrogué, Pcia. de Bs. As., DNI 14.108.482; 3°) Denominación: ESYME S.R.L.; 4°) Sede social: José Mármol 978, Piso 2°, Depto. 11, Capital Federal; 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar servicios a terceros vinculados con el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de servicios públicos, tendido de redes domiciliarias y reparación de las existentes; construcción o reparación de acometidas de clientes del servicio distribuido; lectura de consumo, corte y reposición del servicio; instalación y retiro de sistemas de registro de consumo; reparto de facturaciones y toda otra tarea conexa, complementaria o adicional de las antes mencionadas para empresas concesionarias de servicios públicos. 6°) Duración: 50 años; 7°) Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de 10 $. 8°) Administración y Representación: dos socios Gerentes con actuación indistinta por dos años; 9°) Gerentes: Adrián Alberto Saez y Mario Adriano Santoro; 10°) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - María Amelia Etchelecu
Nº 91.166

FLORETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Privado de 7.11.96. Socios: Bernd Wolfgang Johann Prüfling, pasaporte alemán Nº 8658017418, domiciliado en Regensburger Str. Nº 94, 92318 Neumarkt, Rep. Fed. de Alemania; y Guillermo Martín Alonso, D.N.I. Nº 14.897.484, domiciliado en la calle Luján 140 de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación y Sede Social: "FLORETTE S.R.L."; Viamonte 611, piso 4°, Of. G de Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales. Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, compra, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, en particular la fabricación de ensaladas y frutas en forma preparada, es decir envasadas y aptas para su inmediato consumo y todas las actividades conexas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital: U$S 15.000, representado por cuotas de dólares estadounidenses cien (U$S 100) de valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no, con limitaciones para ciertas contrataciones; los socios nombrarán un gerente suplente, socio o no, que entrará en vigencia al producirse un caso de vacancia. El gerente titular y el suplente durarán en sus cargos un año respectivamente, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones. Cuotas Sociales: Para su transferencia, los socios se deben otorgar recíprocamente en todo momento un derecho de compra preferente. Los socios sobrevivientes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, o bien adquirir las cuotas del mismo. Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año; Disolución: será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por los socios.

Abogado - Enrique Cristian Fox
Nº 91.212

G N T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17/10/96, don Gabriel Juan Beati (DNI 12.536.702) cedió la totalidad de sus cuotas sociales a don Néstor Hugo Perpetua (LE 8.511.395); y a don Jorge Eduardo Horacio Orce (DNI 11.594.861). Consecuentemente el capital social de 2400 cuotas queda distribuido de la siguiente forma: a don Néstor Hugo Perpetua le corresponden 1200 cuotas y a don Jorge Eduardo Horacio Orce le corresponden 1200 cuotas.

Abogada - Lidia Myriam González
Nº 91.154

ITALPLASTICOS I. Y C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 8.11.96, Reg. 1312, C.F. Modifican Cláusula Sexta Contrato Social: "La adminis-

tración y representación de la sociedad queda a cargo de los tres socios —Alberto Seidenari, Ana María Giovanardi y Alejandro Seidenari—, en forma indistinta, a quienes se los designa gerentes, por el término de duración de la sociedad, con todas las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 157 del Decreto Ley 19.550 del año 1972, quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades conforme a las disposiciones del Código de Comercio y el Decreto Ley Nº 19.550 del año 1972. A tal efecto quedan facultados para representar a la sociedad y realizar todas las operaciones enumeradas en la cláusula cuarta del contrato social, haciéndolo por sí o por medio de apoderado. Inscripta: 30/12/58 Nº 4279, Fº 362, Lº 35.

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 92.203

KIO MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Mónica Elvira Bello, argentina, casada, nació 6/11/38, D.N.I.: 3.768.559, comerciante, domicilio Av. Santa Fe 4922, P. 12, depto. "H", Capital; Fernando Javier Ibarrola, argentino, casado, comerciante, nació 6/2/63, D.N.I.: 16.549.082, domicilio Tucumán 1838 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; María Mónica Castellaro, argentina, soltera, nació 19/5/66, D.N.I.: 17.996.029, instrumentadora, domicilio Santa Fe 4922, P. 12, dpto. "C", Capital. 2) 6/11/96. 3) "KIO MAX S.R.L.". 4) Av. Santa Fe 4922, P. 12, dpto. "H", Capital. 5) Explotación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentarias, venta de tabaco y artículos para el fumador, bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con o sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. y artículos farmacéuticos de venta libre. 6) 99 años. 7) 6.000. 8) y 9) Gerentes: María Mónica Elvira Bello, Fernando Javier Ibarrola y María Mónica Castellaro. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 91.177

LUXTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. del 14-11-96. Eduardo Juan Galleano, casado, 58 años, DNI 4.870.571, Castro Barros 968, Banfield; Guillermo Abruzzese, soltero, 38 años, DNI 12.941.519, Acevedo 3621, Lanús; ambos argentinos, comerciantes. LUXTEL S.R.L. 99 años. a) Elaboración, procesamiento, fabricación, corte, pulido e industrialización del mármol. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de flores de todo tipo y mármoles. c) La prestación de servicios fúnebres. d) Construcción, refacción, remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la arquitectura, ingeniería civil y construcciones funerarias; sean públicas o privadas. e) La realización de todo tipo de servicios que se vinculen con el objeto social, y los relacionados con la telefonía, como la instalación de redes y centrales, tendido de cables aéreos o subterráneos; pudiendo presentarse en licitaciones, practicar concesiones o contratos de todo tipo, tanto sea con empresas u organismos públicos o privados. Capital: $ 3.000. Administración: Eduardo J. Galleano. Cierre ejerc.: 31-10. Sede Social: Chacabuco 78, 2º, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 91.847

M.F. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11-7-96 Nº 5646 Lº 105 Tº S.R.L. Cesión del 19-11-96. Los socios Humberto L. Fontana y Oscar Medinaceli resuelven: Humberto L. Fontana, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a María Patricia Pérez, argentina, casada, comerciante, 34 años, DNI 14.990.609, Zuviría 5004, Capital; por el precio de $ 2.500, y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios designan gerente a María P. Pérez.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 91.846

MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Ricardo Braillard, argentino, separado, comerciante, nacido el 12/5/1957, D. N. I. Nº 12.982.111, con domicilio en Junín 143, 3, "C", Capital; Edgardo Martín Kreyness, argentino, comerciante, soltero, nacido el 5/5/1972, D. N. I. Nº 22.667.314, con domicilio en Junín 143, 3, "L", Capital; Margarita Susana Legaria, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/10/1946, L.C. Nº 5.590.865, con domicilio en Junín 143, 3, "C", Capital; Sede Social: Suipacha 211, piso 11, "G", Capital; Objeto social: comercialización, reparación, mantenimiento, instalación, importación y exportación de telefonía celular y convencional, equipos de radiocomunicaciones en general y accesorios, por cuenta propia o de terceros; Capital: $ 20.000; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la IGPJ. Administración y representación: dos socios gerentes Sres. Edgardo Martín Kreyness y Margarita Susana Legaria, en forma individual e indistinta, por 2 años y reelegibles. Quórum: art. 159 1era. parte, párrafo 2do. Ley 19.550; Mayorías: art. 160 Ley 19.550; Disolución: art. 94 Ley 19.550; Disolución: por los socios o quien éstos indiquen. Cierre del ejercicio 31 de diciembre; Régimen de cesiones y transferencias: art. 152 Ley 19.550. Incorporación de herederos: Ley 19.550.

Autorizado - Horacio Alberto Castro
Nº 92.190

MERCADO PABLO PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado de fecha 19 de noviembre de 1996; Socios: Marini Nelio Roberto, arg., casado, comerciante, nacido el 24.6.28, L.E. Nº 5.554.981, domic.: Jujuy 110, Villa Ballester; Simionato Marcelo Adrián, arg., casado, comerciante, nacido el 4.5.68, D. N. I. Nº 20.055.633, domic.: Colón 1270, Villa Ballester; Cesarini Rodolfo Néstor, arg., casado, comerciante, nacido el 1.7.58, D. N. I. Nº 12.086.245, domic.: Belgrano 1885, Piso 3, "A", Capital Federal; y Zulatto Juan Carlos, arg., casado, comerciante, nacido el 24.2.34, L.E. Nº 5.998.662, domic.: Esquiú 5111, Caseros, Partido 3 de Febrero. Constituyen MERCADO PABLO PODESTA S.R.L. Sede Social Ciudad de Buenos Aires. Durac. 3 años desde inscripción, I.G.J. Objeto: producción, fraccionamiento, compra, venta, consignación, distribución, comercialización, almacenamiento, importación y exportación de papa, batata, cebolla, ajo y demás productos similares así como todo tipo de productos frutihortícolas. Al establecimiento de viveros, semilleros, cultivos y fábricas para la industrialización de los productos mencionados y afines. A la concesión, comodato o locación a sus socios o terceros de las playas, puestos de venta, salones particulares y de venta, puestos de depósitos y cámaras frigoríficas que fuesen adjudicadas a la sociedad o cuya propiedad o derecho de uso ésta adquiera por compra, locación, construcción o por cualquier causa. Capital: $ 1.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de un gerente. Gerente: Zulatto Juan Carlos. Cierre Ejercicio 31/5.

Autorizado - José María Riego
Nº 91.179

MERCOPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 8/11/96. 2) Héctor Alfonso Diez, arg., casado, empresario, nacido el 8/6/49, LE. 7.668.091, domiciliado en Joaquín V. González 3800; Carlos Alberto Diez, arg., casado, empresario, nacido el 28/6/52, DNI. 10.266.614, domiciliado en Ladines 4051; Omar Eduardo Santiago, argentino, casado, empleado, nacido el 23/11/1958; DNI. 12.563.124, domiciliado en Llavallol 2875; Francisco Alejandro Diez, argentino, casado, empleado, nacido el 5/6/47, LE. 7.592.628, domiciliado en Campana 2846, Piso 5º "A" y Héctor Osvaldo Riccombeni, arg., casado, contador público, nacido el 19/8/52, DNI 10.625.544, domiciliado en O'Higgins 2132, Piso 2º, todos ellos de la Capital Federal. 3) "MERCOPOS S.R.L.". 4) Campana 3053, Piso 5º Dpto. 29 de la Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Transporte terrestre de carga, nacional e internacional; Explotación forestal, procesamiento, preservación e industrialización de madera en todas sus formas; compra, venta, importación, exportación, representación y toda otra forma de comercialización de frutos y productos agropecuarios y forestales; Fabricación y comercialización de elementos para el tendido de líneas eléctricas y telefónicas. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de dos o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el término de duración del contrato. 9) 30 de abril de cada año. 10) Gerentes: Héctor Alfonso Diez y Carlos Alberto Diez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 91.165

MONTAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 14-4-71, Nº 583, Lº 59 SRL). Por reunión de fecha 14-11-96, se aumentó el capital a $ 1.000; Se adecuaron los estatutos a la ley 19.550; se reformaron arts. 1, 4, 5 y 7.

Gerente - G. E. Gurevitz
Nº 91.868

ONCE CENTRAL PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución: Escritura Nº 337 del 13/11/96. 2º) Socios: Tito Maldonado Mereles, 44 años, casado, paraguayo, comerciante, Venezuela 4365, Capital Federal, DNI 92.189.747; Pedro Alberto Bergaglio, 62 años, casado, argentino, comerciante, Julián Alvarez 247, Capital Federal, DNI 4.836.171; 3º) Denominación: ONCE CENTRAL PARK S.R.L.; 4º) Sede social: Bartolomé Mitre 3050, Capital Federal; 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: actividad de hotelería de pasajeros con estadía diaria y/o mensual y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos; garage y estacionamiento horario, diario semanal y mensual. 6º) Duración: 50 años; 7º) Capital: $ 15.000 dividido el 1500 cuotas de $ 10; 8º) Administración y representación: los dos socios que revisten el carácter de Gerentes con actuación indistinta por tiempo indeterminado; 9º) Gerentes: Tito Maldonado Mereles y Pedro Alberto Bergaglio. 10º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - M. María Amelia Etchelcu
Nº 91.788

PERTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 13/11/96 Martín Parodi cedió sus cuotas al socio Ricardo Parodi, se reformo la cláusula 4ª del contrato social, y quedó como única gerente Cecilia Parodi.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 91.141

PETRONA'S SHOEMAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Malzone, cas., 60 años, italiano, comerc., CIPF 5.201.293, domic. en Perón 2083, S. Miguel, Pcia. Bs. As. y Carmelo Volpe, cas., 53 años, italiano, artista plástico, CIPF 6.800.202, domic. en Juan Irigoin 1072, S. Miguel, Pcia. Bs. As. 2) Inst Priv. del 19/7/96. 3) PETRONA'S SHOEMAKERS S.R.L. 4) Por cuenta propia o de terc. o por su orden y con materia prima propia o de terc. a la fabricación, distribución y comercialización mayorista de manufacturas de cuero, o de tela o de cualquier otro material, sea este natural, sintético o ecológico, muy especialmente calzado fino, de caballeros, y damas, camperas, carteras, cinturones, hebillas, camisas, pañuelos, pantalones, boxers, accesorios en gral. Asimismo la sociedad podrá distribuir y comercializar en forma mayorista productos de cuero, o de tela o de cualquier material, sea este natural, sintético o ecológico, fabricados por terc. por su cuenta y orden, en forma directa, o bien como comisionista o consignatario, con su nombre comercial o bajo denominación de terceros. Dicha actividad podrá realizarla en locales propios o alquilados y/o concesionados o consignados a nombre de la sociedad o de cualquiera de los socios que lo destinen a la explotación por parte de la empresa. En especial y por este mismo acto constitutivo, la sociedad tiene por fundamental objeto, el estudio, desarrollo, construcción, instalación de negocios de comercialización minorista de artículos de cuero o de tela o de cualquier otro material sea este natural, sintético o ecológico, de su propia y exclusiva fabricación o de fabricación de terc. Dichos negocios minoristas deberán exclusivamente ser transferidos a terc. a través de los sistemas de alquiler, venta, franchising, comisión o consignación u otros de similares características y bajo la modalidad de llave en mano, con transferencia simultánea de nombre o no. La sociedad bajo ningún pretexto podrá realizar comercialización minorista. 5) $ 10.000. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Lamadrid 634, Capital Federal. 8) Gerente: Angel Malzone. 9) Sindicatura privada.

Escribana - María Roberts
Nº 91.190

POLO EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 27/9/96, Fº 402, Reg. 156, esc. Juan M. Olivera. Denominación: POLO EXPORT S.R.L. Socios: Santiago Olivera, arg., nac. 2/3/1969, soltero, comerciante, DNI 20.695.827, dom. French 2647, 1º "B", Cap. Fed. y Juan Manuel Olivera, arg., nac. 26/8/1967, casado, comerciante, DNI 18.252.644, dom. Peña 2595, 3º, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) A exportar e importar toda clase de artículos y productos, especialmente artículos de cuero deportivos y animales equinos. b) A la prestación de servicios de asistencia técnica y profesional en la selección, cría, doma, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de carrera. c) A la explotación integral de establecimientos agropecuarios y a la comercialización de todos sus productos. d) A la realización de eventos deportivos y/o espectáculos de cualquier naturaleza; y e) Al ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. Capital: $ 10.000. Gerentes: Ambos socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio: Peña 2595, 3º, Departamento 5º, Capital Federal.

Escribano - Juan M. Olivera
Nº 91.171

ROSUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 1403 del 14/11/96, Jorge Ramón Fernández, DNI 13.220.993, 37 años, y María Elena Benítez, LC 6.356.321, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados 25 de Mayo 306, p. "1", Capital, constituyeron ROSUER S.R.L. 1) Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuaria. Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderas y cría de caballos de pura sangre, pudiendo asimismo explotar establecimientos dedicados a la cría. También podrá dedicarse a la preparación, entrenamiento y presentación de caballos de pura sangre de carrera para actuar en pistas del país o del exterior, pudiendo asimismo realizar todo otro negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Importación y exportación, representación, consignación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad. Financiera. Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantía de cualquier naturaleza, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas $ 1 v/n. c/u. 5) 31/10. 6) Prescinde sindicatura. 7) Gerencia en forma indistinta Jorge R. Fernández y María E. Benítez. Sede social: 25 de Mayo 306 p. 1º, Capital.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 91.791

R Y S REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1340 del 4/11/96 los señores Gabriel Ramos de los Reyes, LE 8.589.530, Larrazábal 1880, Capital, argentino, ingeniero, casado, 11/2/51; Raquel María Correa de Imperiales, argentina, 8/5/66, casada, lic. química, DNI 18.367.688, Zapiola 2349, 4° "15", Capital; Matilde Dora Hoffer, argentina, 5/5/56, casada, contadora, DNI 12.248.343, Av. Juan B. Justo 8054, p. 4, Dpto. B, Capital, constituyeron R y S REPRESENTACIONES S.R.L. 1) 3 años. 2) Ciudad Buenos Aires. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta e industrialización de productos relacionados con la industria química, cosmética, medicinal y afines. b) Mandatarias: Cumplir mandatos y comisiones, consignaciones y asesoramiento en los temas antes relacionados. c) Representaciones: Ejercer representaciones de personas físicas, jurídicas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades atenientes al objeto social. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes. 5) 1.000 divididos en 1000 cuotas de $ 1 c/u. 6) Gerencia a cargo de tres gerentes en forma conjunta. 6) prescinde sindicatura. 7) 30/6. 8) Lisandro de la Torre 1667, Capital. Gerentes: Gabriel Ramos de los Reyes, Raquel M. Correa de Imperiale y Matilde D. Hoffer.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 91.792

SAGITARIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Isabel Gowland, arg., soltera, CIPF 7.847.979, nacida el 24/11/68, empresaria, domiciliada en Av. Libertador 2128, 12° de Capital Federal; Eduardo Manuel Stafforini, arg. casado, nacido el 5/9/48, LE 5.530.876, empresario, domiciliado en Paraná 905 de Capital Federal. Constitución: 18/11/96. Denominación: SAGITARIUS S.R.L. Domicilio: Quintana N° 34, Capital Federal. Objeto: Compra, venta mayorista y/o minorista de golosinas, cigarrillos, bebidas con y sin alcohol, helados, regalería, bazar, etc. Explotación de local comercial como comercio minorista, quiosco, librería, juguetería, autoservicio de productos alimenticios y no alimenticios y/o bar y/o almacén. Importación y exportación. Plazo: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Isabel Gowland y Eduardo Manuel Stafforini indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
N° 91.124

SITELCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 346 del 6/10/96, Reg. 168, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Garbocci, arg., casado, 42 años, ingeniero, DNI 11.151.265, domicilio calle 490 N° 2142, Gonnet, Pcia. Bs. As.; Guillermo Raúl Vaccarezza, arg., casado, 46 años, comerciante, LE 8.406.881, Matienzo N° 2442, p. 4 A, Cap. Fed. y Francisco Javier Vilagines, arg., casado, 36 años, comerciante, DNI 14.026.545, domic. José M. Moreno 885, p. 2 A, Capital Fed. Denominación: SITELCABLE S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, comercialización de abonos de Televisión por cable para prestación servicios de Radiodifusora de T.V. por cable. Está facultada para comprar, vender, distribuir, permutar y transformar bienes muebles, inmuebles y semovientes, celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios, como locadora o locataria, dar y tomar dinero prestado, otorgar aceptar garantías, participar en otras sociedades, importar, exportar y toda clase operaciones en mercado interno y externo, con mercaderías, materiales, maquinarias, repuestos, concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concurso antecedentes y precios, nacionales o internacionales, convocados por organismos oficiales, sus reparticiones autónomas o autárquicas o empresas del Estado, para prestación servicios, sola o con otras Empresas. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar actos jurídicos no prohibidos por la ley o este estatuto. Puede actuar en la Rep. Argentina y cualquier país del exterior, instalar sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país. Capital: $ 2.000. Cierre ejercicio: 30 junio. Adm. y repres. legal: A cargo socios gerentes, indistintamente, por 2 años. Gerentes: Miguel Angel Garbocci y Guillermo Raúl Vaccarezza. Sede social: Luis María Campos 726, Capital Fed.

Escribana - Astrid Rosana Galina
N° 91.842

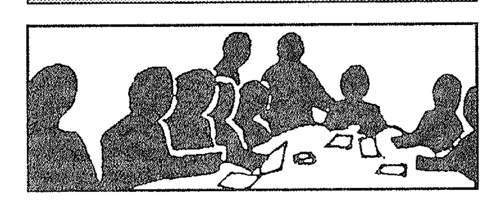
VEROGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/10/96, Reg. 1312, CF. 1) Carmen Adelaida Vera, argentina, 13/1/45, casada, comerciante, Julián Alvarez 1704, Cap. Fed.; René Reynaldo Robles Díaz, argentino, 11/3/70, DNI 21.477.603, soltero, comerciante, Rivadavia 382, Dpto. 4, S.M. Tucumán, legalmente Julián Alvarez 1704, Cap. Fed. 2) 10 años. 3) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de artículos para el hogar en forma general, audio, videos, telefonía, computación, rodados en general, motos y ciclomotores, sean estos nuevos o usados. Financiera: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. 4) $ 12.000. 5) Ejercicio cierre: 30/10. 6) Administración y representación legal: Gerente —socio o tercero— designaron a Ricardo Salvador Ramundo, durante la vigencia de la sociedad. 7) Sede social: Julián Alvarez 1704, Cap. Fed.

Escribana - Martha Alicia Pendino
N° 92.202

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOMEX S.A.
Registro 101.810
Balance al 31 de julio de 1996

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996, a las 19 horas en la sede social, Morelos 63 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los temas y documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1996;
3°) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio actual;
4°) Determinación del número y elección de Directores;
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Enrique García Miramon
e. 25/11 N° 91.051 v. 29/11/96

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en su caso, en segunda convocatoria en la calle Uruguay 654 Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
II) Aprobación de la Memoria y Balance al w30 de junio de 1996.
III) Modificación del art. 6 del Estatuto.
IV) Modificación del art. 14 del Estatuto.

Presidente - Gerónimo Sansó
e. 25/11 N° 91.598 v. 25/11/96

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE LA INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social en la calle Franklin D. Roosevelt 5678 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración del Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección del Consejo Directivo y Revisores de Cuentas. El Consejo Directivo.

Presidente Consejo Directivo - Delia C. Genta de Peretti
e. 25/11 N° 91.006 v. 29/11/96

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA - BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

AÑO FISCAL 1/7/1995 - 30/6/1996

Este año se efectuará la Asamblea en el Hall de la Iglesia Sueca, en Azopardo 1428, el día 5 de diciembre de 1996, a las 18.00, y según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para labrar el acta y otros dos para refrendar la misma.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas referentes a año en cuestión: 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
3°) Decisión sobre el destino del superávit resultante.
4°) Elección de miembros de la Comisión Directiva reemplazando o reeligiendo los socios cuyo mandato venció el 30 de junio de 1996. Los puestos referidos son para los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años. Dos vocales titulares por dos años. Dos revisores de cuentas titulares, por un año. Dos vocales suplentes por un año. Un revisor de cuentas suplente por un año.
5°) Consulta ante la Asamblea respecto a una posible asociación con otra institución benéfica.
6°) Propuesta de posibles nuevos socios honorarios.

Al igual que en años pasados rogamos a los participantes abonar su cuota anual de 12,00 pesos. Muchas gracias y bienvenidos!. Su asistencia será muy apreciada, pero en caso de no poder concurrir personalmente, le rogamos completar y hacernos llegar el formulario de autorización que le enviamos adjunto a la presente.

Presidente - Hans Larsson
Secretario - Britta Ryaberg

Sr. Presidente de la Asociación Sueca de Beneficencia.
Autorizo al Sr.................................... para que me represente en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1996 a las 18,00 horas.

e. 25/11 N° 90.950 v. 27/11/96

"B"

BASLE S.A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
N° de Registro: 40.679

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el directorio de la sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1996, a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 en segunda convocatoria, en el domicilio social de Lavalle 391, 6 piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación de la retribución del directorio y síndico por la labor en el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3°) Disolución de la sociedad.
4°) Elección de los liquidadores

Vicepresidente - Tomás H. F. Young
e. 25/11 N° 90.918 v. 29/11/96

BY ASTURI TRADING INTERNATIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las 17 horas en Tucumán 1539 7° "72" Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos integrantes para suscribir el Acta.
2º) Designación del Sr. Salvador J. Livolsi en su carácter de Presidente del directorio de la sociedad para promover acciones judiciales tendientes a lograr la reapertura de la sede social.
3º) Asuntos varios.
Presidente - Salvador José Livolsi
e. 25/11 Nº 91.596 v. 29/11/96

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INSTALADORES ELECTRICISTAS (A.C.Y.E.D.E)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el Art. 24 de nuestros estatutos, la CAMARA ARGENTINA DE INSTALADORES ELECTRICISTAS, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a las 18 horas en su sede de Gascón Nº 62 de ésta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Demostración de Gastos y Recursos, para el Ejercicio Nº 57, correspondiente al periodo del 1º de octubre del 95 a 30 de setiembre de 1996.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, correspondiendo elegir: (1) cargo de vicepresidente, (2) cargos de vocales titulares, (2) cargos de Revisores de Cuenta.
4º) Proposición de mociones y cuenta de votos para el llenado de cargos.
5º) Proclamación de los candidatos.
Presidente - Hartmut Senss Freese
Secretario - E. Alberto Woycik
e. 25/11 Nº 90.921 v. 25/11/96

CARDIOCORP S.A.
Reg. 1.539.292

1ra. Y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en 3 de Febrero 2220, 3º Piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Remuneraciones al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos Ricardo Farina

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 17/12/96. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día. El Directorio.
e. 25/11 Nº 90.937 v. 29/11/96

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de J.E. Uriburu Nº 1065, Capital, para el día 11 de diciembre de 1996 a las 20.30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1996 y su aplicación.
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio, durante el ejercicio económico Nro. 2.
4º) Remuneración y/u honorarios de Directores por las gestiones cumplidas durante el ejercicio Nro. 2 cerrado al 31 de julio de 1996, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades, en razón de funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5º) Consideración de renuncias presentadas al Directorio.
6º) Determinación de número y elección de autoridades por un nuevo periodo.
7º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada (Art. 237 ley 19.550).
Presidente - Augusto F. Torino

Para intervenir en la Asamblea de accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de al calle J.E. Uriburu Nro. 1065, Capital Federal, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a16 horas.
e. 25/11 Nº 90.970 v. 29/11/96

CEPRIMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CEPRIMED S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 1996, a las 9:30 horas en Av. Córdoba 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-96.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración de los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-96.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Reducción, aumento de capital. Reforma Estatuto.
6º) Modificación fecha de cierre ejercicio social. Reforma Estatuto.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Síndico Titular - Gladys D. Munilla

NOTA: La comunicación de asistencia conforme art. 238 de la Ley de Sociedades deberá notificarse en Av. Córdoba 3200, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
e. 25/11 Nº 29.546 v. 29/11/96

CONSTRUCCIONES GUATEMALA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1996 a las catorce horas, en la calle Paraná 425 6º piso of. "2" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Presentación fuera de término.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Reposición de las pérdidas acumuladas.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - José Manuel Traverso

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las Acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas, en Paraná 425 6º "2", hasta el 3 de diciembre de 1996 a las 18 horas inclusive.
e. 25/11 Nº 90.972 v. 29/11/96

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 10 de diciembre de 1996 a las dieciséis horas, en la calle Paraná 425 6º piso of. "2" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Presentación fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Vicepresidente - Guillermo Moreno

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las Acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas, en Paraná 425 6º "2", hasta el 3 de diciembre de 1996 a las 18 horas inclusive.
e. 25/11 Nº 90.973 v. 29/11/96

"D"

DYEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de diciembre de 1996 a las 14.00 horas y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum estatutaria para el mismo día, a las 18.00 horas, en la sede social calle Córdoba 807 - 4 Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento Convocatoria fuera de los términos de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1, correspondiente al ejercicio económico nº 5, finalizado el 30 de septiembre de 1995.
3º) Remuneración de los directores.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
6º) Aumento de Capital Social a $ 60.000.
7º) Canje de Acciones al Portador por acciones nominativas no endosables.
Presidente- Hernán Bru
e. 25/11 Nº 91.059 v. 29/11/96

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1996 a las 10:30 horas, en la calle Panamá 933 2do. F - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al décimo noveno ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Paonesa
e. 25/11 Nº 91.095 v. 29/11/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE SAN LUIS S.A. ("EDESAL S.A.")

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle España 430 Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales. Incremento del número de directores titulares de la sociedad.
3º) Reforma del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales. Adecuación de las reuniones de directorio a lo establecido por el artículo 267 de la Ley 19.550.
4º) Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Conversión de acciones clase "B" ordinarias, nominativas, endosables a nominativas, no endosables conforme ley de nominatividad.
5º) Nombramiento de tres nuevos directores titulares por el plazo que resta hasta la terminación del ejercicio en curso.
Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España 430, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 6 de diciembre de 1996 inclusive.
e. 25/11 Nº 90.904 v. 29/11/96

"F"

FOTO CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del FOTO CLUB BUENOS AIRES convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1996, en su sede social de la calle San José 181, Capital Federal, a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, donde se procederá a dar comienzo a la Asamblea con los socios presentes, formándose con ellos el quórum necesario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la aprobación del revalúo del edificio.
2º) Modificación del Art. 17º de los Estatutos (Fecha de cierre del ejercicio).
3º) Realización obligatoria de una exposición de fotografía antigua, luego de finalizado el Salón Internacional, en apoyo del museo de la Imagen "Juan Gómez".
4º) Fundación Argentina de Artes Visuales: Cambio de nombre conocimiento y consideración de los Estatutos.
5º) Elección de dos socios para acompañar al Presidente y Secretario en ejercicio a refrendar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Federico R. Pérez
Secretario - Ismael Rusconi
e. 25/11 Nº 90.910 v. 25/11/96

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1996, a las 19,00 horas en el local de la calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.08.96;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros del Directorio por renuncia. El Directorio.
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 25/11 Nº 90.892 v. 29/11/96

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas, en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 58 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 59 y determinación de su remuneración, así como la del 58 ejercicio.
Presidente - Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 hs. hasta el día 11 de diciembre de 1996 a las 17.00 hs.
e. 25/11 Nº 91.056 v. 29/11/96

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas correspondientes a la Clase "C" de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea Especial de Accionistas Clase "C", a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente acta de Asamblea;
2º) Remoción sin causa de los Directores electos por esta Clase de Acciones;
3º) Elección de nuevas autoridades en su reemplazo. El Directorio.
Presidente - Federico Miguel de Achával

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.
e. 25/11 Nº 90.916 v. 29/11/96

"L"

LIBERTAD GOLF CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Asociados de LIBERTAD GOLF CLUB a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las 19 hs., en la calle Lavalle 1362 3º Piso Depto. 5, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar una Cuota Mensual Extraordinaria de $ 25 (pesos veinticinco) por socio, destinada exclusivamente a financiar la construcción de la cancha de 18 Hoyos.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Oscar Zanotti

Se previene a los Señores Socios que la Asamblea comenzará puntualmente encontrándose presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario comenzará a las 19 y 30 hs. con los socios que concurran.
Artículo 22 de los Estatutos Sociales. Comisión Directiva
e. 25/11 Nº 91.627 v. 27/11/96

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre a las 16.30 hrs. en el Local de la calle Córdoba 1148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2) Consideración del Balance General y toda la Documentación del Art. 234, Inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1996.
Punto 3) Consideración de la gestión del Directores y Síndicos.
Punto 4) Elección de cuatro Directores titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Juan A. Nicholson (h.).
e. 25/11 Nº 91.055 v. 29/11/96

"R"

RENTACO S.A.
Expte. I.G.J. Nº 1166

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la Sede Social, sita en la calle California 2662, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1996, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y las 10:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la Firma del Acta.
2º) Motivo del Llamado a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 8, Finalizado el 30 de Junio de 1996.
4º) Análisis de la eestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de los Honorarios al Directorio.
6º) Análisis de los resultados del Ejercicio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 25/11 Nº 29.521 v. 29/11/96

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 16 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Córdoba Nº 680, Capital Federal (Salón "Las Américas" del Hotel Libertador Kempinski) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por la Resolución CNV Nº 195 y las normas de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al séptimo ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el séptimo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el séptimo ejercicio social.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el octavo ejercicio social.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1997 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1996.
11) Consideración del incremento a U$S 1.500.000.000 del monto máximo de obligaciones negociables que podrán estar en cualquier momento en circulación en el marco del Programa Global B. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B, que al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Maipú 1210, piso 10mo, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 10 de diciembre de 1996, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
e. 25/11 Nº 29.533 v. 29/11/96

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asamblea Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Bynnon Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.07.96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Organo de Fiscalización.
5º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 25/11 Nº 90.891 v. 29/11/96

"U"

UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el 12 de Diciembre de 1996 a las 16.30 horas

En virtud de lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados de la UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1996 a las 16:30 horas, en su sede social ubicada en Hipólito Yrigoyen 1287 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 39, clausurado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente 1º por el término de 2 años. Elección de 6 Miembros Titulares por dos años. Elección de 7 Miembros Suplentes por un año. Elección de 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por un año.
Buenos Aires, octubre 10 de 1996.
Presidente - Carlos L. P. Antonucci
Secretario - Miguel A. Ramos

NOTA: La Memoria, Cuentas de Gastos y Recursos, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente, se encuentra en la cartelera de la Sede Social a disposición de los Señores Asociados.
e. 25/11 Nº 90.940 v. 25/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Gascón 1150 S.R.L. con domicilio en Gascón 1150, Cap. Fed. transfiere a Diego Mauricio Medriano con domicilio en la Av. Pueyrredón 1913, 1º P. Dto. A. Cap. Fed., su negocio de Playa de Estacionamiento (capacidad máxima 55 cocheras) sito en GASCON 1150, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley Gascón 1150, Cap. Fed.
e. 25/11 Nº 91.044 v. 29/11/96

"H"

El Dr. Jorge A. Armentano Abogado con domicilio en Lavalle 1362, Piso 2, Ofic. "3 bis", Capital, Tel. 371-1709 avisa que Velázquez SRL. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1492, Capital venden a Rosa Amor domiciliada en Moreto 552, Capital el fondo de comercio del rubro Bar Restaurante "Velázquez" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1492, esq. Luis S. Peña, Capital, libre de toda deuda gravamen inhibiciones embargos impuestos tasas y contribuciones y sin personal. Reclamos de Ley en mi estudio.
e. 25/11 Nº 91.645 v. 29/11/96

"L"

Susana Enriqueta Perkins con domicilio en Libertad 1289, Capital transfiere y vende a Multiópticas S.A. domicilio en Pasteur 133, 5 P. el negocio que gira con el nombre de fantasía Optica 5 Esquinas Negocio de fotografía óptica audiologia ubicado LIBERTAD 1289, libre de pasivos. Reclamos de Ley en Paraná 426, 12, I.
e. 25/11 Nº 91.061 v. 29/11/96

"M"

El Dr. Rafael J. Olivari, Contador Público con domicilio en Larrea 63, Cap. Fed. comunica que Cointel S.A., domicilio. Montiel 128, Cap. Fed. transfiere a José Luis Olivari y María

Teresa Minuto S.H. dclio. Santa Fe 3674, 7º A, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como Locutorio de Titularidad Ajena, instalado por Telefónica de Arg. S.A., sito en MONTIEL 128, Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen, y/o inhibiciones y de personal. Reclamos de Ley en Larrea 63, Cap. Fed.
e. 25/11 Nº 90.960 v. 29/11/96

Mabel María Mazzini de Manzitti, DNI Nº 12.548.441, con domicilio en la calle Gral. Enrique Martínez 1934, de Capital Federal, avisa que ha transferido el Establecimiento Educativo Instituto Argentino Bilingüe, sito en la Ruta Panamericana Km. 38, Ramal Pilar, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, registrado bajo los números Diegep 1367, Diegep 1839 para la Enseñanza Primaria y Diegep 4567 para la Enseñanza Media, desde el 1ero. de marzo de 1995, a favor de la sociedad Instituto Argentino Bilingüe S.A. con domicilio legal en la calle Carbajal 3250, Capital Federal y especial en la Ruta Panamericana Km. 38, Ramal Pilar, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, sede del Establecimiento Educacional, libre de toda deuda y gravamen y que el personal fue transferido de plena conformidad en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Comunica asimismo, que ejerce la presidencia del Instituto Argentino Bilingüe S.A. de cuyo paquete accionario posee el 80 %. Reclamos de ley Carbajal 3250, Capital Federal y domicilio de la Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana Km 38; Ramal Pilar, Tortuguitas.
e. 25/11 Nº 91.021 v. 29/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACHIARCA INMOBILIARIA S. A.

En Asamblea Ordinaria Unánime del 16/10/96 se fija en uno el número de Director Titular designándose al Sr. Armando Roberto Carrera con carácter de Presidente y en dos los Directores suplentes designándose a los Sres. Armando Andrés Carrera y Leonardo Diego Carrera. Los mismos se encuentran presentes en dicho acto y aceptan dichos cargos de conformidad por dos años.
Presidente - Armando Roberto Carrera
e. 25/11 Nº 29.561 v. 25/11/96

ALIMER S. A.

Que por Asamblea General Extraordinaria del 02/08/96 se resolvió la liquidación de la sociedad y su cancelación en el Registro Público de Comercio.
Diego Pelliza
e. 25/11 Nº 90.919 v. 25/11/96

ANTARA S. A.

I. G. J. 22-7-96: Nº 6831; Lº 119; Tº A. Por asamblea general ordinaria el directorio queda conformado de la sig. manera: Presidente: Carlos Victor del Grosso; Director Suplente; Gerardo Sandleris. Por decisión de la misma asamblea trasladan su sede social a Tucumán 1538, 2º "B", Cap. Fed.
Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 25/11 Nº 90.887 v. 25/11/96

ARIEL SPORT S. A.

Inscripta el 16-1-90, Nº 194, Lº 107, Tº A de S. A., hace saber que con fecha 19-7-95 los Sres. Jorge Alberto Sujovolsky y Silvia Vivian Sujovolsky, renunciaron a sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la sociedad. Escritura de protocolización Nº 240 del 17-10-96, Reg. 510 de Cap. Fed.
Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 25/11 Nº 91.604 v. 25/11/96

"B"

BEAU GEST S. R. L.

Escrit. 315 fº 979 del 14-11-96 Esc. C. F. A. López Zanelli, Reg. 402, don Federico Luis Rissi renunció al cargo de gerente de la sociedad quedando como única socia gerente Juliana María Pagano.
Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 25/11 Nº 91.628 v. 25/11/96

"C"

CASARES GREY Y ASOCIADOS S. A.

CASARES, GREY Y ASOCIADOS S. A., Suipacha 780 Capital, inscripta I. G. J. Nº 1513, Libro 98 Tomo A Estatutos de S. A. el 5/4/83, por asamblea general extraordinaria de 22/8/96 aprobó compromiso previo de fusión celebrado el 21/8/96 con Bennett S. A., Arenales 1942, 5º A, inscripta I. G. J. el 1/7/87, Nº 4524 Libro 103, Tomo A de S. A., que aprobó el compromiso por asamblea general extraordinaria del 23/8/96. Así, la incorporante aumentó su capital social en $ 450 emitiendo certificados provisorios de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, de $ 1 valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de $ 430.450 por lo que se modificó, art. 5º. A balances del 31/7/96: la valuación activo: $ 6.206.781,29; la del pasivo: $ 5.898.485,82 y patrimonio neto: $ 308.925,47, para la incorporante. Valuación activo: $ 280.342,52; pasivo: $ 280.147,53 y patrimonio neto $ 194,99 para incorporada. Continúa denominación y domicilio de la absorbente CASARES, GREY Y ASOCIADOS, S. A., sede social Suipacha 780, Capital. El autorizado.
Apoderado- Ramiro Mazzeo
e. 25/11 Nº 29.540 v. 27/11/96

CHASE MANHATTAN TRADING S. A. SOCIEDAD DE BOLSA
Nº correlativo de la IGJ: 176.822

CHEMICAL INVESTMENT ARGENTINA S. A.
Nº correlativo de la IGJ: 1.514.887

CHASE MANHATTAN S. A. Sociedad de Bolsa, con domicilio en Arenales 707 - Piso 5 - de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de abril de 1985, bajo el Nº 2281, del Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y CHEMICAL INVESTMENT ARGENTINA S. A., con domicilio en Arenales 707 - Piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de septiembre de 1989, bajo el número 5943 del Libro 107, tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 18 de noviembre de 1996 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual CHASE MANHATTAN TRADING S.A. SOCIEDAD DE BOLSA incorpora a CHEMICAL INVESTMEN ARGENTINA S. A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 29 de octubre de 1996. 2. Valuación del activo y del pasivo de CHASE MANHATTAN TRADING S. A. SOCIEDAD DE BOLSA (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/96: Activo $ 3.402.920. Pasivo: $ 9.194. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 6.488.075. Pasivo: $ 29.835. 3. Valuación del activo y del pasivo de CHEMICAL INVESTMENT ARGENTINA S. A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/7/96: Activo. $ 3.085.155. Pasivo: $ 20.641. 3. El capital de CHASE MANHATTAN TRADING S. A. SOCIEDAD DE BOLSA (sociedad incorporante) después de la fusión será de $ 500.000. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, CHASE MANHATTAN TRADING S. A. SOCIEDAD DE BOLSA y CHEMICAL INVESTMENT ARGENTINA S. A., Arenales 707, piso 5, Capital Federal, siendo el mismo domicilio para ambas sociedades.
Apoderada - Marcela White
e. 25/11 Nº 91.000 v. 27/11/96

CNC TECHNICAL S. A.

Nº 1167. Lº 118 Tº A. 12/2/96. Por asamblea y reunión de directorio del 9/8/96, se designó el directorio de la siguiente forma: Pte.: Carlos Alberto Vázquez Cervelo; Vice; Susana Inés Lehmann; dir. sup.: Jorge Gustavo Lehmann.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 25/11 Nº 95.560 v. 25/11/96

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. BANCO

Por Asamblea ordinaria del 27-9-96 se aumentó el capital social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 26.000.000.
Presidente - José Benegas
e. 25/11 Nº 90.956 v. 25/11/96

"D"

DEBURSA S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 23/9/96 se eligió: Presidente: Alberto Ignacio Portnoi; Vicepresidente: Julio Gonzalo Longueira; Síndico Titular: Juan Angel Ratto, y Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.
Presidente - Alberto Ignacio Portnoi
e. 25/11 Nº 90.977 v. 25/11/96

DEGO S. R. L.

Insc. 10-4-92, Nº 2848, Lº 95, S. R. L.: Acto privado del 14-11-96. Se disuelve la sociedad designándose Liquidador al socio gerente Armando José González.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 25/11 Nº 91.594 v. 25/11/96

"E"

EMICO S. A.

Se hace saber conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 2/9/96 de elección de autoridades y Reunión de Directorio de igual fecha, de distribución de cargos, que el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Raúl Oscar Trovato, Vicepresidente Raúl Rubén Trovato, Directores: Jorge Daniel Trovato y Carlos Raúl Trovato, por 2 años. Síndico Titular; Roberto Jorge Hernández; Síndico Suplente: Leonardo Osvaldo Loria, c/mandato por un año.
Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 25/11 Nº 90.912 v. 25/11/96

ENTRE TODOS Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Nro. Reg. I.G.J. 119.059. Resultados del Acto de Adjudicación Nº 987. Fecha: 15-11-96.

GRUPO	Nro.	ADJ.
4001-011	060	DES
4001-012	068	LIC

Códigos: SOR: Sorteo / LIC: Licitación / DES: Lic. Desierta.
Acto de Adjudicación Nº 98 a realizarse a las 10.00 hs. del 16 de diciembre de 1996 en Cerrito 1136 P.10 - 1010 Capital Federal.

GRUPO	CUOTA PURA
4001	$ 134,85

Apoderado - Andrés H. Catalano
e. 25/11 Nº 91.005 v. 25/11/96

ESTABLECIMIENTO MARO S. A.

RENUNCIA DEL ACTUAL DIRECTORIO Y DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

(Nº 4972 Lº 114 Tº A de S. A., 24/5/94). Hace saber por un día que según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del día 7/10/96, renunciaron a su cargo de Presidente el Sr. Juan Fernando Caamaño y el Sr. Luis Rodríguez, a su cargo de Director Suplente y se designaron para integrar el nuevo Directorio al Sr. Luis Mariano Gradin y al Sr. José Javier Fernández. Y según Acta de Directorio Nº 2, del 7/10/96, se distribuyeron los cargos del Directorio, resultando: Presidente: Luis Mariano Gradin. Director Suplente: José Javier Fernández, por el término de tres ejercicios. El Apoderado
Abogado - Ernesto J.A. de las Carreras
e. 25/11 Nº 91.048 v. 25/11/96

"F"

FINMA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Inscripción en I.G.J.: 08.11.1948 - Nº 747 - Fº 244 - Tomo "A" - Libro 48 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 200.741/5.259. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el siete de octubre de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sr. Carlos Manuel Franck, Director Titular: Sr. Roberto Bonatti, Director Suplente: Sr. Manuel Jorge del Carril, Síndico Titular: Sr. Carlos Enrique Zandoná, Síndico Suplente: Fernando Ricardo Mantilla. El Directorio.
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 25/11 Nº 90.876 v. 25/11/96

"G"

GARAJE TACUARI Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 10/9/96 de elección de autoridades y Reunión de Directorio de igual fecha, de distribución de cargos, que el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Raúl Oscar Trovato, Vicepresidente: José Carlos Trovato, Directores Suplente: Jorge Daniel Trovato y Raúl Rubén Trovato, c/mandato por 2 años. Síndico Titular: Leonardo Osvaldo Loria; Síndico Suplente: Roberto Jorge Hernández, c/mandato por un año.
Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 25/11 Nº 90.906 v. 25/11/96

GLAXO WELLCOME S.A.

Se hace saber que por según actas de As. Ord. 40 y Drio. 817, ambas del 12/11/96 (transc. en esc. 598 del 15/11/96 reg. 698 Cap. Fed.) el Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Raimundo; y Directores Titulares: Nelson Ildefonso Mirando Henríquez, Héctor Antonio Girau, José Mario Castelli, Horacio Winston María Mac Loughlin, Emilio Nicolás Federico Jorge Vogelius y Juan Antonio Aguirre.
Escribano - Jorge D. di Lello
e. 25/11 Nº 90.882 v. 25/11/96

"I"

IMPSAT S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones - Emisión de la Serie "G". 1. El Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/8/94, siendo las condiciones del Programa y de la Serie "G" del mismo establecidas en las reuniones de Directorio celabradas el 5/8/94 y el 23/9/94 y el 20/11/96, respectivamente. 2. El emisor es IMPSAT S.A., con domicilio en Alférez Pareja 256, Capital Federal, fue constituida el 7/4/88, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/6/88, bajo el Nº 3555 del Lº 105, Tº A de S.A. y su duración es de 99 años desde su inscripción. 3. Su objeto social es la investigación, desarrollo y prestación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos. 4. El capital social es de $ 51,23 y su patrimonio neto al 31/8/96 es de $ 66.123.912. 5. El Programa es en dólares estadounidenses o en otra moneda, por hasta la suma de u$s 25.000.000 y la emisión de la Serie "G" se efectúa en dólares estadounidenses catorce millones (u$s 14.000.000). 6. El Programa tiene una vigencia de 3 años a partir de ser autorizada su oferta pública (26/10/94) por Certificado Nº 82/94 de la CNV) y las Obligaciones Negociables Serie "G" se autorizan a los 180 días de la fecha de emisión, no devengan intereses y se emiten a descuento a una tasa nominal anual máxima de 12 %. 7. Las Obligaciones Negociables del Programa no cuentan con garantía especial, no son actualizables y no son convertibles en acciones. 8. El 29/11/93 el emisor emitió obligaciones negociables no convertibles en acciones por u$s 30.000.000, conforme Resolución CNV Nº 10.325/93, las que se amortizarán íntegramente el 29/11/96; el 7/8/96 el emisor emitió la Serie "F" de obliga-

ciones negociables bajo el Programa Global por u$s 6.000.000 con vencimiento el 1/8/97, no devengan intereses y se emitieron a descuento a una tasa nominal anual de 11 %.

Apoderado - Ricardo Hearne

e. 25/11 Nº 91.025 v. 25/11/96

ING. BANK N.V.
(I.G.J. Nº 295819/E4075)

Se comunica que la sociedad extranjera ING. BANK N.V., con sede en Amsterdam, Holanda, ha aprobado las siguientes asignaciones de capital para su Sucursal en la República Argentina: 1) 23 de mayo y 13 de diciembre de 1990: U$S 14.000.000; 2) 22 de marzo de 1993: U$S 1.200.000; 3) 4 de julio de 1994: U$S 5.000.000; 4) 8 de diciembre de 1994: U$S 14.700.000.

Abogada - María Florencia Maggi

e. 25/11 Nº 90.998 v. 25/11/96

INSTITUTO POLITECNICO MODELO
S. A.

Complementaria Recibo 64491 del 15/4/96. Directores Renunciantes en Asamblea del 16/6/94: César Osvaldo Marinelli, Jorge Joaquín Gasibe, Ana María Sagan, Jorge Ubaldo Maniel y Humberto Carloni. I.G.J. Nº 11056, Lº 114, Tº A de S.A. el 9/11/93.

Escribano - Antonio Maron Haddad

e. 25/11 Nº 90.879 v. 25/11/96

IVECO PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Nº Inscripción 4539 Libro 113 Tomo A. Resultado de Adjudicación Mes realizado el 15 de noviembre de 1996: Grupo 7 AAA 130 (S) Y - (L)

Presidente - Enrique C. Avila

e. 25/11 Nº 91.589 v. 25/11/96

"J"

JALCE CEREALES
S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 27 de febrero de 1995 se decidió, por unanimidad, la continuación por dos ejercicios, en los cargos de gerentes a los Sres. Aníbal A. Guirao y Juan J. Sterren, hasta el tratamiento de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.

Autorizada - Aurora Chervaz

e. 25/11 Nº 90.936 v. 25/11/96

"K"

KPMG CONSULTORES
S. A.
I.G.J. Nº 1.597.665

Por resolución del directorio del 6 noviembre 1996 se fija la nueva sede social en Avda. Leandro N. Alem 1050 Piso 2º Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Pickenhayn

e. 25/11 Nº 90.971 v. 25/11/96

"L"

LA TROPILLA DE ROCCA
Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 24/5/96 de LA TROPILLA DE ROCCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Maipú 986, 1º Piso, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 20/2/57, bajo el Nº 55, Fº 324, Lº 234 de Contratos Públicos dispuso reducir el capital social de $ 59.280 a $ 25.377,50. Valuación del activo y el pasivo al 31/12/95: Antes de la reducción: $ 204.995,58 y $ 0. Después de la reducción: $ 81.591,18 y $ 0.

Escribano - Ernesto J. Tissone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 21 y 22/8/96.

e. 25/11 Nº 42.835 v. 27/11/96

"M"

MAKLAYR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 17 de noviembre de 1995, se designó director suplente al Sr. Antonio Segundo Calabria.

Abogada - Lilian Silvia Dixon

e. 25/11 Nº 90.886 v. 25/11/96

MARIO R. GANDIONE
S.R.L.

Inscripción: 3/10/96. Nº 8379 Lº 105 de SRL. Por Acta de Asamblea General extraordinaria del 16-10-96 elevada a escritura pública el 13-11-96 fueron designados gerentes de "MARIO R. GANDIONE S.R.L." los socios: Héctor Hugo Delli Carpini e Isabel Esperanza Llanque Alvarez.

Escribana - R. M. Varela de Losada

e. 25/11 Nº 91.623 v. 25/11/96

MAXINTA
Sociedad Anónima, Cambio Turismo y Bolsa

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 18/09/96 se eligió: Presidente: Máximo Intaglietta; Vicepresidente: Alberto Manuel Rossi; Director Titular: Ricardo Luis Delmastro; Síndico Titular: Juan Angel Ratto, y Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Máximo Intaglietta

e. 25/11 Nº 90.976 v. 25/11/96

"N"

NAHARIA
S.A.

Inscripta el 15-1-90, Nº 195, Lº 107, Tº A de S.A., Hace saber que con fecha 29-5-95 el Sr. Jorge Alberto Sujovolsky renunció al cargo de Vicepresidente de la sociedad. Escritura de protocolización Nº 266 del 5-11-96, Reg. 510 de Cap. Fed.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 25/11 Nº 91.605 v. 25/11/96

NORBURY
S.A.
I.G.J. Nº 1.616.607

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/05/96, se aprobó la disolución de la sociedad, el balance final de liquidación al 30/04/96 y la cuenta particionaria y se designó liquidador y depositario de los libros y documentación a Antonio R. Budetta DNI: 16.381.138.

Autorizado - Claudio E. Constantin

e. 25/11 Nº 90.885 v. 25/11/96

"R"

RAPISOUND CORPORATION
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de directorio de fecha 04.11.96 RAPISOUND CORPORATION S.A. resolvió establecer una sucursal s/ art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Arribeños 2691 Cap. Fed. Representante: Eduardo Meza, DNI 18.226.846, argentino, soltero, empresario, 10.11.65, domicilio legal y real Arribeños 2691 Cap. Fed.

Eduardo Meza

e. 25/11 Nº 91.046 v. 25/11/96

ROD CAR
S.A.

IGJ Nº 11475/114 17.11.93. Por acta del 15/11/96 designó Presidente a Ana María Scarpati, Vice a María Laura Rodríguez Scarpati y Suplente a Ana Verónica Rodríguez Scarpati, por vencimiento del mandato de Jorge Rubén Rodríguez y Manuel Martín Luque.

Presidente - Ana María Scarpati

e. 25/11 Nº 90.988 v. 25/11/96

REAIS TRANSPORTE
S.A.

Nro. de Registro 12.577 ante la I.G.J. Informa que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/09/96 resolvió y aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, y la designación como liquidador al Sr. Gustavo César Dapia, edad 49, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en Perú 420, piso 2º - oficina "C" Capital Federal, L. E. Nº 5.220.361 y con fecha 13/10/96 en la Asamblea General Extraordinaria se aprobó por unanimidad el Balance de liquidación al 31/10/96 y la cuenta de partición y designó depositario de los libros sociales al Sr. Gustavo César Dapia, edad 49, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en Perú 420, Piso 2º, oficina "C" Capital Federal, L.E. Nº 5.220.361.

Abogado - Gustavo César Dapia

e. 25/11 Nº 91.567 v. 25/11/96

"S"

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripción en I.G.J.: 07.03.62 - Nº 509 - Fº 29 - Tomo "A" - Libro 56 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 240.196/14.510. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de octubre de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Vicepresidente: Sr. Paolo Rocca. Vicepresidente Ejecutivo: Javier Osvaldo Tizado. Directores Titulares: Sres. Roberto Rocca, Federico Alejandro Peña, Martín Recondo, Juan Canelotto, Carlos Manuel Franck, Sergio Luis Einaudi, Bruno Marchettini, Ernesto Antonio Cossavella, Rinaldo Campos Soares, Roberto de Andraca Barbas, Guillermo Horacio Hang, Armando de Oliveira Santos Neto, Pedro Pablo Kuczynski, Francisco José Cudós y Cayetano Raúl Berterame. Directores Suplentes: Sres. Roberto Bonatti, Carlos Enrique Zandoná, Jorge Alberto Agostinetti, Fernando Ricardo Mantilla, Fernando Joaquín Sains, Luis Alberto Marzoratti, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares, Julio Alberto García Velasco, Cristián Juan Pablo Mitrani, Manuel Jorge del Carril, Federico Alejandro Peña (h.), Miguel de Oromí Escalada, Hans Ulrich Spiess, Acy Menezes Dornas, Vicente de Biase Wright, José Angel Maraviglia y Julio Alberto Quiroga. Consejeros titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega, Juan José Valdez Follino, Felipe de la Balze, Ricardo y Alberto Della Felice; Consejeros Suplentes: Gustavo Héctor Buioli, Juan Carlos Grassi, Marcelo Daniel Sonnante, Fernando Romero Carranza y Jorge Luis Fernández Viña. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián

e. 25/11 Nº 90.875 v. 25/11/96

SUPERMERCADOS EKONO
S.A.
I.G.J. Nº 1.549.258

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/10/1996 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Mario Eguiguren Correa; Vicepresidente: Luis Valdes Lyon; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce; Directores Suplentes: Nicolás Ibáñez Scott, Diego María Serrano Redonnet, Adela Alicia Codagnone, Paula María Suter; Síndicos Titulares; Alan Arntsen, Guillermo Eduardo Quiñoa y Miguel Carlos Blanco; Síndicos Suplentes: María Gabriela Grigioni, Valeria Macchia y Diego Mario Niebuhr.

Director Suplente - Paula María Suter

e. 25/11 Nº 90.999 v. 25/11/96

"U"

UNITED CITY
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 05.11.96 UNITED CITY S.A. resolvió establecer una sucursal s/art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Chirimay 194 Piso 5 Cap. Fed. Representante: Vicente Caloiero, DNI 93.204.490 italiano, divorciado, comerciante, 25.8.42, domicilio legal y real Chirimay 194 Piso 5 Cap. Fed.

Vicente Caloiero

e. 25/11 Nº 91.043 v. 25/11/96

"V"

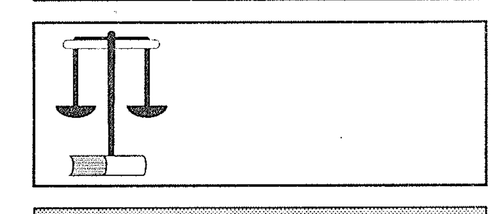
VAL MAIRA
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-11-95 se designó como Presidente: Francisco Luis Gattoni; Vicepresidente: Pablo Carlos Casarsa y Directora titular: Graciela Babato. Síndico Titular: Lauro Alterisio y Síndico Suplente: Lauro Luis Alterisio Posse.

Presidente - Francisco Luis Gattoni

e. 25/11 Nº 90.873 v. 25/11/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, falla: 1) Absolviendo de culpa y cargo a ANDRES CHOQUE CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, por no existir acusación. Ordenando su inmediata libertad. 2) Condenando a MAX EDWIN TORRES MORALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de Pesos doscientos veinticinco ($ 225), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con Costas. 3) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de setiembre de 1999, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 4) Ordenando la destrucción del material secuestrado (estupefaciente), o su remanente, con intervención de la autoridad sanitaria federal. 5) Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 24 de octubre de 1996, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.). 6) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Presidente - Rodolfo Echazu - Vocal - René Vicente Casas. - Vocal - Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 25/11 Nº 6492 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ PEREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/11 Nº 91.473 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALBINA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 25/11 Nº 91.498 v. 27/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, cita por 10 días al Representante Legal de FADYMAR S.R.L. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "LUNA, MARTIN ALBERTO c. BAHAMON DE ZIROLLI, ELENA y Otros s. Daños y Perjuicios",

bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 25/11 Nº 90.933 v. 26/11/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a MALLEA ALEJO ALBERTO y MALLEA ALICIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MALLEA, ALEJO ALBERTO y MALLEA, ALICIA s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 103.024/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Clementina M. del Valle Montoya, secretaria.
e. 25/11 Nº 6493 v. 27/11/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO CHEIMAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/11 Nº 91.518 v. 27/11/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º en los autos caratulados "MEDICI ANTONIO sobre Ausencia con presunción de fallecimiento" Expediente Nº 39.802/95 cita al Sr. ANTONIO MEDICI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 25/11 Nº 91.632 v. 25/11/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, desempeñado por el Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Capital Federal, cita al Sr. JORGE HUGO FERNANDEZ para que, dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "COSUFI S.A. c/GONZALEZ MONTEAGUDO, INGRID BEATRIZ y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero - Sumario" (Expediente Nro. 109.481), bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.
e. 25/11 Nº 91.583 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, desempeñado por el Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Capital Federal, cita al Sr. JORGE HUGO FERNANDEZ para que, dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "COSUFI S.A. c/GONZALEZ MONTEAGUDO, INGRID BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" (Expediente Nro. 109.483), bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.
e. 25/11 Nº 91.584 v. 26/11/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Doctor Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica del Doctor Pablo M. Aguirre sito en Maipú Nº 92, Piso 5 de Capital Federal; cita y emplaza a DON OSCAR MARIO MARADEI (D.N.I. Nº 14.495.061) y a Don JUAN CARLOS ALDAY (C.I. Nº 8.579.906) por treinta días en los autos: "ALDAY, EULOGIA JUANA s/ Sucesión Ab-Intestato" (Exp. Nº 61.301/94) para que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento en caso de silencio, de disponer la ulterior tramitación del juicio sucesorio por los terceros interesados. Publíquense edictos por dos días. Firmado: Diego Alberto Ibarra, juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 25/11 Nº 91.568 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a ROSA LINDA AMALIA SALAMA, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c. SALAMA, ROSA LINDA AMALIA s/ Ejecutivo" para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a oponer las excepciones previstas en el código ritual, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 25/11 Nº 91.008 v. 26/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ALL COMPUTERS S.A. y Otros s/ Ejecutivo", al Sr. JUAN CARLOS VIVO a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor oficial que lo represente. El presente escrito se publicará por el término de un día en el Diario "El Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/11 Nº 90.878 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal cita al Sr. RINALDO MARIO RAMATO, a fin de que dentro de un día de la última publicación, se presente a estar a derecho en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ RAMATO RINALDO MARIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por 1 día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/11 Nº 91.548 v. 25/11/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, cita a estar a derecho a IGNACIO DE LA TORRE y MARIANA DEL VISO, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ DE LA TORRE, IGNACIO y Otro s/ Ejecutivo", para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/11 Nº 91.013 v. 25/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, cita a FERNANDO KEMELMAJER, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ KEMELMAJER, FERNANDO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/11 Nº 91.544 v. 25/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a HILDA SILVIA GRUNBLAT DE OTERO, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SANTANDER, CARLOS RUBEN y Otro s/ Ejecutivo", para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 91.016 v. 26/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, cita a JUAN ATILIO GAUNA, ELSA NORA ARES y PEDRO ARES, a fin de que dentro de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado y en su caso a oponer excepciones si las tuvieren en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ ARES, ELSA NORA y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 90.941 v. 26/11/96

Nº 18

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, se ha dispuesto la publicación por dos días en los autos: "SEGOVIANO CARLOS s/ Pedido de Quiebra por RICCIOTTI RAUL FRANCISCO" para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca el señor CARLOS ALBERTO SEGOVIANO a estar a derecho en los autos referidos y en los términos del auto de fojas 22 vuelta a dar explicaciones acerca del estado de quiebra que se le acusara, art. 84 de la ley 24.522) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Firmado: Javier Fernández Moores. Juez.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/11 Nº 91.010 v. 26/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "VILTE, JUAN DOMINGO s/ Cancelación" hace saber: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.- ... cancélese el plazo fijo transferible en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Once, Cap. Fed., por la suma de U$S 2.048.- (dos mil cuarenta y seis dólares estadounidenses) con vencimiento el 18 de setiembre de 1992, Nº 922.270.002 en la cuenta 6439/5 a nombre de JUAN DOMINGO VILTE. Adela N. Fernández, Juez". El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por tres veces con intervalo de cinco días entre cada publicación.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/11 Nº 49.654 v. 25/11/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, cita y emplaza a NORBERTO JUAN SEGOVIA, en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SEGOVIA, NORBERTO JUAN s/ Ordinario" para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/11 Nº 91.014 v. 26/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia Alvarez de Berecochea, sito en Av. Roque S. Peña 760, 1º piso, Capital, en los autos: "QUISPE VARGAS, MARCELINO c/ SCHILLACI, ALFREDO ANGEL s/ Acc. Civil (Exp. Nº 33.476/88), cita y emplaza a los derechohabientes de QUISPE VARGAS MARCELINO - C. Nº 7.336.008, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervención en autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 52 ley 18.345).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 25/11 Nº 6502 v. 25/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO CARLOS PUIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.314 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/11 Nº 6494 v. 29/11/96

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996, cítese por edictos a DESIDERIO ZACARIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 38.751, caratulada "DESIDERIO ZACARIAS y Otra por art. 237 del C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larraín, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/11 Nº 6495 v. 29/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO SALER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando AU, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 23 de octubre de 1996. Atento la citación cursada al imputado y que a pesar de ella no pudo darse con su paradero, siendo que el nombrado nunca estuvo a derecho en la presente causa y en virtud del decreto de fs. 30/34, 83/4, 100 y 112, cíteselo por edictos, por el término de un día. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Mónica Marta Iquiniz, secretaria.
e. 25/11 Nº 6665 v. 29/11/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3774 "CARLOS HORACIO RUARTE s/ Concusión en concurso real con el de defraudación mediante abuso de confianza", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de junio de 1996, del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 6, Secretaría Nº 11 de Capital Federal, en causa Nº 1887, por el cual se condena a CARLOS HORACIO RUARTE, a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito de concusión en concurso real con el de defraudación mediante abuso de confianza en calidad de autor (arts. 268 en función del 266, 172, 45, 55, 26 y 29 inc. 3º del Código Penal)...Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11. Ante mí: Miguel Angel Ambrosio, secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 25/11 Nº 6499 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis

Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 8vo. Piso de esta Capital Federal en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ONIRIA S. A. I. C. y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nº 21.342/94, cita y emplaza a ANIBAL FERNANDO LUCIONI para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca personalmente al juzgado a reconocer las firmas que se le atribuyen o a desconocer las mismas bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrán por reconocidos los documentos (art. 526 del Código Procesal) así como de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 25/11 Nº 6505 v. 26/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 6to. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CAUCI ALICIA ISABEL s/ Prepara Vía Ejecutiva", cita y emplaza a ALICIA ISABEL CAUCI para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 25/11 Nº 6500 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Maura Risetti, notifica a RODOLFO SAMUEL LOPEZ la resolución dictada en la causa nro. 17.983 caratulada "Testimonios remitidos por el Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161 s/ averiguación inf. ley 23.737": "///nos Aires, 15 de noviembre de 1996... notifíquese a RODOLFO SAMUEL LOPEZ... mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (de acuerdo a lo normado en el art. 150 del C. P. P.), con el objeto de hacerle saber de la existencia de la presente causa así como de los derechos que le asisten conforme el art. 73 del C. P. P. N. y que deberá nombrar a tal fin —en el término de tres días a contar desde la última publicación de los mismos— a un abogado de la matrícula; siendo que en caso contrario, se designará de oficio al Defensor Oficial (art. 104 y ccdtes. del mismo ordenamiento). Mediante igual forma, notifíquese la resolución recaída con fecha 01 del corriente en el Incidente de Nulidad promovido de oficio por el Tribunal que corre por cuerda. Fdo.: Jorge Luis Ballestero —Juez Federal—. Ante mí: Vanesa Maura Risetti —Secretaria Federal—". "///nos Aires, 01 de noviembre de 1996. - Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. 2) Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a la presente investigación y de todo lo obrado en consecuencia (arts. 166 y ccdtes. del C. P. P. N.). 3) Sobreseer a RODOLFO SAMUEL LOPEZ en la presente causa, haciendo la expresa declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4to. del C. P. P. N.)... Fdo.: Jorge Luis Ballestero —Juez Federal—. Ante mí: Vanesa Maura Risetti —Secretaria Federal—. Secretaría, 15 de noviembre de 1996.

e. 25/11 Nº 6496 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ALFREDO LUIS RODRIGUEZ, L. E. 4.584.720, argentino, con último domicilio en la calle Virrey Loreto 2438, P: 5º depto. "I" Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 - Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.741 caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ dcia.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 15 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 25/11 Nº 6497 v. 29/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe: cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6732/96, que se le sigue a ROBERTO ISMAEL RETAMAL RETAMAL por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario.

e. 25/11 Nº 6498 v. 29/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo del Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/ CIRAUDO MARIA DEL CARMEN s/ Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 43.304/94, cita a MARIA DEL CARMEN CIRAUDO, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del C. P. C. C. N.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 25/11 Nº 6501 v. 26/11/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARANTBEIWEL GALINE s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 176.790/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KARANTBEIWEL GALINE M. I. 3.397.799 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez:... en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina naturalizada KARANTBEIWEL GALINE, M. I. 3.397.799. Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6126 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LANAJL MOISES s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.770/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LANAJL MOISES M. I. 4.165.144 clase: 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ciudadano argentino naturalizado LANAJL MOISES, M. I. 4.165.144, clase 1912. Fiscalía, 29 de noviembre de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6129 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DAELEN REINER s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 377.558/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DAELEN REINER M. I. 14.015.237 clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes al ciudadano DAELEN REINER, M. I. 14.015.237, clase 1927, quien ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 22 de octubre de 1992. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6132 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOCHBERGER MAXIMO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.772/86 que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HOCHBERGER MAXIMO M. I. 4.436.389 clase: 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado HOCHBERGER MAXIMO, M. I. 4.436.389, clase 1912. Fiscalía, 2 de diciembre de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6135 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLAJMAN MARCELO VICTOR s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 330.872/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KLAJMAN MARCELO VICTOR M. I. 14.412.141 clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez:... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JLAYMAN MARCELO VICTOR, M. I. 14.412.141, clase 1960. Fiscalía, 26 de agosto de 1991. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6138 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KRAUSER FRANCISCO s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.554/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KRAUSER FRANCISCO M. I. 12.766.261 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KRAUSER FRANCISCO, M. I. 12.766.261, clase 1952. Fiscalía, 1 de noviembre de 1985. — Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6141 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MISCHALOV JAIME s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 237.390/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MISCHALOV JAIME M. I. 4.489.959 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ...teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MISCHALOV JAIME, M. I. 4.489.959, clase 1929. Fiscalía, 7 de junio de 1988. — Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6144 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DONGARRA LEA RACHEL s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 162.575/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DONGARRA LEA RACHEL, M.I. 3.405.057, clase: 1916, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de ... LEA RACHEL DONGARRA, M.I. 3.405.057 ... Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6544 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PRYLUK SAUL JULIO s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 228.816/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: PRYLUK SAUL JULIO, M.I. 6.151.921, clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... PRYLUK SAUL JULIO, M.I. 6.151.921, ... Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6547 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 228.814/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA, M.I. 3.768.087, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CAPELUTO DIANA VIOLETA ROSALINDA, M.I. 3.768.087 ... Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 25/11 Nº 6550 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VIDAL JUAN EUGENIO s/Infracción art. 8º ley

346", (vigente por ley 23.059), Expte. 171.385/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: VIDAL JUAN EUGENIO, M.I. 5.555.832 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... VIDAL JUAN EUGENIO, M.I. 5.555.932 ... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6553 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARKUSFELD ARTURO s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 171.401/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MARKUSFELD ARTURO, M.I. 4.619.068, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... MARKUSFELD ARTURO, M.I. 4.619.068... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6556 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TABAK CARLOS ALBERTO s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 237.221/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TABAK CARLOS ALBERTO, M.I. 6.050.843, clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TABAK CARLOS ALBERTO M.I. 6.050. 843, clase 1943. Fiscalía, 20 de abril de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6559 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLITZ ENRIQUE s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 201.371/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BLITZ ENRIQUE, M.I. 7.600.313, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... BLITZ ENRIQUE, M.I. 7.600.313 ... Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6562 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RYMBERG MARCOS s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 229.968/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RYMBERG MARCOS, M.I. 4.383.291, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RYMBERG MARCOS, M.I. 4.384.291, ... Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6565 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 201.430/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO, M.I. 14.976.062, clase: 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... BARMACK KAMPEL JULIO NATALIO, M.I. 14.976.062 ... Fiscalía, 3 de junio de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6568 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GEIMANAS MIRIAM JUDITH s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 228.209/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GEIMANAS MIRIAM JUDITH, M.I. 13.411.535, clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... GEIMANAS MIRIAM JUDITH, M.I. 13.411.535, ... Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6571 v. 25/11/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDMAN MARIA s/Infracción art. 8º ley 346", (vigente por ley 23.059), Expte. 228.815/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GOLDMAN MARIA, M.I. 6.249.129, clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... GOLDMAN MARIA, M.I. 6.249.129, ... Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 25/11 Nº 6574 v. 25/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a CARLOS OSVALDO OLIVIERI, poseedor del D.N.I. Nº 11.131.121, de nacionalidad argentino, nacido el 6/4/54, hijo de Carlos Mario y de Nélida Mendoza, en la causa que tramita bajo el Nº 758 caratulada "CANE, BERNARDO G. s/Dcia. s/Aver. Inf. Leyes 24.051 y 23.771" del Registro de la Secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Para mayor recaudo a continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "San Martín, 4 de noviembre de 1996 ... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese a Carlos Osvaldo Olivieri ... mediante edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan al Tribunal, dentro del término de cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 1777 primer párrafo, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 25/11 Nº 6503 v. 29/11/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a OLGA EDIT RODRIGUEZ, poseedora del D.N.I. Nº 11.254.023, nacida el 11/10/54, de nacionalidad argentina, hija de Ricardo y de Olga Zara Sánchez, en la causa que tramitá bajo el Nº 758 caratulada "CANE, BERNARDO G. s/Dcia. s/Aver. Inf. Leyes 24.051 y 23.771" del Registro de la Secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Para mayor recaudo a continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "/// Martín, 4 de noviembre de 1996 ... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, cítese a Olga Edit Rodríguez mediante edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que comparezcan al Tribunal, dentro del término de cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 1777 primer párrafo, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 25/11 Nº 6504 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal Ad-Hoc, de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Enrique Kupervaser, en los autos Nº 49.555, caratulados: "BALDOVINO NORBERTO D. Y OTRO - USO DOCUMENTO PUBLICA FALSO", tramitados por ante el referido Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, Cita, llama y emplaza al procesado NORBERTO DANIEL BALDOVINO, argentino, soltero, mecánico, D.N.I. Nº 21.465.592, y con último domicilio conocido en calle Alcal de Loza o Alcalde Loza y Colombia de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Concepción del Uruguay, Secretaría, 7 de noviembre de 1996.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 25/11 Nº 6507. 25/11/96

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Eduardo Antonio Reyes por subrogancia legal, Secretaría Penal Nº 3, a cargo del Dr. Fernando R. Maino, sito en la calle Juana Fadul Nº 16 Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica cita y emplaza a RAMON MOLINA SANTANDER, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "///shuaia, noviembre 8 de 1996. Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a Ramón Molina Santander, para que en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —Juana Fadul Nº 16 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.569 caratulada "FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA. s/Denuncia (Camino del Atlántico), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del Código Procesal Penal de la Nación. Eduardo A. Reyes, juez federal subrogante.
Ushuaia, 8 de noviembre de 1996.
Fernando R. Maino, secretario.
e. 25/11 Nº 6508 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	19/11/96	EUGENIO ZARATE	3	Nº 13.747/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	Alejandro Noceti Achával	14/11/96	CARBALLO RAFAEL ARTURO	3	Nº 78.293/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	MARTA SINDE	3	Nº 9021/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	11/11/96	HUGO NORBERTO GRAZZIANO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	12/11/96	RIVEIRO BEATRIZ	3	AMENAZAS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	14/11/96	MIGUEL ANGEL SANFILIPPO	3	Nº 56.050/96 - ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	11/11/96	SERGIO GUSTAVO ARMESTO BUSTOS MORON	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/11/96	ENRIQUE BOCCUTI	5	DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	08/11/96	JUAN BAUTISTA SANCHEZ	5	Nº 30.453/96 - DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/11/96	HECTOR EDUARDO DIAZ	3	Nº 62.429/96 - QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	12/11/96	FANNY ELVIRA FELDMAN	3	QUIEBRA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	05/11/96	FERNANDO ALBERTO GRECO L.E. 4.049.424 Y ROSALBA VAGO DE GRECO CIPF. 4.847.502	10	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	13/11/96	FEDERICO ROMEI Y ELIO VICTOR BULBARELLA	3	DAÑO CALIFICADO
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	OCAMPO SALINAS ISMAEL JOSE	5	ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/11/96	JOSE EDUARDO ARRIOLA	5	COACCION
37	129	L. Cristina Bandin	05/11/96	NESTOR DELIO DONATI	3	Nº 68.647/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	GUILLERMO CARLOS LEUZE	3	Nº 34.838

e. 25/11 Nº 168 v. 29/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	142	Claudio J. Caffarello	12/11/96	GUSTAVO NELSON NICOLA	3	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	12/11/96	ROBERTO VILELA	3	DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	04/11/96	CARMELIA DAYSE GUIMARES AYALA	3	ESTAFA

e. 25/11 Nº 169 v. 27/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de NADER EDUARDO OMAR, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Dto. "911", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/11 Nº 6509 v. 29/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GALLI ENRIQUE FERNANDO s/Quiebra", expte. Nº 54919, con fecha 30/10/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385 8º piso Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/11 Nº 6510 v. 29/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de GAUT VEL HARTMAN SERGIO DANIEL designándose como síndico al contador Eduardo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 5to. 3 (383-6898), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 25/11 Nº 6511 v. 29/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SELECTION S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en Tucumán 1484 2º Piso "C" de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/11 Nº 6512 v. 29/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAC KEEN S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666 Piso 9º "901" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1197 y 18 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/11 Nº 6513 v. 29/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra del inmuele sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 812/34/40, Esmeralda s/n y Tte. Gral. Perón 815/819, Edificio Volta, piso 6º de Capital Federal, efectuada en los autos "PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (expte. Nº 55.745). Base: u$s 310.000 pagaderos al contado. Garantía de oferta: 5 % (cinco por ciento) de la base. Presentación de ofertas: Las ofertas serán recibidas hasta el día 12 de diciembre de 1996 a las 13:00 horas, o el día inmediato posterior y a la misma hora, para el caso que la fecha citada resultare por cualquier motivo inhábil. Apertura de sobres: Se realizará el día 13 de diciembre de 1996 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º of. 709. Pliego de bases y condiciones: El valor del mismo es de $ 50 (cincuenta pesos) y deberá ser adquirido en las oficinas del Sr. Síndico Contador Juan Carlos Sosa, sitas en la calle Sarmiento 1674 piso 2º of. "F", los días martes y jueves de 15 a 17 horas. La presente licitación queda sometida a las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones" y a los términos de la resolución dictada a fs. 12 en los autos de referencia. Publíquese por dos días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/11 Nº 6514 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María F. Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días; que se ha decretado la quiebra de WIGDOROVITZ EDUARDO con domicilio en Valentín Gómez 2961 P. 9 "B" de Capital Federal con D.N.I. 4.165.632. El auto dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 1996, Decrétase la quiebra de WIGDOROVITZ EDUARDO ... Se resuelve: ... Intimar al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial ... Hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 18 de marzo y 2 de mayo de 1997 a respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Fijar el día 2 de abril de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. ... Otorgar al síndico el plazo que vence el día 17 de abril de 1997 para que promueva la constitución del comité de acreedores. ... Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de febrero de 1997 a las 09.00 horas. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, juea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 25/11 Nº 6515 v. 29/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao Nº 635, 1º Piso, Capital, hace saber por dos días que se ha presentado Proyecto de Distribución e Informe Final en los autos caratulados "EXCELSIOR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", como asimismo que se han regulado los honorarios del Dr. Oscar Finkelberg en la suma de Cinco mil seiscientos pesos ($ 5.600), del síndico ad-Hoc Oscar Chapiro en la suma de Pesos mil quinientos. ($ 1.500) y de la Escribana María Cristina Mazzoni en Pesos doscientos ($ 200). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero. Buenos Aires, 31 de octubre de 1996. Mario Jorge Tamburrino Seguí. Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 25/11 Nº 6516 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (interino), Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: PONCE ALICIA BEATRIZ en la cual ha sido designado síndico Jorge Gastón Gobet, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10º "1002" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/96 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/2/97 y el general el día 15/4/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario

concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/11 N° 6631 v. 29/11/96

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PONCE OSCAR, que el Síndico designado es el Contador Livszyc Marcos con domicilio en la calle Núñez 6387 - Portero 1no., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 5 de marzo de 1997 y 16 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/11 N° 6517 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARBALLO Y CIA. S.A. s/Quiebra", que se han presentado el informe y proyecto de distribución final (fs. 1892/1934) y, que han sido regulados los honorarios de primera instancia del Síndico Contador Daniel E. Sadosfchi en la suma de pesos cuarenta y nueve mil cien ($ 49.100), los del letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Jorge Luis Albertali, en la suma de pesos catorce mil setecientos ($ 14.700), los del letrado apoderado de la fallida —peticionaria de su propia quiebra— Dr. Santiago Badía, en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), los del arquitecto tasador Sr. Carlos Alberto D'Alessandro, en la suma de pesos seis mil ($ 6.000), los del ingeniero tasador José Alberto Cordara en la suma de pesos seis mil ($ 6.000), los del escribano inventariador Miguel Angel Terceño en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) (arts. 265, inc. 3°, 266, 267 y 288 de la Ley 24.522) (fs. 1935/1936).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/11 N° 6518 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 interinamente a cargo del Dr Javier Fernández Moores, Secretaría N° 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MORRONI GUSTAVO VICENTE, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453; piso 8vo. "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 5 de marzo de 1997 y 16 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/11 N° 6519 v. 29/11/96

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Callao 635 Piso 2°. de Capital Federal hace saber a los herederos del Contador Público Nacional Mario Tobio que en autos caratulados: "CARNELAB S.A. s/ Quiebra", se ha procedido a regular honorarios a favor del citado profesional en la suma de $ 1.000 (Pesos un mil).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/11 N° 6520 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de RANKETT S.A., haciéndole saber a ésta, a sus administradoras y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L. C. Q.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/11 N° 6521 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de TALLERES NAVALES B. GARANSINI HNOS. S.R.L., haciéndole saber a ésta, a sus administradoras y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Albela con domicilio en la calle Guardia Vieja 3975 9° "B" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/2/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L. C. Q.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/11 N° 6522 v. 29/11/96

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, comunica por cinco días el decreto de quiebra de MARILO S.A. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699 Torre "C" Piso 20 Depto "5", Capital Federal. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/11 N° 6523 v. 29/11/96

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de "EFISE S.R.L.", con domicilio en la Av. Belgrano N° 1915, Piso 4, Of. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberá presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10/2/97, en las oficinas de la calle Esmeralda N° 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947); los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Se hace saber que no se atenderá durante el receso judicial del mes de enero de 1997. En la misma oficina de Esmeralda N° 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 24/2/97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 10/3/97 y 23/4/97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L. Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/11 N° 6524 v. 29/11/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso hace saber por cinco días que con fecha 11/11/96, se ha decretado la quiebra de PAPELTEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL inscripta en la IGJ el 7/12/62 bajo el N° 2767 L° 55 T° A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero de 1997 presenten al síndico Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5° "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concurso; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Enrique Alejandro Molenberg CI 5.109.605 Alicia Marta Javor de Molenberg CI 4.451.749 Manuel Francisco Molenberg CI 4.849.442 Pablo Alejandro Molenberg DNI 17.656.929. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAPELTEX ARGENTINA SAIC s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/11 N° 6525 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso hace saber por cinco días que con fecha 15/11/96 en virtud de lo dispuesto por el art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NOFER S.A. inscripta en la IGJ el 27/12/89 bajo el N° 9481 F° 107 L° 107 T° de SA. haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2° "B" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NOFER S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/11 N° 6526 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso hace saber por cinco días que con fecha 7/11/96 se ha decretado la quiebra de SPECIAL LINE SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ, bajo el N° 9.166 L° 113 T° A de S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 1997 presenten al síndico Liliana Edit Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5° "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradoras Mabel Elma Dalessandro DNI 10.632.950 Amalia Dolores Barrera DNI 14.920.433. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SPECIAL LINE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/11 N° 6527 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7° Piso hace saber por cinco días que con fecha 12/11/96 se ha decretado la quiebra de LUIS DOMINGO PELLE D. N. I. 12.909.041 intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1997 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en la calle Viamonte 308 2° "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PELLE LUIS DOMINGO SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/11 N° 6528 v. 29/11/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANDERSEN MARIA ANTONIA representada por el Defensor Oficial, en los autos Caratulados Andersen María Antonia sobre quiebra, expte. N° 21.945, siendo el síndico designado la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, 2do. Piso, of. "7" de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 20 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 de marzo de 1996 y 19 de abril de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/11 N° 6529 v. 29/11/96

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Talcahuano 550 p. 7° hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA BELGRANO S.R.L., con domicilio en Morón 2910 p. 1° dp. A de esta Ciudad, que se ha designado Síndico al Contador Dr. Adriano Genaro Paoloni, con domicilio en Uruguay 594 p. 5° of. 1 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 20-dic-1996; Informes Art. 35 y 39 6-Mar-97 y 6-May-97; Audiencia informativa 26-Jun-1997 a las 9 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre 14 de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/11 N° 91.606 v. 29/11/96

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "CONSTRUCTORA ING. JORGE C. RICATTI S.R.L. s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28/10/96 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA ING. JORGE C. RICATTI. 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 27/12/96. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 12/3/97 y 25/4/97 respectivamente.) Se intima a la fallida y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/11 Nº 6580 v. 29/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/ Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 2 de setiembre de 1996, fijar las siguientes fechas, previstas art. 41 LC 26/9/96; Informe art. 39 LC 10/10/96, y se fija la audiencia informativa para el día 6/2/97 a las 11 hs., se deberá publicar por un día.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/11 Nº 91.650 v. 25/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en el concurso preventivo de ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C. se fijó nueva audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 el día 28 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta Ciudad; y se estableció un nuevo período de exclusividad conforme art. 43 de la ley 24.522 hasta el 5 de diciembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/11 Nº 91.557 v. 29/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ABELARDO MONTERO E HIJOS S.C. y sus socios colectivos ABELARDO MONTERO (H), FERNANDO MONTERO Y JOSE MONTERO con domicilio en la calle Constitución 1677, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de febrero de 1997 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º D, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se hace saber que los Sres. Abelardo Montero (h), Fernando Montero y José Montero poseen L.E.: 400.241, 1.742.683 y 4.328.814 respectivamente. La sociedad fallida se encuentra inscripta el día 20/07/83 bajo el número 236 del Libro 255 de Contratos Públicos. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/11 Nº 6531 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RANTEC S.A. con domicilio en la calle Corrientes 5811, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de febrero de 1997 ante el síndico Rafael Hernández, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 1250 11º E, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1997 y 30 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretario.
e. 25/11 Nº 6532 v. 29/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASA LINARES S.A. s. Quiebra", que con fecha 11 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de CASA LINARES S.A. la cual posee domicilio en Pte. Ortiz 2275, Burzaco, Partido de Alte. Brown. Síndico: Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26", se fija plaza para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el 11/2/97. Hágase saber que el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el día 25/3/97, y el informe general (art. 39 L.C.), el día 12/5/97; se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/11 Nº 6533 v. 29/11/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 15ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Mercedes Serra, Secretaría de la Dra. Adriana Isabel Munini, en los autos caratulados "LA CENTRAL DEL PLATA S.A. DE SEGUROS s/ Liquidación Judicial por Disolución Forzosa" (ex. 1191/96), por resolución Nº 1276 del 17/10/96 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Ordenar la liquidación forzosa de La Central del Plata S.A. de Seguros, con domicilio en calle Dorrego 202 de Rosario; 4) Intimar la compañía aseguradora para que en el término de 24 hs. entreguen a la sindicatura la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la aseguradora los que serán ineficaces; 6) Intimar a la firma disuelta y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella". Asimismo, mediante auto ampliatorio Nº 1344 de fecha 28 de octubre de 1996. Se hace saber que ha resultado designado en autos como sindicatura a la Superintendencia de Seguros de la Nación, designándose como delegados liquidadores a los Dres. Norberto A. Cacace; Juan Antonio García Morillo; Rafael Virasoro, Diego A. Zicari y Ricardo L. Crosetto, la cual aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle 9 de julio de 1803 de Rosario. 3) Fijar el día 20 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 6 de marzo de 1997 y el informe general en fecha 17 de abril de 1997. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia de la Nación y de todas las Provincias en que la sociedad en liquidación tenga sucursales, oficinas o agencias y en el diario "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires. Fdo. Dra. María Mercedes Serra (Juez). Dra. Adriana Isabel Munini (Secretaria)" Publíquense sin cargo por cinco días.

Rosario, 30 de octubre de 1996.
Adriana Isabel Munini, secretaria.
e. 25/11 Nº 6506 v. 29/11/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

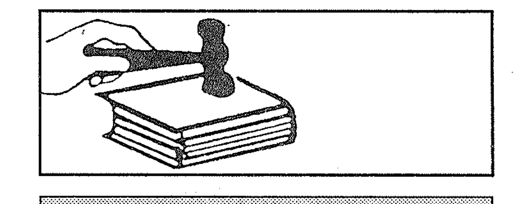
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/96 - Vence: 27/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	12/11/96	RICARDO MIGUEL GUADALUPE BIEGLKER	91.445
3		Marcelo L. Alessandro	15/11/96	FEDERICO RICARDO BALDISSERA y ANA MARIA CACERES VIUDA DE BALDISSERA	91.531
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30/10/96	HAYDEE ALVAREZ y CARLOS PINO	91.481
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/11/96	AGUSTIN CARLOS PESO	91.461
6		Luis Eduardo Sprovieri	01/11/96	SEBASTIAN ALBERTO BOSISIO	91.426
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/11/96	AMALIA VIRGINIA FOLCO, JUAN CARLOS PASCUAL y JUAN PASCUAL	91.420
11	UNICA	María Isabel Benavente	12/11/96	SEGUNDA ALBINA MARTINELLI	91.469
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14/11/96	NORA VALENTI	91.515
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	06/11/96	HECTOR JOSE BARROS	90.871
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/11/96	GRACIELA MARIA LISI	91.517
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	13/11/96	OSCAR OSVALDO SCALONE	91.414
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/11/96	PASCUAL DEHAN	91.416
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/11/96	JORGE JOSE GARIBOTTI	91.450
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/10/96	HONORIA BRUNA LANCOSKY	91.482
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/10/96	MARIA MERCEDES SALGUERO	91.444
32		José Benito Fajre	05/11/96	JUAN JORGE MARCHETTI	91.475
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	25/10/96	ISABEL INES BASSO WEST	91.428
34		José María Pérez	12/11/96	RIANDE PURA JOVINA	91.435
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/10/96	CARLOS ALBERTO CACERES	91.529
37	UNICA	Gustavo Daniele	12/11/96	VICTORIA DELIA DEL PILAR VICENTE	91.467
37		Gustavo Daniele	12/11/96	HECTOR ARSENIO GERVASSIO y VERZELLESI	91.441
40		Carlos E. Antonelli	06/11/96	NELLY ROSA DIAZ	91.490
41		José Antonio Charlín	08/11/96	JAIME ALBERTO AGUILO	91.413
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	07/11/96	RONALD NATALIO MELENDEZ	91.454
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	ADELFA CARMEN AMADO	91.512
46		María del Carmen Kelly	31/10/96	JOSE BONED	91.421
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/11/96	PEDRO GENARO PUGLIESE	91.491
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/11/96	LUIS MARIA FREDES	91.485
52		Silvia N. de Pinto	08/11/96	MYRIAM HEBE FLORA TURNER	91.530
53	UNICA	Federico J. Pascuali	12/11/96	LUIS MUSIO	90.842
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	07/11/96	BARTOLO TIZZA	91.480
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	06/11/96	FEDERICO MUÑOZ	91.440
60	UNICA	María Delia E. de Osores	05/11/96	ANTONIO TANZOLA	91.534
60	UNICA	María Delia E. de Osores	12/11/96	NORBERTO ANIBAL BATTISTA	91.488
61		Eduardo José Gorris	04/11/96	JOSE ORLANDO ABECASIS	91.417
61	91	Eduardo José Gorris	06/11/96	JOSE MARIO BORRELLI	91.465
62		Mirta Lucía Alchini	15/10/96	LUIS ROBERTO REALE y MARIA LIDIA FERREYRA	91.422
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	13/11/96	FERNANDO PERERA LUNA	91.456
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/10/96	ELISABET AMALIA STREFECHI	91.474

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/11/96	IORIO OLIMPIA	91.436
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	12/11/96	IGLESIAS MARIA ANGELICA	91.419
65		Rubén D. Orlandi	13/11/96	MARIA NIEVES ALONSO	91.462
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/11/96	DIGNA GARCIA	91.496
68		Patricia Barbieri	22/10/96	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	91.526
68	UNICA	Patricia Barbieri	08/11/96	HAYDEE OFELIA CALETRIO	91.434
68	UNICA	Patricia Barbieri	14/11/96	ROBERTO JOSE ZELARRAYAN	91.527
68		Patricia Barbieri	15/11/96	PUJATO MANUEL IGNACIO	90.722
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/11/96	MARIA ELENA GARAVAGLIA	90.752
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/96	NAMA GOYHMAN DE CREIMERMAN	91.505
71		Susana A. Nóvile	13/11/96	ZULEMA ISABEL HAYTLER	91.451
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/10/96	TERESA SPINELLO	91.439
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/11/96	HECTOR OSCAR RUBIO	91.438
72	UNICA	Daniel H. Russo	14/11/96	VLADAS KARANIAUSKAS	91.533
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/09/96	SISIFREDO ROSETTI	91.412
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/11/96	CHANA RYWKA HUBERMAN	91.506
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06/11/96	DIONISIO RAMON CABALLERO	91.425
78	UNICA	Isabel E. Núñez	13/11/96	TERESA ANGELA SOCIAS DE MASFERRER	91.415
79		José Luis López Castiñeira	07/11/96	HECTOR ETCHEVARNE	91.442
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/11/96	NELLY MIRELLA GARAY	91.532
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/11/96	JULIA ARTUS y NORMA CALABRIA	91.472
91		Alberto Ugarte	11/11/96	REGINA VARELA	91.486
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/96	TERESA GARCIA DE GIACOSA	91.476
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	15/11/96	MIGUEL MURCIA	91.510
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	18/11/96	ROSALIA SMAIRA	90.784
99		Marta N. Coccia	12/11/96	MARIA ANGELA VALLONE DE COUNDUROS	91.494
100		María Cristina Battaini	29/10/96	JOSE GABRIEL GONZALEZ ZAFFIRO	90.796
103	UNICA	Eduardo A. Villante	10/10/96	FUNES MARIA ELENA	91.508
103	UNICA	Eduardo A. Villante	22/10/96	SEPAROVIC KUSTRO MILAN	91.509
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/96	ADELA TOTHUARADY ASBOTH o ADELA ALEJANDRA TOTHVARADY ASBOTH	91.437
105		Daniel Ricardo López	11/11/96	BENJAMIN ALVAREZ	91.484
105	UNICA	Daniel Ricardo López	14/11/96	GUNTHER HAMLET	91.499
107		Pablo M. Aguirre	07/11/96	SUSANA LUGONES	90.799
107		Pablo M. Aguirre	12/11/96	CARMEN MERCEDES SUAREZ DE CORTIZO y RICARDO FAUSTINO CORTIZO	91.521
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	13/11/96	FERNANDEZ HORACIO EDMUNDO	91.457
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	13/11/96	LANDABURU LEONOR ROSARIO	91.455

e. 25/11 Nº 217 v. 27/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "TOCA OSCAR JULIO s/Sucesión contra TURRI IDA ESTHER sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 80.670/94) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 29 de noviembre de 1996, a las 8.30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Trinidad sin número, no existe chapa municipal, casa quinta con nombre "El Refugio", entre las de Polonia y Labarden (antes calle Germano, entre las calles Leopoldo Lugones y Ricardo Güiraldes), del paraje denominado "La Choza", de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas (ex Partido de General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lotes Nros. 2, 3 y 4 de la manzana 30. Sus medidas lote Nº 2: 12 mts. de frente al Sud Este y contrafrente al Nord Oeste; 45 mts. 59 centímetros en el costado Nord Este y 45 mts. 585 milímetros en el costado Sud Oeste. Superficie: 547 metros 5 decímetros cuadrados. Lote Nº 3: 12 mts. de frente al Sud Este y contrafrente al Nord Oeste; 45 mts. 585 milímetros en el costado Nor Este y 45 mts. 58 cm. en el costado Sud Oeste. Superficie: 546 metros 99 decímetros cuadrados. Lote Nº 4: 12 mts. de frente al Sud Este y contrafrente al Nord Oeste; 45 mts. 8 cm. de fondo en el costado Nord Este y 45 mts. 575 milímetros en el costado Sud Oeste. Superficie: 546 metros 93 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección T, manzana 94, parcela 6, 7 y 8, respectivamen-te. Inscripción dominial matrícula Nros. 72.762, 72.763 y 72.764, respectivamente. Título de propiedad glosado a las actuaciones. Consta de: amplio parque, con pileta de natación, living comedor con hogar a leña, dividido por mampara de aluminio y vidrio, que forma un dormitorio, un baño, una cocina, dos dormitorios con un baño en cada uno de ellos, un quincho. Un motobombeador. No hay gas natural, ni agua corriente, ni cloacas. Tampoco existe servicio telefónico. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, Ida Esther Turri. Puede visitarse los días 27 y 28 de noviembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 72, al 29/9/95, parcela Nº 6, años 1993/94/95, de $ 386,11. Parcela Nº 7, años 1993/94/95, de $ 386,11. Parcela Nº 8, años 1985/86/87, 1993/94/95 de $ 920,80. Por Impuesto municipal, fs. 82/83, al 26/10/95, parcela Nº 6, años 1985 al 1995, de $ 2.319,53. A fs. 84/85, parcela Nº 7, años 1985 al 1995 de $ 1.979,38. A fs. 86/87, parcela Nº 8, años 1985 al 1995 de $ 1.979,38. Más sus res-pectivas actualizaciones. No cuenta con servicios sanitarios, según informe de fs. 69 de Obras Sanitarias de la Nación. Base de venta U$S 33.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 25/11 Nº 91.551 v. 26/11/96

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "OLIVARES MARIA ESTELA y Otros c/SOBRINO FUENTES RICARDO y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 8599), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 29 de noviembre de 1996 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Acha 836 e/Arredondo y Mansilla, de la ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 91, Parc. 31, ocupado por el demandado y flia. intimados al desalojo con fecha 13/06/96, y consta en P.B. de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, toilette, garage, jardín y patio, y en pta. alta un dormitorio y terraza. El terreno mide 8,66 m de fte. al N.O. por 28,11 m. de fondo, sup. total 243,43 m2. Base u$s 19.100 —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.661,71 al 31/7/96 (fs. 59), por Imp. Municipal $ 1.720,10 al 18/07/96, por Ag. Arg. $ 202,04 al 19/07/96 (fs. 55) y por O.S.N. $ 120 al 27/07/ 96 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/11 Nº 91.599 v. 26/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Capital Federal; comunica por tres días en autos "DORMI HOUSE DEL CLUB DE CAMPO LAMARTONA c/DINVER S.A. s/Cobro de Expensas" (Expte. 80.158/90), que el martillero público Manuel Taboada rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la Cien ava parte indivisa del porcentual que de acuerdo al valor del conjunto le corresponde a la U.F. 1433 del "DORMI HOUSE DEL CLUB DE CAMPO LA MARTONA" sito en el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 10698/1433, designado catastralmente: Cir. II, Secc. Rural Parc. 58 c.d. U.F. Nº 1433, Partido de Cañuelas (15). El Inmueble a subastar que lleva el Nº interno 18 consta, según informe del martillero, de un ambiente amplio, con un entre piso, kitchinet, dos baños y una escalera para acceder al entre piso; Desocupado, en regular estado de conservación. No cuenta con servicio de agua corriente. Deuda por expensas $ 7.770,03 al 26/V/95, Rentas: la cien ava parte de $ 356.789,54 al 29/IV/96, Expensas del mes de octubre de 1996 $ 180. Visitar 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. Base $ 15.000 al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, todo ello en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes consultar el expediente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario

e. 25/11 Nº 91.031 v. 27/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la calle Maipú 92 piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CAPASSO, MARIA ANGELICA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 55.599/94) que el martillero Don Armando A. Baistrocchi (326-7894) rematará el día 5 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una finca ubicada en el Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Rabida Nº 1189 esquina calle Francia, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 23 de la manzana Nº 77, que mide 9,15 m. sobre la calle La Rabida, 14,30 m. en su otro costado Nordeste sobre la calle Francia, 4,24 m. en la ochava formada por la intersección de la calles citadas, que mira al oeste, 12,15 m. en el costado Nordeste, lindando con el lote 22 lo que hace una superficie de 205,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 77, Parcela 23, Partida Nº 68.397, Matrícula Nº 35.613 del Partido de San Isidro. Puede visitarse durante los 4 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta de 13 a 16 hs. y según constatación notarial de fs. 90, el inmueble se encuentra ocupado por María Angélica Capasso, en carácter de propietaria junto a su marido e hijo y el inmueble se compone de 2 plantas; en Planta Baja, living con desnivel hacia comedor diario y cocina, habitación y baño de servicio, lavadero, patio interno y toilette debajo de la escalera; en Planta Alta, con acceso por escalera, hall de distribución, 3 dormitorios y baño compartimentado con ducha, con línea telefónica, siendo el estado general del inmueble bueno. Registra las siguientes deudas: fs. 85 Aguas Argentinas al 27/2/96 $ 217,10; a fs. 121 Inmobiliario Rentas al 25/6/96 $ 680,45 a fs. 140, 141 y 142 Municipal al 1/10/96 $ 7.777,22. Base: $ 45.371 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1%, todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello de conformidad con lo establecido por los arts. 579, 580 y cc. del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 25/11 Nº 91.017 v. 27/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 1º Piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CARDOZO, EDGARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 46.180/94 que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 6 de diciembre de 1996 a las 09:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 2135/37/41, planta baja, unidad número 10, Matrícula FR 11-206/10; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección: 9, Mazna.: 54, Parcela: 29. Base: Pesos 21.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble es un local donde funciona una Agencia de Turismo, se encuentra cerrado y no se encuentra ninguna persona en su interior. Desde el exterior se observa que se encuentra amueblado. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 12/2/96 a Fs. 136 $ 260,98 al 13/2/96 a Fs. 109 $ 261,05. Expensas: al 31/3/96 a Fs. 121 $ 6.631,00. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: al 22/2/96 a Fs. 117 $ 1.061,21 O. S. N.: al 16/2/96 a fs. 111, $ 14,59. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 5 de diciembre de 1996 en el horario de 14:30 a 16:30 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 25/11 Nº 91.022 v. 26/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano

490 P. 1, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos FELD, SIMON y Otros c/DWOJAK, JOSE CASIMIRO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 88.793/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 10 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, el inmueble sito en calle 383 Nº 4668 de Quilmes (PBA), identificado según título como Lote 17, de la manzana 7, antecedente dominial Nº 183/950, Quilmes. Se trata de una casa, edificada sobre lote que mide 10 mts. de frente por 33,75 mts. de fondo, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, y una habitación en construcción separada. Consta de entrada y espacio guarda coche. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Base U$S 52.074,07 al contado y al mejor postor Seña 30 %. Comisión 3 %. Según constancia en autos, se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario al 11/3/96 (fs. 48/49) $ 224,64, Aguas Argentinas al 18/4/96 (fs. 49) $ 20,92 O. S. N. al 18/4/96 (fs. 50) $ 169,64. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 25/11 Nº 91.037 v. 26/11/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el Expte. Nº 8606 s/Ejecución Hipotecaria (reservado), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 29 de noviembre de 1996 a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 148 (hoy Tiscornia) Nº 369 e/ 17 y 18, Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. K, Mza. 44, Parc. 11-a, desocupado y consta en PB de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en 1º piso living comedor, un dormitorio, baño y cocina comedor. El terreno mide 10,03 m. al S.O., 15,182 m al N.O., 8,906 m. al N.E. y 10,54 m. al S.E., sup. 114,54 m2. Base u$s 22.500. Al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 212,21 al 30/8/96 (fs. 37), y por Imp. Municipal $ 1.572,26 al 31/7/96 (fs. 39/40). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 25/11 Nº 91.024 v. 26/11/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, a dispuesto en los autos: "TALAMONA ANDRES y Otros c/BUGALLO RAUL JORGE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Público José E. Sabaris venda en Pública Subasta el día 4 de diciembre de 1996 a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble, consistente en un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, sito en la Ruta Nacional 205, Km. 55 del Partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje La Lonja que mide: 20 mts. de frente al S.E., 20 mts en su contrafrente al N.O., 72,90 m. al N.E., 72,19 m. al S.O., con una Superficie total de 1.450,90 m2. Individualizado Catastralmente como: Lote II, Circ.: II, Secc.: B, Fracción: III, parcela: 34. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 52.200 Seña: 30 % Comisión: 3 %, Adeudando: a la Municipalidad de Cañuelas en concepto de Tasa por Conservación de la Vía Pública correspondiente al año 1988, 5º y 6º cuota del año 1990, año 1991, 3º cuota del año 1992, y en concepto de Tasa por Servicios Generales 3º cuota del año 1996. No se encuentra afectada por servicios de Agua Corriente ni de Red Cloacal. Impuesto Inmobiliario: $ 1.216,49, estableciéndose como días de visita: 2/12/96 y 3/12/96 de 16 a 17 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del artículo 580 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 25/11 Nº 89.696 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GONZALEZ DE MORTEO AURA BEATRIZ c/RATENI FABIAN DESIDERIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 84.682/94) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 6 de diciembre de 1996, a las 11,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito conforme título en la calle Capitán Justo A. Bermúdez 2191/99 esquina Caseros, y según chapa municipal Justo G. Bermúdez 2191/99 esquina Caseros, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: C, Manz.: 49, Parc.: 15. Matrícula: 16.805. Sup. del terreno: 131,65 m2. Por calle Bermúdez 2191 entrada independiente a vivienda situada en Planta Baja, compuesta de living comedor, cocina, baño principal, dormitorio, patio interno y baño de servicio, ocupado por Viviana Marisa Presta, Sergio Alberto Celayeta y su hijo invocando ser inquilinos. Existen dos puertas actualmente clausuradas que comunican al resto de la porpiedad. Por calle Bermúdez 2193 a la que se ingresa por planta baja, se accede por escalera a la planta alta, a la izquierda existe una vivienda compuesta de un dormitorio, comedor, cocina, living, baño y balcón, ocupada por Marisa Vanelli, Marcelo Andisco y su hijo invocando calidad de inquilinos. Del lado derecho, otra vivienda compuesta de cocina, comedor, baño y dormitorio, ocupado por los padres de Vanelli. En planta alta otra escalera que accede a lavadero, terraza y bohardilla. En planta baja existe una puerta que comunica a un garage y en la planta baja en esquina Nº 2199 local cerrado ocupado con muebles. Conforme surge de la resolución de fs. 198/9 el Juzgado ha dispuesto librar mandamiento de lanzamiento. Visitar: días 4 y 5 de diciembre de 1996, de 10 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 101.050 Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Municipio Vicente López (fs. 129) $ 3.615,79 al 16/11/95; Aguas Argentinas (fs. 118) $ 165,39 al 23/10/95; O. S. N. (fs. 115/6) $ 849,29 al 24/10/95; Rentas Bs. As. (fs. 108) $ 780,56 al 30/11/95.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 25/11 Nº 91.644 v. 26/11/96

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUGLIESE, NORBERTO c/BUCANAAN de IRAZABAL, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, exp. Nº 7.697/95, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el departamento ubicado en Crisóstomo Alvarez 2780/82/84, Torre 4 (trasera), piso 13º, Unidad funcional 109 (internamente Dpto. 54), con entrada por el Nº 2782, individualizado como, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc.50, Manz. 80 A, Matrícula F. R. 1-91.738, Partida 2.803.135, superficie total 58,08 m2. Porcentual 0,5811. Desocupado. Consta de 2 dormitorios: living comedor con balcón, pasillo; muy luminoso; baño completo con cerámica esmaltada; cocina amplia, completa, con piso y paredes revestidos en cerámica esmaltada; todo ello en buen estado. Deuda: O. S. N. al 1/4/96 $ 62,06; Aguas Argentinas al 12/4/96 $ 197,67; Municipal al 9/4/96 $ 835,11; Expensas al mes 9/96 $ 1.991, siendo la última cuota de $ 83. Venta al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y Conc. del C.P.C.C., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable con la misma frecuencia. Exhibición en noviembre: Viernes 29 de 14 a 16 hs. y sábado 30 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 41 C.P.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 25/11 Nº 91.020 v. 26/11/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "RODRIGUEZ de MINORAS MARTA ISABEL c/BOROMAT RICARDO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 19.270/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 374-3930/863-0273) rematará el 29 de noviembre de 1996 a las 12,05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 9 a 11 hs.; sito en la calle Gobernador Valentín Vergara Nº 3850 de la Localidad de Florida, Pdo. de Vicente López; Pcia. de Bs. As.; según títulos: Lote 7 de la Manzana 96. Nomenclatura Catastral: Circ.; IV; Secc.: E; Mza.: 30; Parcela: 30. Matrícula: 20.400. Superficie total del terreno s/títulos: 431,2680 m2. Según acta notarial obrante en autos a fs. 109/110: Ocupada por la Sra. Marta Inés Doglio en calidad de propietaria conjuntamente con su esposo RICARDO RAMON BOROMAT y habitan con ellos 2 hijos y 2 nietos. Consta de: pequeño jardín al frente, una entrada auxiliar, sobre la izquierda, con pasillo descubierto, se ingresa por garage semicubierto, a un amplio living comedor con ventanas al frente y lateral, hacia los fondos cocina comedor diario con puerta y ventanas hacia los fondos, un dormitorio con ventana al frente con placard, baño instalado, pasillo interno de distribución al que convergen 2 dormitorios, a continuación de la cocina comedor, galería semicubierta con lavadero y desde allí se observa amplio fondo parquizado y sobre los fondos una construcción de material de usos múltiples. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Adeuda: Rentas: s/ fs. 82 $ 727,26 al 30/4/96. A. A. S. A.: s/ fs. 79 $ 14,88 al 15/4/96. El bien se rematará como si estuviere libre de deudas por impuestos, tasa y contribuciones de la Municipalidad de Vicente López. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 25/11 Nº 91.018 v. 26/11/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c/ESCOBAR OSCAR ALFREDO s/Ej. Hip." exp. Nº 97.342/94 que el martillero designado en autos rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, los siguientes inmuebles: unidad 1 calle Ancaste Nº 3101/03 esquina Iguazú, con entrada por la ochava de Ancaste, a la que da un salón con parrilla, mostrador y mesadas, un baño azulejado y amplio salón contiguo con salida a la calle Iguazú; amplio sótano en buenas condiciones y entrepiso con un dormitorio y amplio espacio con piso de madera y un baño en planta baja. Superficie total aproximada de 124,05 m2 con un porcentual de 66,66 % y Unidad 2: Con entrada por calle Iguazú Nº 889, se accede a un primer piso con salón, dos dormitorios y baño; por escalera se accede al segundo piso, donde hay un lavadero cubierto y amplia terraza. Superficie total aprox. de 117,71 m2 con porcentual de 33,34 %. Deudas Aguas Arg. $ 966,47 al 28/9/95; O. S. N. $ 83,91 al 28/9/95 ABL $ 865,91 al 4/10/95 a distribuirse porcentualmente entre las dos unidades. Desocupadas y en buen estado de conservación. Sin Base y al mejor postor en dinero en efectivo al bajar el martillo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 27 y 28 de noviembre de 16 a 17 hs. Dra. Silvia Rosa Rey Daray, Secretaria.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 25/11 Nº 91.033 v. 26/11/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ LUGARO MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 89.837/93, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día miércoles 11 de diciembre de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Una casa ubicada en la calle 359 (ex Larrea) Nº 3721, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 29; Parcela 2. Matrícula Nº 25.559. La casa se encuentra desocupada y tiene una superficie aproximada de 240 m2. distribuidos en dos plantas. La Planta Baja consta de: tres habitaciones, living comedor en desnivel, cocina grande sin artefactos, patio con terraza por afuera con escalera a lavadero y garage. La Planta Alta consta de: tres habitaciones sin placards, baño sin bañera y otro sin artefactos. Se accede a esta planta por una escalera de madera. Sobre el garage hay un ambiente grande para estudio y al frente de la casa hay un lugar para plantas o jardín. El estado general es regular. Base: U$S 108.453. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.). Días de visita al inmueble 9 y 10 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Página 12.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/11 Nº 90.993 v. 26/11/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini sito en la calle Alsina 1418 piso 2 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DEUTSCHER BANK AG. c/ATEIRO S.A." s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 7303/92 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 10,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una propiedad en la calle San Pedro 5012 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Lote 3 Mza. III que mide 9 mts. de frente 24,70 mts. al Sud Este; 9,05 mts. al Sud Oeste y 24,75 mts. al Nord Oeste Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. G Mza. 65 Parc. 3 Partida 128.985; compuesta de living, tres dormitorios, baño, cocina, patio y un ambiente baño y cocina, en la parte superior un ambiente sin acceso por no estar construida la escalera. La casa está ocupada por familiar del demandado en calidad de comodatarios. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. Deudas en autos, OSN $ 437,00 sujeto a verificación, Obras Públicas $ 300,10 al 30/4/93; Rentas $ 636,20. Base $ 274.336,56. Venta al contado y al mejor postor. Seña 20 %, Comisión 3 %. Acto seguido se subastará una fracción de tierra que mide ciento setenta metros de frente por doscientos catorce metros de fondo o sea 3 Hectáreas, 60 Areas y 80 Centiáreas, con todo lo plantado y adherido. Existe una construcción de material madera y techos de chapa. Ocupado por cuidador. Lindando por su frente al Sud Oeste y Nord Oeste con calles públicas, hoy Frangueiro y Artigas. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. G, Chacra 1, Parc. 6, Partida 93.187. Deudas en autos, $ 1.832,94, más 91.500. Base $ 72.924,91. Seña 20 % Comisión 3 %. Los compradores deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva. Promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de Cód. Procesal. Y deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 25/11 Nº 91.139 v. 26/11/96

Nº 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Sec. Unica, a cargo del Suscripto, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "POMERANO DE DAIBAN MARIA y Otros c/SENDEROSKY BENJAMIN OSVALDO s/Ejec. Hip. (Expte. 88.566/94) (Reservado)", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 4 de diciembre a las 10.50 horas, en el Local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estanislao del Campo 1395/97, (ex 1369), entre J. Lacroze y Lambaré, Localidad de Haedo, Paraje Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; mide: 8.66 m. de frente por 34,64 m. de fondo; Sup. 299,98 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 266, Parc. 22; Mat.: 44.124; Ocupado por la Sra. Patricia Mónica Schein, en carácter de propietaria, con 3 hijos menores de edad, manifiesta que su ex-esposo, no se domicilia en la actualidad en ésta (fs. 170); según constatación realizada con el martillero a fs. 200, consta de: casa de 2 plantas, al frente, espacio libre y resto guardacoche; en P/B Living comedor; baño, cocina-comedor; Pº 1º por escalera; 3 dormit.; baño, balcón; espacio libre, parte parquizado, en contrafrente: 1 habit., baño y antebaño, quincho con parrilla. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de

realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta en pesos equivalente a la suma que en dólares estadounidenses queden como saldo al momento de realizarse aquélla. Adeuda: O. S. N. (e. L.) $ 266,63 al 29.07.96 (fs. 181); A. A. $ 708,73 al 30.07.96 (fs. 182); Rentas $ 4.744,64 al 05.08.96 (fs. 183/4); Rentas Serv. Grales. Municip. $ 3.364,13 al 30.07.96 (fs. 180); visitar los días 02 y 03 de diciembre, de 9.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 25/11 Nº 91.012 v. 26/11/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en calle Maipú Nº 92, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "BONADE MARCELA SUSANA c/FREZZINI HECTOR FELIPE y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.306/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 11.45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frene a la calle Espora s/n, entre los Nros. 2545 y 2557, a 51 mts. de la calle Río Pilcomayo y a 74 mts. de la Avda. Rawson aproximadamente, cerrando la manzana la calle Tierra del Fuego. Se trata de una casa compuesta de jardín al frente con entrada para vehículos, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio con parrilla, galponcito y terreno libre; se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Sagardoy con su familia en carácter de propietario. Edificada en el Lote 15, de la Manz. K, que mide: 11m61 de frente al S., por 48m30 de fondo. Sup. total 560,7630 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. E, Manz. 1-r, Parcela 6-b. Partida Nº 88.580. Matrícula Nº 27.317. Base $ 18.312. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión. Se adeuda por Servicios Sanitarios expedido por Clyfema concesionario de la Municipalidad de la Costa $ 151,33 fs. 62 bis al 22/2/96; Imp. Municipales fs. 30/31 al 13/12/95 $ 3.943,31; Imp. Inmobiliario fs. 34/35 al 30/11/95 $ 2.607,89. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 25/11 Nº 90.902 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en calle Maipú Nº 92, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "BONADE MARCELA SUSANA c/FREZZINI HECTOR FELIPE, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 99.307/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un Lote de Terreno "desocupado", ubicado con frente a la calle Lavalle (24), a 50 mts. de la calle Florida (2) y entre la Avda. San Martín (1), cerrando la Manzana la Avda. Corrientes (23), de la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 5, de la Manz. 113, que mide: 10 mts. de frente al NE, por 36m29 de fondo. Sup. total 362,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 15, Parcela 5. Partida Inmobiliaria 18.662. Matrícula 21.406. Base U$S 14.515. Al contado y mejor postor. Transcurrida media hora de abierto el acto y si tampoco existieren postores, el bien saldrá a la venta en el mismo acto sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 36 al 31/10/95 $ 1.836,25 e Imp. Municipales fs. 32 al 5/1/96 $ 88,95, Servicios Sanitarios fuera de radio. Visítese los días 28 y 29 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 25/11 Nº 90.903 v. 26/11/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría a cargo del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BERMUDEZ BENIGNO c/ALVEZ RODRIGUEZ ADA LAURA s/Ejec. Hipot. (expte. reserv.: 26.909/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 29 de noviembre de 1996, a las 11,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Cuzco 635/7/9, Unidad 1 - Planta Baja y Azotea, de Capital Federal: con entrada directa por el 635 de la calle Cuzco que consta de un pasillo que vincula una habitación de aprox. 3x5 m. con ventana a la calle, el baño y un patio techado como comedor-cocina, todo en planta baja. En planta alta, otra habitación de aprox. 2,50 x 3,50 m. por la que se accede a una terraza y galpón que cubre el resto de la unidad; en planta baja posee garaje con persiana metálica de aprox. 2,50 x 5 m. Desocupada, y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 8A, Parcela 12, Matrícula: 15-60397/1 Superficie: 90,85 m2. s/títulos en autos: la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, no procede la compra en comisión. Deudas: Municipal: $ 121,43 al 4/6/96 a Fº 102, O.S.N. sin deuda al 11/7/96 a Fº 125, Aguas Argentinas S.A.: $ 86,82 al 11/7/96 a Fº 124, Expensas. Sin deudas s/ consta en autos. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: u$s 25.368. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 25/11 Nº 91.205 v. 26/11/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, comunica por dos días en autos: "LOPEZ LAGO JOSE c/MIÑO JUAN FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 9501/95-Reservado), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670), rematará el día viernes 29 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, del departamento ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1220/22 de esta Capital, piso 4º, Unidad Funcional Nº 20, con acceso por el Nº 1220 de la citada arteria conforme constatación. Matrícula F. R. 15-8168/20 de fs. 112/113. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Mza. 63, Parc. 27. Superficie total: 26,37 m2. Porcentual: 1,52%. Deudas: O. S. N.: no adeuda al 07/06/96; Ag. Argtas. S. A.: no adeuda al 20/05/96; Municipalidad: no adeuda al 21/03/96: Expensas: adeuda al 02/08/96 $ 55 por Julio/96. Conforme constatación de fs. 112/113 la Unidad Funcional de que se trata tiene muy buena luminosidad por dar a pulmón de manzana, consta de un solo ambiente con espacioso placard, piso parquet y amplia ventana; cocina con instalación para lavarropas, bajo mesada y alacena; baño completo; sin teléfono y en regular estado de conservación por faltarle detalles de pintura. Certificado dominio fs. 100; inhibición fs. 105. Se halla desocupada. Base: u$s 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580, Cód. Ptos.). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Ptos. o se admitirá la compra en comisión (art. 75 inc. c, Ley 24.441). Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 1996, de 10 a 12 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 25/11 Nº 91.616 v. 26/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Juez Nacional, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. LARREA 1375 c/ABAL MORENO ROBERTO BENJAMIN s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 76.244/95, que el martillero Sr. Néstor L. G. Barthe, rematará el día 29 de noviembre de 1996, a la hora 13 y 30, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en Larrea 1375 Unidad 10, Piso 4º departamento 17 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 19, Parcela 13, superficie total 42,75 metros cuadrados, que consta de un living comedor, un dormitorio, cocina, baño y balcón, todos ellos en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 35.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 52,43 (Fs. 48) O. S. N. $ no registra deudas (Fs. 74) M. C. B. A. (A. B. L.) $ 241,85 y Expensas a octubre de 1996 $ 8.025,27. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/11 Nº 91.032 v. 26/11/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sede Bartolomé Mitre 718, Piso 3º Capital Federal comunica por dos días en autos "FRANCO, JORGE NESTOR y Otro c/BOGLIANI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 32.894/94) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 4 de diciembre de 1996 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en la calle Chubut Nº 925, entre las calles Maipú y Moine de la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" (con excepción de 3 cámaras frigoríficas y distintas maquinarias perteneciente a un comodato). Ocupado por el demandado en autos para la fabricación de helados bajo el nombre de fantasía "Italcrem" (no como vivienda), y consta de: Entrada de camiones y entrada particular a la oficina, pequeño baño y 2 oficinas más. Fábrica de elaboración de helados, oficina en entrepiso. Matrícula: 71.947. Superficie: Mide 8,66 metros de frente al SO sobre calle Chubut, 43,30 metros de fondo, con una superficie total de 374 metros 978 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 159, Parcela 15 "a". Dominio e Inhibiciones: Fs. 76/78. Títulos agregados en autos, Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Renta Fs. 48 al 23/4/96 $ 23,64. Fs. 52 $ 229,95. Municipal San Miguel al 11/3/96 Fs. 54 $ 3.368,67. Obras Sanitarias Fs. 72 al 7/8/96 $ 121,69 Fs. 74 $ 98,79. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero efec-tivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Días de exhibición: lunes 2 y martes 3 de diciembre de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 25/11 Nº 91.019 v. 26/11/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "MUJICA MAGDALENA I. y Otros s/SILVA RAMON RUPERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.542), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 29 de noviembre de 1996 a las 11.15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 297 e/Rubinstein y Julián Aguirre, de la localidad de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Sec. J, Mza. 111, Parc. 8b, desocupado y consta de galpón con dos puertas persianas de metal al frente, y portón de entrada de metal, y construcción con dos dormitorios, baño, cocina, comedor y lavadero. El terreno mide 10m. de fte. al N. E. por 27,60m. de fondo, sup. total 276m2. Base u$s 13.000.- al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.656,13 al 13/09/96 (fs. 83/86), por Imp. Municipal $ 1.683,71 al 27/09/96 (fs. 89), a Ag. Arg. no tiene deudas (fs. 91) y O. S. N. no cuenta con servicios al 26/09/96 (fs. 125). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. Visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 9.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 25/11 Nº 91.027 v. 26/11/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "DEGROSSI MARCELO LUIS c/CASTILLO GILDO RUTILIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 107.112/95), que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 29 de noviembre de 1996, a las 11 hs. en Humberto 1º Nº 2042, un inmueble sito en la calle Burela Nº 2284, Capital Federal, Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 14, Parcela 23, Matrícula F. R. 16-4515. Se trata de un inmueble construido sobre un terreno de 178,38m2, que consta, según constatación, de dos plantas. Planta Baja: living, comedor, cocina, comedor diario, baño, lavadero, patio, parrilla, depósito. En planta alta hall, 2 dormitorios, 2 habitaciones chicas, antebaño, baño, y terraza al contrafrente; todo en buen estado de conservación. El inmueble se halla ocupado por el demandado y una comodataria, debiendo desalojarlo a requerimiento del Juzgado. Se deja constancia de que las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Deudas: ABL: $ 2.416,35 al 25/10/96. La venta se realizará "ad corpus", al contado y mejor postor con una base de U$S 58.958,87 debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá integrarlo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta de este tribunal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley sin necesidad de intimación alguna Art. 584 CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. La exhibición se realizará durante los días 22, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas. Informes Marcelo T. de Alvear 1265, 10º A, Capital, teléfono 816-5493.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 25/11 Nº 90.995 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "FINGIER, MARCOS y Otros c/ALBAREZ, ELSA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 97.648/95, que el Martillero José Bernardo Molina, tel. 831-5069 rematará en pública subasta el próximo 11 de diciembre de 1996 a las 15.00 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Nahuel Haupí, antes Manuel Ugarte Nº 4178, U. F. 2, P. B. "C", Matrícula 16-7421/2; al contado y mejor postor con la Base de u$s 32.000. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 53, Mzna. 102, Parcela 7. Con una superficie total de 80 m2 53 dm2. Porcentual: 4,50%. Adeuda: M. C. B. A. (Rentas) al 2/5/96: $ 16,42; Aguas Argentinas: al 3/5/96: $ 6,86; Expensas Comunes: al 30/3/96: $ 1.466. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador no podrá efectuar su compra en comisión y deberá constituir su domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: los días 6, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 1996 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 25/11 Nº 91.029 v. 26/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "PEREZ LILIANA MABEL c/PARISI YARA MARIA y Otra s/Cobro convenio de honorarios", Exp.: 49.247/94, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el día 9 de diciembre de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, Piso 2, Capital Federal, exhibiéndose los días 5 y 6 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs., dos departamentos sitos en Peña 3078/80 ent. Billinghurst y Sánchez de Bustamante, Capital Federal identificados como: 1) Unidad 21 del Piso 7 cuya Nom. Cat. es: Cir. 19, Secc. 15, Manz. 52, Parcela 11 (FR 19-2822/21) compuesta de: 1 dormitorio, living comedor, baño y cocina completos a la calle con balcón, alfombrado, en buen estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la demandada Yara María Parisi, en calidad de propietaria. Sup.: 52 m2. 63 dm2. Deudas: MCBA: $ 289,90 al 21-2-96 (fs. 1340); A. A.: al 28-2-96 no registra (fs. 1345); OSN: $ 132,00 al 16-9-96 (fs. 1397), Expensas $ 421,28 al 22-4-96 (fs. 1366). Base: $ 51.000,00. Comisión: 3 %. Seña: 30 % todo al contado y al mejor postor. 2) Unidad 10 del Piso 3, cuya nom. cat. es Cir.: 19, Secc.: 15, Manz.: 52, Parcela 11 (FR 19-2822/10), compuesta de: 1 ambiente y medio, 1 comedor en desnivel, una pequeña cocina y un baño completo, en contrafrente en regular estado de conservación. La vivienda se encuentra ocupada por María Claudia Gradizuela, como inquilina exhibiendo contrato

de locación y sus sobrinas Gicela y Beteana Gradizuela. Sup.: 30m2. Deudas: MCBA: $ 157,87 al 20-2-96 (fs. 1339); AA: al 28-2-96 no registra (fs. 1344); Expensas: al 22-4-96 $ 158,31 (fs. 1366); OSN: al 16-9-96 $ 52,64 (fs. 1396). Base $ 30.000,00. Comisión: 3%. Seña: 30% todo al contado y al mejor postor. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, que el precio que se obtenga de la subasta no incluye IVA que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 25/11 Nº 91.633 v. 26/11/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAPLUN, RUBEN OSCAR c/PIRRERA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 61.909/95, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez, rematará el día 29 de noviembre de 1996, a las 11.15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Brasil 1470/72 1º "A" Unidad Nº 2 de la Capital Federal, el que consta a fs. 101 de dos dormitorios, baño, cocina, living-comedor y azotea, en buen estado de conservación, ocupado por Juan Carlos Pirrera (LE 7.593.315). Datos de catastro: Circ. 3º, Secc. "16", Mz. 40, Parcela 7. Matrícula 3-3853-2. Superf. total s/título a fs. 73 205,89m2. Base retasada $ 40.050. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo al acto del remate. Deudas: M. C. B. A. (ABL) $ 56,73 a fs. 122 29/8/96; Aguas Argentinas a fs. 124 no registra 15/8/96; O. S. N. (EL) a fs. 123 no registra 15/8/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y cumplir los demás requisitos de los Arts. 579 y 580 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de celebrado el remate y depositarlo en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 25/11 Nº 90.924 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nº 4, Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos "COMANDO S. A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes muebles e inmuebles de la Provincia de Mendoza" Expte. Nº 58.936; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 10 de diciembre de 1996 a las 13 y 30 hs. en la Asociación de martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble desocupado propiedad de "COMANDO S. A." sito en Finca "Tres Porteñas" Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza: compuesto de tres fracciones: a) Fracción B. NC 8-A-0. 7.070; 6.663 y 6.653 (150 Has. 6.643 mts. 61 dm2) b) Fracción 2da.: NC 8-A-0. 7-8.054. (23 Has 4.300 mts. 70 dm2) y c) Fracción 3ª: NC 8-A-0.7.352 (27 Has. 2.750 mts. 66 dm2), lo que hace un total de 201 hectáreas. La finca se encuentra ubicada aprox. 58 Kms. de la Ciudad de Mza. saliendo por la ruta Nac. 7 (aprox. 35 kms.) hasta el cruce de la ruta 41 (aprox. por ésta 21 km.) hasta comenzar un camino entoscado (aprox. 2 kms.) hasta la tranquera del campo. Mejoras: 130 Has. poseen derecho a riego del río Mendoza; 100 con plantaciones de frutales y 30 preparadas para horticultura, el resto virgen. Existen dos pozos, una represa de 4 Has. de tierra compactada y drenaje propio que atraviesa todo el campo, éste se encuentra totalmente alambrado perimetralmente (5 hilos) en perfecto estado. Existe una acequia regadora de 30.000 mts.; cuenta con 25.000 álamos en trincheras. Frutales: Aprox. 25.000 plantas de perales divididos en 4 especies, producción estimativa 1.000.000 kilos anuales. Aprox. 25.000 árboles de ciruelos, cosecha estimativa 400.000 Kilos anuales, de variadas especies (Presidente, Dagen, Doble Dagen, Stanley azul, 707, ciruelos japoneses p/consumo fresco, Laroda, Santa Rosa, Roisum (tardío) Black Beauy, Real Beauty, Black Jack etc.). Hay gran cantidad de plantas de damascos y duraznos de varias especies. Viviendas: Casa principal p/administración de comedor c/hogar, 3 habitaciones, hall, baño, cocina, garage. Existen distribuidas en la finca seis viviendas más de 2/3/4 piezas ocupadas por gente que trabajaba en la finca según constatación. Galpón techado de 20 mts. x 10 mts. aprox., que se comunica con las cámaras frigoríficas (actualmente sin funcionar). Bienes muebles: diseminados se encuentran los siguientes bienes: Pala de nivelar, rastra gramillera, sanjeador, material de empaque y cosecha, camioneta "Fiat multicarga" (solamente su chasis) C. 799.403; pala viñatera, pulverizadoras, tractor "Fiat Concord" y "Fiat Standard", rodillo de tiro, carro de tiro, uña levanta bins, aprox. 100 bins, sistema de transmisión "VLU" c/antena, muebles de oficina etc. etc. todo en uso y en el estado que se encuentran base en block $ 330.000 seña 30% comisión 3% sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y secretaría y como perteneciente a esos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se cobrará IVA sobre el 2% del precio que resulte de la venta del inmueble (correspondiente a los bienes muebles). De no existir ofertas "en block" se venderán por separados los bienes muebles que se detallan más arriba sin base al contado. Comisión 10 % IVA sobre precio de venta. Se hace saber que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. La deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 264). Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a sábado de 9 a 12 horas (informes y catálogos en el lugar del remate o en la finca "Tres Porteñas").

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 25/11 Nº 6534 v. 26/11/96

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/PORCELANAS BRAGADO S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 28.008) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 6 de diciembre de 1996, a las 18.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en el Parque Industrial de Bragado, Cuartel Quinto, del Partido de Bragado, Nomenclatura Catastral Circ. 5A, Sección: F, Parcela: 3, Fracción: II, Matrícula 12.388, consta de galpón de 300m2 en malas condiciones, oficina de 9m2, habitación anexa, baño precario y línea teléf. del Municipio, ocupada por T. T. B. S. R. L., quien dice ser inquilina, cosa que no acredita; base de venta: $ 7.500.- de no existir postores por la base fijada, a la media hora se subastará sin base, seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado, se visita los días 28 y 29 de noviembre de 1996 de 9 a 13 hs. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 C. Proc., deberá depositar, sin intimación alguna, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. I. V. A. a cargo del comprador, el que será retenido en el acto de subasta. Deuda O. S. N. Fs. 241, Rentas Fs. 237, Municipal fs. 232/3.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 25/11 Nº 91.579 v. 26/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos "OFIR S. R. L. c/GALERIA TOKIO S. A. s/Sumario" Expte. 21.834/93, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 2 de diciembre de 1996, a las 11.15 hs., en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Chevy, Mod. Sedán 4 puertas, año 1970. Motor A.231-38180. Chassis 0-851-FOS, Dominio C0264-235. Mod. Sedán 11569-70, subastándose en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Yerbal 2346, Capital, los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 18 hs. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Base $ 2.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Deu-das a fs. 72 a cargo del comprador ($ 845,09).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 25/11 Nº 91.035 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por tres días en los autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c/TRANSPORTES LINGAS S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.566, que el martillero José Alberto Bello, rematará el día 3 de diciembre de 1996 a las 11,45 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles embargados a fs. 66/7, matrículas 9303 al 09 y 9081/83 del partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Partidas 63733. Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 7A; 63.738 Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 12A y 63741. Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 148. La calle que delimitan a los inmuebles son Oyuela, Bueres, Bouchard y América del Norte del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por la firma P.A.S.A. que lo hace en calidad de inquilino, según consta en autos, con contrato a vencer en corto plazo. Base $ 800.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto en Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fije para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados en autos. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Si fracasara el remate, se realizará otra media hora después reduciendo la base del bien en un 25 % (veinticinco por ciento). Visitas de martes a viernes de 10 a 12 y 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero tel. 953-7796/5486.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 25/11 Nº 91.040 v. 27/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días en los autos: "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incid. subasta del campo El Peñón, Pcia. de La Rioja", Expte. Nº 51.547, que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 6 de diciembre a las 11,15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble denominado "Campo El Peñón", ubicado en el Depto. Gral. Sarmiento, Pcia. de La Rioja, Superficie: 216.969 has.; 30 a.; 40 ca; 5045 cm2.; Linderos Norte: Suc. de Juan Barrera; Luis C. Fassi y Campo Fiscal; Sud: Suc. de Andrés P. Bustos; Este: Suc. de Andrés P. Bustos y Sucs. de Lázaro Martínez; Oeste: Pcia. de San Juan y Campos Fiscales. El título de propiedad obra a fs. 18/24 del Expte. Empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo el Nº 10 00019, Mat. Catastral 4-10-31-004-200-800. Desocupado (en el expte. obra un informe sobre: planos, clima, hidrografía, potencial minero, importancia geopolítica valuación estimativa por Ha.; fotografía). Base: U$S 326.250. Seña 30 %, Comisión 3 %, I.V.A. sobre comisión: 21 %; Sellado de ley. Contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y el saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584, del Cód. Proc.). El comprador deberá acreditar previamente a la adjudicación del trámite de "Previa Conformidad" que deberá efectuar ante la Superintendencia Nacional de Fronteras, bajo apercibimiento de tener por no adjudicado el inmueble y pérdida de seña. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial (Acordada 13/12/89) hasta el día 4 de diciembre a las 12 horas en el Tribunal y/o domicilio de la martillera; serán abiertas el 5 (cinco) de diciembre a las 12.00 horas en audiencia pública fijada a tal fin, a la que deberán inexcusablemente concurrir la martillera, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la Ley 23.905, será a cargo del comprador y no incluido en el precio de venta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11 Nº 6535 v. 29/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en "SOTECO S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.660/95, que el 2 de diciembre de 1996, a las 12,15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, sin base al contado y al mejor postor, rematará en block 25 tubos sin costura diámetro 49 x 6 mm x 11 mts. de largo válido ASTMA 213; 195 mts. de tubo diámetro 16 x 2 mm; 140 mts. de tubos diámetro 17 x 3 mm. calidad A151-3105; y 140 mts. aproximados planchuela de 40 x 20 mm calidad A151-3105. Seña 30 %, Comisión 10 %. Exhibición 26 y 27 de noviembre de 1996, entre las 9 y 11 horas, en Carlos Berg 3548, Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 29 de noviembre de 1996 a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/11 Nº 91.030 v. 25/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DONEGA STELLA MARIS c/VROMOVRYSSIOTIS ANASTASIO s/Sumario" Expediente Nº 18.903 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, rematará el día dos de diciembre de 1996 a las trece horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Linch 3924/28, faltan chapas municipales. El bien, se encuentra desocupado, se halla entre las propiedades lindantes Nº 3914 y Nº 3940 y las calles Romero y Av. Sáenz, Capital Federal. Las medidas y superficies se hallan en autos en el título y en las planchuelas del registro de la propiedad. Deudas: A.B.L. fs. 131/134 $ 1.755,99 al 14/12/95, O.S.N. fs. 110/116 $ 3.846,23 al 30/10/95, Aguas Argentinas fs. 105/107 $ 912,22 al 12/10/95. Venta Ad Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base $ 10.300. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Oferta bajo sobre (art. 106.6). Se podrán presentar hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición 28 y 29 de noviembre de 1996, de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Rafael E. Barreiro, secretario.
e. 25/11 Nº 91.038 v. 26/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.I.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expediente Nº 18.752, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 5 de diciembre de 1996, a las 8,30 hs. en el salón de la corporación de rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandsen 2398. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 213.753,94. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex-empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181,09; Alumbrado, Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695,76; Rentas al 31/8/94 $ 4.948,66; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503,88. El inmueble podrá visitarse los días 2 y 3 de diciembre de 1996 de 14.30 a 16.30 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) el nombre del adquirente, b) Presentación por duplicado, c) Individualización del bien o bienes que se desea adquirir, d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C., e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado, f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobres se realizará el día 4 de diciembre de 1996 a las 12.00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/11 Nº 91.026 v. 27/11/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y matutino "La Nación", en autos caratulados "INTERMODULOS S. A. C. e I. s/Quiebra", Expediente Nº 14.090, que el marti-

llero Rodolfo José Pernice rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 14,30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes a saber: Primero: a las 14,30 horas una propiedad (planta fabril de la fallida) sita en la ciudad de Las Heras, con vivienda para caseros y un amplio galpón lugar donde funcionaba la fábrica de puertas y ventanas de madera, ambas propiedades se encuentran enclavadas en el terreno de una medida aproximada de 6321,10 mt2. con frente a la Ruta Nacional 200, Km. 68, conforme títulos y plano que se acompañan en autos. Circ. II, Secc. "A", Manzana 51, Lote Nº 1, entre las calles Intendente Elizando (antes Concepción) calle de tierra, otra calle en su contrafrente s/número ni nombre de tierra y su frente sobre la Ruta Nacional 200, a 70 metros de la Avda. Colón, pavimentada que nos conduce al centro de la ciudad (15 cuadras) ubicada en la Ciudad de Las Heras, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Construcciones: del terreno propiamente dicho, alambrado en toda su extensión, en la forma informada en autos, con una altura de 2,50 metros, existiendo un amplio portón con entrada de vehículos de distintos tipos (camiones pesados, etc.), y a su costado izquierdo la puerta de entrada para personal que se desempeña en el lugar y los caseros, la misma es de hierro y alambre (estando en buen estado de conservación). Informe presentado por el martillero, hallándose la misma dentro de la zona industrial, en el lugar se encuentra una línea telefónica, que aparentemente está cortada por falta de pago, la casa del casero y la planta fabril se halla ocupada por el Sr. Carlos Colombo, en su carácter de cuidador del lugar y su familia, firmando un convenio de desocupación a fs. 1716. Expte. 14.090. Cuerpo IX. Medidas: Un galpón de 530 mt2. y dentro de este lugar un amplio entrepiso y baños para el personal, el estado es regular pero habitable, informe a fs. 2039, Cooperativa de Agua Potable y otros servicios no registra deuda alguna, con esta institución, 7 de agosto de 1996. Fs. 2032 Municipales del 31/3/91 al 27/4/93 $ 4.572,90, fs. 2034. Horario de visitas, para la planta industrial, podrá visitarse en Gral. Las Heras, los días lunes y viernes de 14 a 17 horas. Segundo: Un terreno ubicado en Miramar, Localidad Mar del Sur sita en el Boulevard Atlántico, Secc. 2da. Partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires con su frente de 10,30 por 33,30 de fondo. Superficie total 333 mt2., sin alambre perimetral. Totalmente desocupado: sobre calle mejorada con material aconchillado, rodeada de algunas edificaciones y a 20 metros de la Ruta Provincial Nº 11, cercana a 200 metros de la escuela del lugar cercana a la plaza principal del pueblo, s/informe que se acompaña a fs. 1716 Cuerpo II, Expediente 14.090, a ocho cuadras de la playa, en el lugar existe luz eléctrica. Condiciones de venta: Medidas Ad-Corpus. Para ambos inmuebles (Las Heras - Base dólares o moneda nacional 40.000,00) Miramar, Mar del Sur, Base en dólares o en moneda nacional equivalentes $ 300,00. Seña 30 %, Comisión 3 % y el 0,5 % cada parte del sellado del boleto de la Provincia de Buenos Aires. Inscripción de dominio: Inscripción de dominio con el 16, manzana 54. Según Catastro 18, Manzana 109, Secc. "B", Circc. IV. Partida s/planos que se acompañan a fs. 1716, Cuerpo IV, Expte. 14.090. Deudas: Fs. 2012 a 2022, Rentas al 27/8/95, 427,72, fs. 2026 Municipales 468,03. El bien podrá visitarse, todos los días por estar en una zona que desde la calle se puede observar el mismo. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, los compradores no podrán hacer ningún tipo de reclamos debido a que han visitado el lugar y haber consultado por Secretaría. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104-6 del Reglamento del Fuero, los que serán recibidos dos días antes de la fecha de remate abriendo los que se hubieren presentado el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas, en presencia del martillero de la Sindicatura y de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/11 Nº 6536 v. 29/11/96

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital en autos: "GIACHINO, ROBERTO CARLOS c/ROSA, OSVALDO MANUEL s/Sumario", Expte. 21.459, comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax 431-6819), "ad corpus" el día 29 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, rematará desocupadas, las unidades correspondientes al edificio sito en la calle Moreno 451/55/57/61, entre las calles Defensa y Bolívar, Capital, según detalle: 1º) Unidad Funcional Nº 34 del 4º piso, Letra "E", con 25,28 mt2., un ambiente, con un baño, sin cocina, teniendo el lugar correspondiente, Nº de Matrícula 13-1689/34, Partida Nº 1.969.552. Esta unidad está pegada a otra, la Nº 33, no existiendo pared divisoria, que deberá ser repuesta por sus propietarios. Las deudas obrantes en autos son: De la unidad 34: Expensas comunes a valor nominal a setiembre de 1996: $ 2.131,80 (fs. 1573); la correspondiente a setiembre de 1996: $ 71,10; Municipales: 3/1/96 $ 378,61 (fs. 1479); O.S.N. al 21/12/95 $ 19,61 (fs. 1475); Aguas Argentinas al 4/12/95 $ 141,58 (fs. 1458). Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30 %, Comisión 2 %. 2º) Unidad Funcional Nº 35, del 4º Piso, Letra "F", con 36,31 mt2., de dos ambientes, con baño y cocina, Nº de matrícula 13-1689/35, Partida 1.969.553. Las deudas obrantes en autos son: Expensas comunes Valor Nominal a setiembre de 1996: $ 3.062,20 (fs. 1573); la correspondiente a setiembre de 1996: $ 102,20; Municipales: 3/1/96 $ 672,80 (fs. 1480); O.S.N. (deuda a cargo de la actora); Aguas Argentinas al 4/12/95 $ 166,02 (fs. 1459). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. En ambas unidades el saldo de precio deberá integrarse en autos del 5º día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazo fijo por 30 días (tasa pasiva), a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación de su parte, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 180 CPCC). La no integración del saldo de precio es requisito de admisibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Exhibición: Los bienes serán exhibidos los días 27 y 28 de noviembre de 1996, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/11 Nº 90.925 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. María Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ARES GIMENEZ, MARCELA KARINA c/CWIECZKIENBAUM, CLARA SARA y Otro s/Despido", que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 14.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Un equipo para elevar autos, Cobi Nº 78118874, un centro de alineación Laser Cobi, sin número visible aparentemente en buen estado y funcionando ambas máquinas, diez cubiertas sin uso diversos tamaños, marcas y modelo y cuatro llantas Peugeot usadas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos: el equipo para elevar autos y el centro de alineación en Alvarez Jonte sin Nº entre los Nros. 3947 y 3957. El resto de los bienes serán exhibidos en el domicilio de la calle Thames 1875 de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, los días 27 y 28 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 25/11 Nº 6538 v. 25/11/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 29, Secretaría Unica, sito en la calle Roque Sáenz Peña 760 piso 4º de Capital Federal. Comunica por dos días en los autos: MOLINA MANUEL IGNACIO c/CARNICERO OMAR s/Accidente, Expediente Nº 37.293/88, que el martillero público don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas, en la calle Humberto Primo Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente bien: una casa ubicada en la calle Morón 4351, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Primera, Secc. 77, Maz. 65, Par. 25, Matríc. 1-726.621 de Capital Federal, compuesta de la siguiente forma: Se trata de una casa de planta baja, al frente hay un jardín y su distribución es: 1 hall de entrada o pasillo, una habitación, otro hall, comedor, dos dormitorios, comedor principal, baño instalado y cocina amplia instalada, patio posterior, encontramos un galpón de chapa, la misma se encuentra habitada por: Enrique Omar Carnicero, C.I. Nº 3.878.506, su señora esposa, un hijo soltero mayor de edad, una hija y su esposa y un hijo menor del matrimonio el estado de conservación es regular. Deudas: OSN (fs. 159) partida sin deuda por aplicación de pago, Aguas Argentinas, fs. 172, al 27/8/96, no registra deudas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (a fs. 114). Lo subastado corresponde al 75 % indiviso de la propiedad. Base: 26.135,89. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580, del C.P.C.C.N. No se aceptará, la compra en comisión, conforme lo dispuesto por el artículo 75 inc. 3º de la 24.441, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, el bien podrá visitarse el día 28 de noviembre de 1996, en el horario de 10 a 11,30 horas, más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 25/11 Nº 91.011 v. 26/11/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31 a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Juan Domingo Perón Nº 990, 5º Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PADULA, GRACIELA VIRGINIA c/BARRAZA, JORGE ALBERTO y Otro s/Desp.", Expediente Nº 14.620/94 que el martillero Roberto Eugenio Chreptowicz, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 13,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Tres aparatos de aire acondicionado "Feeders" empotrado en la pared. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 27 y 28 de noviembre de 13 a 14 hs. en Av. Rivadavia 1559, 2º piso "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 25/11 Nº 6539 v. 25/11/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, hace saber por cinco días en autos "Exhorto: LUCINI Y CIA. S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta Campo de Deportes", Expte. Nº 26.242, que el martillero Francisco José Bonardo, Tº I, Fº 5, Nº 13 del C.M.P., rematará el día viernes 6 de diciembre de 1996 a la hora 11, en ex-Campo Deportivo Lucini de Av. C. Pellegrini de Pergamino, a saber: 1) Dos inmuebles en block; a) Circ.: XIV; Parc.: 1794 b; dominio Fº 1387/75 de Pergamino. Sup. 21.441 m2 y Sup. cubierta aprobada de 466,96 m2. b) Circ.: XIV; Parc.: 1794 a; dominio Fº 1181/74 de Pergamino, Sup. 20.960 m2. y Sup. cubierta no aprobada de 440 m2. Desocupados y en estado de abandono. Base: $ 110.000. 2) Bienes muebles s/inventario y en block. Base: $ 9.095. 3) Interruptor tripolar - soplado magnético, tipo AMTH-17-50-1250A, Nº M-8829 nuevo, embalado de origen, sin uso, depositado en ruta 178 km. 600. Base: $ 2.800.- Por falta de postores y transcurridos treinta minutos, los tres lotes se rematan con la base reducida un 25 %. El comprador abona I.V.A. en bienes muebles y comisiones de martillero. Los tres rubros se subastan y entregan en el estado en que se encuentran, no se admiten reclamos. Todo en efectivo y mejor postor. No se suspende por lluvia. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. La subasta se realiza en lugar cerrado y los asistentes deben acreditar identidad y firmar el libro del Colegio de Martilleros de Pergamino. Rubro 1) seña 30 % en acto de subasta, saldo restante dentro del quinto día de aprobada la misma, comisión 5 %, sellado 1 % al comprador. Rubro 2) y 3) al contado, comisión 10 % al comprador, 1 por mil adicional de las comisiones al martillero y la constitución a la firma de boleto, de domicilio procesal en radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente conforme Art. 133 del C.P.C. Por consultas, dirigirse al martillero TE. 0477-24679. Visitas: Rubro 1) y 2), en lugar remate, los días 2 y 3 de diciembre/96 de 16 a 18 hs. El rubro 3) en lugar indicado de depósito, camino a Salto, mismos días, de 9 a 11 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre los inmuebles y los que se generen hasta el momento de escriturar y los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado. Consultar en Juzgado. Al sólo efecto informativo se hace constar que se adeuda en Parc. 1794 b, Rentas: $ 1.938,71 al 16/2/96. Municipalidad: $ 202,65 al 22/10/96 y Parc. 1794 a, Rentas: $ 1.938,71 al 16/2/96, Municipalidad: $ 199,31 al 22/10/96. El presente edicto se publica por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Provincia de Buenos Aires y en los diarios Clarín y La Nación de Capital Federal.

Pergamino, 12 de noviembre de 1996.
Roberto Manuel Degleue, secretario.

e. 25/11 Nº 6537 v. 29/11/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

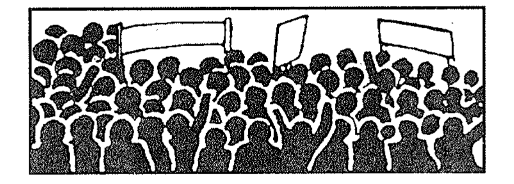
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Oscar Daniel Marcos, Tº III, Fº 240, CMBB, designado en autos "O.S.P.I.H.M.H. c/CORPOFRUT FRIGORIFICO GRAL. SAN MARTIN s/Ejecución Fiscal", Expte. 36.400/92, el 6 de diciembre de 1996, a las 12 hs., subastará sobre el mismo, camino Bahía Blanca a Ingeniero White (empedrado), una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: II; Sec.: D; Chacra: 362; Fracc.: II; Parc.: 2-a; Partida Nº: 33.878; Matrícula Nº 55115 (7); Sup. 78.131 mts. cuadrados con 32 cámaras frigoríficas montadas p/funcionar resto de acuerdo inf. mandamiento de constatación, ocupado por Rodríguez Jorge en calidad de cuidador. Base $ 1.316.444. Comprador abonará 10 % de seña, 1 % sellado al boleto, 3 % de comisión, todo al contado y en efectivo acto subasta, saldo a la aprobación del remate. Revisar una hora antes de la misma. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de octubre de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 25/11 Nº 90.935 v. 26/11/96





NUEVOS

PARTIDO DEFENSA PROVINCIAL RIOJANA

Distrito La Rioja

AUTORIDADES DEL PARTIDO PROCLAMADAS EL 21-8-95

JUNTA PROVINCIAL:

Presidente: Pilar Salceda L.C. 1.429.557
Secretaria General: Ignacia Socorro Fuentes DNI 4.416.312
Secretaria Femenina y de Actas: Blanca Azucena Fuentes DNI 5.137.471
Afiliación y Prensa: Ricardo Ramón Funes DNI 20.253.076
Gremial: Daniel Funes DNI 14.822.225

CONVENCION PROVINCIAL:

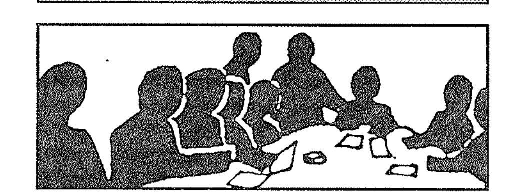
Presidente: Ignacia Socorro Fuentes DNI 4.416.312
Secretaria General: Pilar Salceda L.C. 1.429.557
Secretaria de Actas: Gabriela Salvadores DNI 17.037.641
Vocal: Blanca Fuentes DNI 4.416.312

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Titular: Susana Antonia Ferrando L.C. 7.360.408
Angel Alberto Reynoso DNI 11.496.850
Suplente: Gabriela Salvadores DNI 17.037.641
Lía M. De La C. de Ibaclin, secretaria electoral Nacional.

e. 25/11 Nº 6540 v. 25/11/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS PATAGONICAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el local social de Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Laraignee
e. 19/11 Nº 29.293 v. 25/11/96

ANTINEA
S. C. A.
Registro Nº 11.045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.

Socio Comanditado - Martín Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 13.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 19/11 Nº 90.267 v. 25/11/96

ALBA-MONT
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7/12/96 a las 8 hs. en Avda. San Martín 2201, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/96 y tratamiento del resultado del mismo.
2º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 20/11 Nº 29.372 v. 26/11/96

AGUILUCHOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Av. José M. Moreno 242 - 1er. Piso - Ofic. Nº 10. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/12/96 en el domicilio de la sociedad, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/1996.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firma el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro C. Bruck
e. 22/11 Nº 90.867 v. 28/11/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1996, a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 37º, 38º, 39º y 40º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Aprobar y aceptar la donación de la Nuda Propiedad del inmueble ubicado en Boulogne Sur Mer 616, Libertad Beltrán, Pdo. Merlo, Pcia. Buenos Aires, Circ. III; Sec. T; manzana 32; parcela 14, con reserva de usufructo vitalicio a favor del Hno. Omar Ergasto Russo.
4º) Aprobar y aceptar la compra de los siguientes inmuebles:
a) La Nuda Propiedad de la unidad funcional Nº 7, parcela 01-03 del inmueble ubicado en Entre Ríos 2489/91/95 y Ocampo 1290, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Secc. 2; manzana 169; gráfico 31; subdivisión 9, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Hna. Teresa Gambino, en la suma de $ 10.000.
b) Inmueble ubicado en el lote designado como Nº 10 de la manzana 87, Barrio Oro Verde, González Catán, Pcia. de Buenos Aires; Circ. VI; Secc. R; manzana 87; parcela 10, en la suma de $ 1.
5º) Aprobar la venta del inmueble ubicado en el lote designado como 6 A de la manzana 45, Monje, Depto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, en la suma de $ 2.000.
6º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario para el cumplimiento del mandato a que se refieren los puntos 3º a 5º precedentes. El Presidente.

Presidente Comisión Directiva - Julio Sánchez
e. 22/11 Nº 90.820 v. 28/11/96

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 21 de diciembre de 1996, a las 19 horas en primera, y una hora después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 23º, 24º, 25º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 17º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros y Notas complementarias e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 72º ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 1996.
4º) Designación de cuatro asociados Activos para integrar la Junta Escrutadora, en su caso.
5º) Elección de ocho socios Activos por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º, 5º y 6º.
6º) Elección de siete socios Activos, por el término de un año para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva: Secretario de Actas, Vocales Suplentes 1º a 6º.
7º) Elección de un socio Activo, por el término de un año, para ocupar el cargo de miembro Titular del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos socios Activos, por el término de un año, para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización. El presidente.

Presidente Comisión Directiva - Julio Sánchez
e. 22/11 Nº 90.819 v. 28/11/96

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 2 de diciembre de 1996 a las 19:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede Social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario número 45 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2º; un Secretario General, un Prosecretario 2º, un Tesorero General, un Protesorero 2º, cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de cuentas Titulares, todos ellos por dos años por finalización del mandato. Un protesorero 1º, un Vocal Suplente, ambos por un año por renuncia de quienes ocupaban los citados cargos.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Claudio Lachman
e. 22/11 Nº 90.788 v. 26/11/96

ALPARGATAS
S.A.I.C.

"El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. ("ALPARGATAS"), por resolución aprobada en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9% con vencimiento en 1998 emitidas por Alpargatas el 20 de diciembre de 1991 (las "Obligaciones Convertibles"), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de diciembre de 1991 entre ALPARGATAS, Morgan Guaranty Trust Company of New York (reemplazado por First Trust of New York, National Association) y Banco Roberts S.A. (el "Convenio"), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consentimiento de los tenedores de Obligaciones Convertibles para que Alpargatas y sus subsidiarias, a fin de refinanciar pasivos, constituyan gravámenes sobre, y efectúen transferencias fiduciarias de, los activos mencionados en el Anexo a la Sección 5(h) del Anexo B al Convenio (modificada por la Asamblea de tenedores de Obligaciones Convertibles celebrada el 14 de octubre de 1996), los activos no relacionados con los negocios principales, incluyendo reclamos contra el Estado Argentino y el producido de todo lo anterior, en cualquier forma.
3º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que este designe, de las más amplias facultades para (a) firmar y celebrar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones y (b) aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios argentinos y por los agentes designados en el Convenio, que sean necesarios, en ambos casos (a) y (b), para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Obligacionistas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli

NOTA: A) Depósito de constancias para asistir a la asamblea: los obligacionistas deberán depositar constancia de su tenencia de Obligaciones Convertibles en los términos indicados en la sección 7(b) del Anexo B al Convenio o en la sección XVII(3) de los términos y condiciones en español. A tal efecto, y sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas antes nombradas, podrán presentar constancias emitidas por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina), Caja de Valores S.A., First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York), DTC (Depositary Trust Company), Euroclear un certificado de una agencia de depósito y de compensación evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicha agencia de depósito y de compensación, o un certificado emitido por agente de registro o corredor evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicho agente de registro o corredor. El depósito deberá efectuarse en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 4 de diciembre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. El Directorio.

e. 22/11 Nº 92.201 v. 28/11/96

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA
S.A. de Transporte por Automotor Líneas 63 y 113

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 17.30 horas en Saladillo 1341, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/1996.

3º) Ratificación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Presidente - José Taboada
e. 19/11 Nº 90.290 v. 25/11/96

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.551.474; Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de B.A.BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 hs. en el local social, San Martín 439, piso 11, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 4, iniciado el 1 de mayo de 1995 y finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
4º) Designación de Directores, conforme a normas estatutarias.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un año.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura y su tratamiento especial en razón del resultado negativo del ejercicio, conforme lo dispuesto por el art. 261 in fine de la ley 19.550.

Vicepresidente - Alberto Edelstein
e. 22/11 Nº 90.718 v. 28/11/96

"C"

CHONA S.C.A. Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.

Socio Comanditado - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

e. 19/11 Nº 90.265 v. 25/11/96

CLUB MAR DEL PLATA S. A. Asoc. Civil sin Fines de Lucro Insc. 826

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Irigoyen 977 1º B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas y 12 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio César Ceunick
e. 19/11 Nº 90.160 v. 25/11/96

CIOTTI S.A.C.I.F.I.A. Nº I.G.J. 35.029

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social, a las 10 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración remoción del Directorio, fijación del número y elección de los nuevos directores titulares.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular y eventual elección de su reemplazante.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Rogelio Pérez
Síndico - Alberto Felipe Parodi

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social, de no reunirse la mayoría exigida por el art. 243 de la Ley 19.550 para formar quórum, la Asamblea en segunda convocatoria será convocada en la forma prevista en el art. 237, segundo párrafo y se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, dentro del plazo allí previsto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social, calle Céspedes 3878, Capital Federal.

e. 20/11 Nº 90.418 v. 26/11/96

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en la calle Las Heras 2233, 7º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de los respectivos cargos.
3º) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los accionistas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Saliva
e. 20/11 Nº 91.295 v. 26/11/96

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1996, a las 12.00 horas, en Lima 115, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

El Directorio
Presidente - Roberto Arturo Hoffmann

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 20/11 Nº 29.377 v. 26/11/96

CONFIN S.A. Nº Inscripción IGJ: 4671

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, a las 20.00 horas en Av. Córdoba 1184, piso 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación autorización venta edificio Av. L. N. Alem 884, Capital Federal.
2º) Ratificación designación del Director Santiago A. Lynch.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Tratamiento contable del saldo de la Sra. Delicia Benjamina Díaz de Aragón.
5º) Tratamiento integral de los retiros efectuados de la caja de la sociedad por el socio Carlos M. Díaz y su valorización computando la depreciación monetaria e intereses compensatorios.
6º) Incidencia de las extracciones efectuadas por el Sr. Carlos M. Díaz en el patrimonio de la sociedad y en sus dividendos.
7º) Tratamiento de lo dividendos adeudados al socio Francisco Díaz.
8º) Responsabilidad de los directores y síndico por el intento de venta del edificio al valor venal.
9º) Honorarios de Directores.
10º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
12º) Convocatoria de Asamblea Ordinaria fuera del término legal.

Presidente - Marcelo J. Díaz
e. 20/11 Nº 90.374 v. 26/11/96

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas, en nuestra sede social, cita en la Avda. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 76, finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (no hay asignación) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebranto. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7º) Remuneración del Contador Certificante y Auditor Externo de la Sociedad.
8º) Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad y elección de sus miembros.
9º) Ampliación del Objeto Social. Modificación del Art. 3º del Estatuto Social.
10º) Designación del Auditor que certificará el próximo Balance General y determinación de su remuneración.

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., en la sede social de Canale S.A. en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 3 de diciembre de 1996, inclusive. El punto 9º) del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

e. 22/11 Nº 90.797 v. 28/11/96

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASA RUBIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1996 a las 17:30 y 18:30 horas en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, en la sede de Serrano 985 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1996.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Remuneración del mismo y destino a dar a los Resultados del Ejercicio y Acumulados.
3º) Reforma de los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social para adecuarlo a las normas en vigencia.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular- Félix Rodolfo Ramírez
e. 22/11 Nº 90.843 v. 28/11/96

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 12.637 - Libro 114 - Tomo A El Directorio de DANAE S.A. convoca a sus Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 9/12/96 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 15.30 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de los resultados y gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
Inspección General de Justicia.

Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 21/11 Nº 90.556 v. 27/11/96

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (1º Convocatoria). El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12/96 a las 10 hs. en la sede social de Córdoba 1367, P. 4º, Of. 6, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 referido al ejercicio 1995/96.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio 1995/96.
4º) Aprobación de las Retribuciones del Directorio, en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Aprobación préstamo a Policlínicos Unión S.R.L.
7º) Aprobación de la compra del inmueble de calle Mendoza 1575.

Capital Federal, noviembre de 1996.
Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vice-Presidente - Artemio Exquerro
e. 21/11 Nº 89.489 v. 27/11/96

DISEÑO Y FORMA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria para el 12/12/96 a las 16 hrs. en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Junín 658 8* D Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31/12/95. El Directorio.
Presidente - Abel Mora
e. 22/11 Nº 90.815 v. 28/11/96

"E"

ELFA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 13 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1996.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/11 Nº 90.457 v. 26/11/96

ENRIQUE ARIZU e HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Complementaria del aviso realizado bajo Nº 0044-00049729, publicado a partir del 12/11/96 a l8/11/96, se omitió Punto 7º del Orden del Día: 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Término del mandato.
Presidente - Alfonso Scott
e. 22/11 Nº 90.736 v. 28/11/96

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 3 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc.A 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 67º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación gestión Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Manuel Roel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/11 al 20/11/96.
e. 22/11 Nº 89.320 v. 28/11/96

"F"

FAPROMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1996 a las 18 hs., en Gral. M.A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Informe y aprobación gestión Directores.
4º) Informe y aprobación gestión Síndico.
5º) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima tope art. 261 ley 19.550.
6º) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996;
7º) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año.
8º) Designación Síndicos titular y suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acto.
Síndico Titular - Norberto G. Oswald

NOTA: Se recuerda a los accionistas cumplimentar art. 238 L.S.
e. 21/11 Nº 91.361 v. 27/11/96

FINVERCON
S.A. Compañía Financiera
Inspección General de Justicia Nº 53.601

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las hora 9:00 en la Sede Social de la entidad sita en Suipacha 76 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.248.500.- con capitalización de aportes irrevocables Emisión de Acciones.
3º) Reforma del artículo 6º del Estatuto Social.
4º) Canje de títulos por conversión monetaria.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Director - Salvador Pristera

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).
e. 21/11 Nº 90.585 v. 27/11/96

FRATELAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELAM S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de diciembre de 1996, a las 18,30 horas en Primera Convocatoria y a las 19,30 horas en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136, Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Adecuación del Capital Social a las normas de la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Rafael Jorge Menace
e. 21/11 Nº 90.629 v. 27/11/96

FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1996 a las 16.30 horas en primera convocatoria y de ser necesario a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba Nº 1335, 5º piso, oficina "C", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea en esta fecha.
2º) Situación contable de la sociedad.
3º) Actuación del Sr. Sergio Dziadek como apoderado de la Sociedad.
4º) Cancelación del Pasivo de la Sociedad.
5º) Destino del inmueble societario.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 19/11 Nº 90.250 v. 25/11/96

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 17 de diciembre de 1996 a las 20,00 hs. en la sede de esta Entidad sita en Castro Barros 75 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1996.
2º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - Néstor Rolando
e. 22/11 Nº 90.868 v. 25/11/96

"G"

GAS EQUIPMENT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1996, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Fernando José Cabo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 20/11 Nº 90.417 v. 26/11/96

GENTLY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

GENTLY S.A. Nº de Inscripción, con domicilio social en la calle Sarmiento Nº 1367, piso 4º, "6", Capital Federal, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1996. El siguiente es el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el 1º inc. de Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 4º ejercicio económico, aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
3º) Aumento del monto de reserva legal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Presidente - Edgardo L. Voget
e. 20/11 Nº 90.444 v. 26/11/96

GASAFIL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1616, Lº 73 Tº A 17/5/1971. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de diciembre de 1996, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social de la calle Segurola 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550 al 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
Presidente - Claudio Gustavo Ploit
e. 21/11 Nº 91.362 v. 27/11/96

"H"

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos por el art. 234 de la L.S.;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995;
5º) Fijación del número de Directores y designación de titulares y suplentes;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Remuneración del Directorio.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 19/11 Nº 90.295 v. 25/11/96

HERLERO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HERLERO SACIF a la Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, y a celebrarse en la sede social de Tucumán Nº 3238 a fin de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Disponer la venta de los inmuebles de Tucumán 3238, 3246, 3254 de Capital Federal.
3º) Autorizar al Directorio a la venta de dichos inmuebles en el monto mínimo de u$s 700.000 de contado y en condiciones de plaza;
4º) Ratificación y adecuación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 2 de noviembre de 1990, adecuación al nuevo signo monetario y a la nominatividad accionaria.
Presidente - León Szulanski

Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LS hasta tres días hábiles anteriores a la Asamblea.
e. 19/11 Nº 90.293 v. 25/11/96

HOTEL BOUCHARD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º, "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Victorino Pérez
e. 20/11 Nº 89.802 v. 26/11/96

HERLANZA
S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Nº Insc. 3200 Fº 415 Lº 67 Tº A Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas en 1ª Convocatoria. En el supuesto de no haber quórum, en 2ª convocatoria a las 11.00 horas con cualquier número de accionistas presentes, en el domicilio legal de Tucumán 320 - 1º Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/96.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º) Elección de Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
7º) Motivos por los que se cita a Asamblea fuera de término.
Presidente - Pablo Alberto Ferro
e. 21/11 Nº 90.588 v. 27/11/96

"I"

INGENIERIA PENTA
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9/12/96 a las 17 hs. en primera convocatoria en Venezuela 634 3º "15" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/3/95 y 31/3/96.
3º) Elección de los miembros de Directorio con mandato por un año de acuerdo a Estatutos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Alberto Fernando Silva
e. 21/11 Nº 90.595 v. 27/11/96

"L"

LOS TEROS
S.C.A.
Registro Nº 11.046

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9º Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6º) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9º) Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Socia Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 Nº 90.269 v. 25/11/96

LA RUA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 6900, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1996 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de: (a) documentación del art. 234 inc. 1 L.S. al 31/3/96. (b) gestión de los Directores. (c) resultados del ejercicio y honorarios.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 22/11 Nº 90.742 v. 28/11/96

"M"

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S.A.
Registro Nº 1.514.852

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 19/11 Nº 90.262 v. 25/11/96

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S.A.
Registro Nº 1.514.853

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1996, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Alsina 2274, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominar dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobar proyecto elaborado por el Directorio para implementar el sistema cloacal del club, en sus aspectos técnicos, presupuestarios y financieros.
3º) Determinación de cuota extraordinaria para cubrir los costos del proyecto aprobado.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionista, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 19/11 Nº 90.257 v. 25/11/96

MARTINS DOMINGOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta el 12/4/1967, Nºº 749, Fº 31, Lº 64, Tº A. A los fines legales y sociales pertinentes convócase a los Señores Accionistas de MARTINS DOMINGOS S. A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1996, a las 18 hs., en el domicilio de la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de los documentos indicados en el art. Nº 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio económico anual Nº 29º fenecido el día 31 de diciembre de 1995;
3º) Análisis y evaluación de la gestión efectuada por el Directorio y la Sindicatura durante el transcurso del 29º ejercicio económico anual;
4º) Fijación de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Sindicatura por el 29º ejercicio económico anual;
5º) Distribución de utilidades y
6º) Designación de la Sindicatura por finalización de mandatos.
Presidente - Rui Silvestre Martins

Los Señores Accionistas deberán efectuar el depósito previo de las acciones y/o certificado bancario de depósito de las mismas con por lo menos tres días de anticipación al día fijado para la realización de la respectiva asamblea. Pasados los 30 minutos de la hora citada, la asamblea sesionará en 2ª convocatoria con los Señores Accionistas que concurran.
e. 20/11 Nº 90.441 v. 26/11/96

MEJORSIL
S. A.
Nº Correlativo IGJ: 9764

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1996, en Libertad 420, 5º "B", Cap. Fed., a las 17.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(Ordinaria)

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas Complementarias y Anexos I, II y III referidos al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio por encima del 25 % de las utilidades del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos y determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes.

ORDEN DEL DIA:
(Extraordinaria)

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad, su adecuación a la Ley 19.550.
La Asamblea Extraordinaria se desarrollará diez minutos después de finalizada la Asamblea Ordinaria.
Síndico Titular - Enrique C. Muscolo
e. 20/11 Nº 91.301 v. 26/11/96

MASCARDI Y CIA. AGRICOLA GANADERA
S.A.
IGJ 1572/107

CONVOCATORIA

Convoca a A. G. O. para el 10/12/96 a las 19 hs. en Figueroa Alcorta 3422 7º "C" Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Antonio Saul
e. 21/11 Nº 90.623 v. 27/11/96

MERCEDES CABLE VISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10/12/96 a las 9 hs. en la calle Av. Libertador 5582, 4º Piso, Dto. "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/7/96. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración renuncia Director Titular y nombramiento reemplazante. El Directorio.
Presidente - Rodolfo Rafael Muñoz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social, calle Av. Libertador 5582, Piso 4º, Dto. "C", Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 4 de diciembre de 1996 inclusive.
e. 21/11 Nº 90.610 v. 27/11/96

MANUFACTURAS M.E.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el 12 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/96. Motivos del tratamiento fuera de término. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 22/11 Nº 90.787 v. 28/11/96

MASSUH

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ESPECIAL DE TENEDORES DE ACCIONES PREFERIDAS PRIMERA SERIE

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de tenedores de Acciones Preferidas Primera Serie que se celebrará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social en la suma de V$N 28.000.000, a la par, a suscribir e integrar en efectivo o mediante capitalización de créditos o conversión de Acciones Preferidas Primera Serie en circulación con la siguiente relación de conversión: 1 acción preferida equivale a 6,4610 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de V$N 1 y un voto cada una.

2°) Emisión de 28.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de V$N 1 y un voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones ordinarias en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1° de julio de 1996. Delegación en el Directorio de la época de emisión. Participará la totalidad de las acciones ordinarias.

3°) Consideración de la reducción a 10 días del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550 reformado por la Ley 24.435).

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Vicepresidente - Rolando J. Ahualli

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550), deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de diciembre de 1996, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II: Para la resolución del punto 3) del Orden del Día (art. 194 Ley 19.550) se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19.550.

e. 22/11 N° 90.822 v. 28/11/96

"N"

NELSON HURST ARGENTINA S.A. Asesora de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1996 a las 10 hrs., en el domicilio de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.

4°) Fijación del número de directores y su elección.

5°) Elección de síndicos titular y suplente.

6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Vicepresidente - Juan Cruz Piriz

e. 22/11 N° 90.726 v. 28/11/96

"P"

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre 1996 a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de Balance General Especial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos, Informe del Síndico e Informe de los Auditores, correspondiente al período 1ro. de febrero de 1996 al 30 de setiembre de 1996.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

Presidente - Isaac Manuel Abichain

e. 19/11 N° 90.207 v. 25/11/96

PALOMAS & CIA. S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996, a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones pôr las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

4°) Destino de los resultados no asignados.

5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.

6°) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Raúl Esteban Esnaola

e. 20/11 N° 29.360 v. 26/11/96

PROFESIONALES DEL H. M. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1996 a las 9 horas en 1ª convocatoria y 10 horas en 2ª convocatoria en la sede administrativa de la Sociedad: Soldado de la Independencia 1392, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos de la convocatoria tardía.

3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1°, Ley 19.550.

4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

5°) Designación de nuevo Directorio y Síndicos.

6°) Curso de la acción y estrategia a adoptar a partir del 1/1/97 atento a las nuevas variables producidas en el ejercicio terminado. El Directorio.

Presidente - Eduardo B. Pasqualini

e. 20/11 N° 90.419 v. 26/11/96

PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera del legal.

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 53 cerrado el 30 de junio de 1996. El Directorio.

Presidente - Jorge Ponieman

e. 22/11 N° 90.734 v. 28/11/96

PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 7661. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/96 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Rectificación de la prestación concursal de la firma y decisión de continuar el trámite.

3°) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Sr. Alfredo Wodtke, y de tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días hábiles de anticipación por lo menos.

e. 22/11 N° 29.511 v. 28/11/96

PORVENIR SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 109228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/96 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Rectificación de la prestación concursal de la firma y decisión de continuar el trámite.

3°) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Sr. Alfredo Wodtke, y de tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días hábiles de anticipación por lo menos.

e. 22/11 N° 29.510 v. 28/11/96

"R"

RECONSTRUCCION CAÑOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECONSTRUCCION CAÑOS S. A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 10 de diciembre de 1996, en la sede de la calle Adolfo Avila 1080 piso 4° de la Capital Federal, a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero. Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Segundo. Aprobación del Balance General cerrado el 30/6/96 y de los elementos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Emilio Caputo

e. 20/11 N° 90.453 v. 26/11/96

ROTCIV S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652 2° "E", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Liquidador.

2°) Aprobación de Memoria y Balance Período irregular 1996 y su documentación.

3°) Propuesta de Distribución Final.

4°) Designación de accionistas para firmar el Acta. Directorio Liquidador

Presidente - Victorino Pérez

e. 20/11 N° 89.804 v. 26/11/96

REMOPECRI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. a las 11:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para el día jueves 5 de diciembre de 1996 en primera convocatoria y para el día lunes 16 de diciembre de 1996 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Motivos por los cuales se convocó fuera de término.

3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.

4°) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1995.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.

7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente - Jaime Romero Lizarazú

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/11 al 19/11/96

e. 20/11 N° 29.098 v. 26/11/96

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital el día 11 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de marzo de 1996.

4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5°) Remuneración del Directorio y Sindicatura.

6°) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período. El Directorio.

Presidente - Luis María Cetra

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

e. 21/11 N° 90.574 v. 27/11/96

REDEX Sociedad Anónima, Comercial Registro N° 242.623/27.732

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 24 de octubre de 1968 - N° 3716 - F° 361 - L° 66 - Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1996 a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 126 - Planta Baja - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Autorización para la venta de inmuebles según artículo 271 de la Ley 19.550. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Bautista Piazza

e. 21/11 N° 90.625 v. 27/11/96

"S"

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1996, a las 17, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Análisis de la gestión y situación de la sociedad y de los balances pendientes de aprobación. Decisión al respecto.
4°) Decisión sobre el número de directores y elección de ellos.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 N° 90.286 v. 25/11/96

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1996, a las 18, en la sede de la sociedad Esmeralda 1319, 5to. piso, 1er. grupo, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Relevamiento de los accionistas presentes para determinar el quórum.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Análisis, e instrumentación por la sociedad, de las medidas tendientes a la posible escisión societaria; en caso de aprobarse deberán arbitrarse también las medidas que garanticen el derecho de la usufructuaria de las acciones. Decisión al respecto.
2°) En caso de no ser posible o no aprobarse la escisión analizada en el punto anterior, análisis de la posibilidad de liquidar la sociedad, respetando y garantizando también los derechos de la usufructuraria. Decisión al respecto.
Síndico - Juan A. González Calderón
e. 19/11 N° 90.288 v. 25/11/96

SAUDADES S.C.A. Registro N° 11.044

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 - 9° Piso - Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3°) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1994.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de Diciembre de 1994.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1995.
6°) Consideración de los documentos del art. 234 - inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
7°) Tratamiento de los resultados al 31 de Diciembre de 1995.
8°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1995.
9°) Determinación del número de directores y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1996.
Presidente - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca a segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 19/11 N° 90.266 v. 25/11/96

SEKHMETAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados.
3°) Fijación del número de miembros para integrar el órgano Directivo. Elección de los Directores titulares y suplentes que correspondan con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 19/11 N° 90.314 v. 25/11/96

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996 a las 15 hs. en Lavalle 1569, Of. 111, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2°) Modificación del art. 11 de los Estatutos sociales y concordantes suprimiendo la sindicatura.
Presidente - Oscar Mario Finkelstein

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo sea cual fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada. Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
e. 19/11 N° 89.725 v. 25/11/96

SARMIENTO PALACE HOTEL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1652, 2° "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el articulo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de agosto de 1996.
3°) Destino del Resultado del Período.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio García Sánchez
e. 20/11 N° 89.800 v. 26/11/96

SANATORIUM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SANATORIUM SOCIEDAD ANONIMA cita a los señores accionistas de las distintas clases de acciones la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1063 2° "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 2 cerrado el día 30 de junio de 1996.
4°) Designación de los Miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de 2 años.
Presidente - Fernando P. Degrossi

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 21/11 N° 90.570 v. 27/11/96

SANATORIUM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SANATORIUM SOCIEDAD ANONIMA a solicitud del accionista, Corporación Médica de General San Martín convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1063 2° "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
Presidente - Fernando P. Degrossi

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En caso de no conformarse el quórum estatutario la Asamblea se llevará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 10 hs.
e. 21/11 N° 90.569 v. 27/11/96

SAVINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el próximo 9 de diciembre de 1996, a las 20.30 hs. y en segunda convocatoria a las 21.30 horas, en la sede social Andalgalá 1043/45 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Inc. Ley 19.550 y ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Tratamiento del saldo de la cuenta, Resultados no Asignados.
2°) Consideración de la gestión del directorio y honorarios abonados a los directores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Guillermo Savini
e. 21/11 N° 90.598 v. 27/11/96

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25° incisos 13 y 15 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la compra de un inmueble ubicado en Olleros 2636, de esta Capital, el cual se destinaría para el funcionamiento del ISEA (Instituto Superior de Enseñanza, Estudios y Extensión Agropecuaria.
2°) Aceptación de la constitución del derecho real de hipoteca sobre el inmueble de la calle Olleros 2636, de esta Capital en garantía del préstamo que se otorgaría a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA para afrontar la compra del inmueble antedicho.
3°) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos Sociales aprobado por la Comisión Directiva.
4°) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Secretarios - Horacio Foster, Juan Alberto Ravagnan

Art. 35. — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45 (Modificación de los Estatutos).
Art. 37. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Art. 45. — La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea especialmente convocada al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTA: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.519.
2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1996.
3. La persona ideal (Sociedad, Asociación, etc.) puede participar a través de su representante que tenga la firma registrada en la Sociedad. Si hubiere varios representantes se unificará la representación en quien registre primero su asistencia.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster
e. 21/11 N° 90.591 v. 2/12/96

SOCIEDAD AMERICANA DE FINANZAS S.A. Compañía Financiera (EX- GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDA S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD AMERICANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA (Ex-Giuliani y Asociados Financiera de Vivienda S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u Otros Inmuebles) a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Av. Corrientes 753, Centro Galería Piso 1°, Capital Federal, sede de la Sociedad, el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas, cumplimentando lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en el punto 8 de la Resolución de Directorio N° 510 de fecha 10/10/96, y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas que firmaron el Acta junto al Presidente de la Asamblea.
2°) Revocación incondicional de la decisión asamblearia de disolución anticipada de la Sociedad, tomada el 26 de julio de 1993. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Presidente - Ricardo Fernández Núñez
e. 22/11 N° 90.751 v. 28/11/96

SALMEC S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SALMEC S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1996 a las 16 hs. en Colombia 102 Villa Martelli para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 y la gestión del

Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1996
2°) Consideración de la distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Osvaldo E. Maradei
e. 22/11 N° 90.785 v. 28/11/96

"T"

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 horas, que tendrá lugar en Tte. Gral. Perón 940 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995;
3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 30-06-95 y el 30-06-96;
4°) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes a los ejercicios cerrados;
6°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de un año;
7°) Consideración sobre las instancias judiciales abiertas a la empresa para asegurar la continuidad del giro social. Medidas a tomar.
Presidente - César García
e. 19/11 N° 90.297 v. 25/11/96

TEXTIL PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en San Martín 575 4° C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, cuadros y Anexos y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/6/96.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
5°) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 21/11 N° 90.710 v. 27/11/96

"U"

UBALDO GIULIODORI S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1996, a las 15 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96;
2°) Resultados del ejercicio;
3°) Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4°) Consideración del revalúo contable ley 19.742;
5°) Elección de Directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Síndico titular - José Humberto Sapia
e. 19/11 N° 90.208 v. 25/11/96

USTARIZ & CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.
N° Inscripción I.G.J: 1576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1996 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones directores (art. 261 ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz
e. 20/11 N° 90.393 v. 26/11/96

"V"

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1996, a las 16 hs., que se celebrará en Tucumán 141, piso 4° "I", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar quien presida la asamblea y designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificar lo actuado hasta la fecha por la socia comanditada.
3°) Liquidación, en su caso nombramiento de liquidadores, o reconducción de la sociedad.
4°) Aumento de capital.
5°) Modificación y adecuación del contrato social a la ley 19.550. La socia comanditada.
Socia Comanditada - Cristina Valle de Reichart
e. 22/11 N° 90.770 v. 28/11/96

VALLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1996 a las 18 hs. que se realizará en la calle Tucumán 141, piso 4° I, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos socios para firmar el Acta.
2°) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables y Memorias de los 10 ejercicios cerrados desde el 31/12/1986 hasta el 31/12/1995
Socia Comanditada - M. Cristina Valle de Reichart
e. 22/11 N° 90.771 v. 28/11/96

VERSSION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1996, 8.30 horas en 1ra. Convocatoria, en su caso 2da., en la calle Sarmiento 4034, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación saldo "Ajuste de Capital".
3°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio N° 09 cerrado el 31 de julio de 1995.
4°) Ratificación y/o designación Directorio, con venciento Asamblea que trate al ejercicio que finaliza el 31 de julio de 1998.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente- José Norberto Sasson

NOTA: Se deberá notificar concurrencia, con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 22/11 N° 90.812 v. 28/11/96

VIFAM
S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1996 a las 10 horas en Viamonte 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad por no haber podido desarrollar su objeto.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - David Beraja
e. 22/11 N° 29.517 v. 28/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso 6° Capital TE. 373-4255, avisa que José Avelino Lorenzo Muleiro, domiciliado en Av. Córdoba 1652, Capital Federal vende a José Luis Otero, domiciliado en Venancio Flores 3077, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Confitería, Venta de Helados (sin elaboración) ubicado en esta ciudad, calle AV. CORDOBA 1652 P. Baja, E. Piso y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 19/11 N° 90.239 v. 25/11/96

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán 1484 4° C, Cap. Avisa: Ceferino Alvarez Dom. Castillo 696 Cap. Vende a Aurora Marina Alvarez, Dom. Pringles 1387 - 8° 23 Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en ARAOZ N° 1528 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269 N° 394.
e. 20/11 N° 90.416 v. 26/11/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 49.788 del 12 al 18-11-96, negocio "Garbo", sito AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 506 P.B. Cap., siendo los compradores Raúl Oliveira y Miriam Juana Jacob, dom. Potosí 3819. Reclamos n/oficinas.
e. 20/11 N° 91.293 v. 26/11/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín N° 793, 2° Piso, "A", Capital Federal, T.E. 312-2849 avisa que "Grupo Gastronómico S.R.L.", con domicilio en la Avenida Pueyrredón N° 1841, Capital Federal, vende a Salvador Rizzone en representación de "Italian S.R.L.", con domicilio en la calle Curapaligüe N° 140, Piso 3°, Dto. "A" de Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Consumición minorista de helados sin elaboración, sito en la AVENIDA PUEYRREDON N° 1841, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 21/11 N° 90.657 v. 27/11/96

Hernán Octavio Schiavello con D.N.I. N° 21.923.399. Domiciliado en José Mármol 275. P.B. Cap. Transfiere su fondo de comercio que gira con el rubro de: Gimnasio (700.320) Instituto de enseñanza (Teatro) Servicios: Café, bar. (602.020) (Para uso exclusivo de los socios) Por Expte N° 049.648/93. Sito en AV. RIVADAVIA 4053 Cap. A Clan - Est. (Av. Rivadavia 4053) S.A. Libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo local.
e. 21/11 N° 90.631 v. 27/11/96

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 2505 Capital avisa: se rectifica aviso 85.826 del 18 al 24/10/96 venta negocio AV. RIVADAVIA N° 7798/800 (siete mil setecientos noventa y ocho/ochocientos y PERGAMINO N° 6-10-14 (seis/diez/catorce) de Capital. Siendo la compradora Xora S.A dom. Av. Rivadavia 7800 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/11 N° 90.630 v. 27/11/96

San Juan y Mena S.R.L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que José Luis Mato, domic. Av. Córdoba 2947 Capital vende a Brígido Daniel Miño, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de masas pasteles, sandwichs, elabor. de prod. de panadería (sin elab. de pan) Comerc. minor.: Despacho de pan, de masas, bombones y sandwichs, AV. CORDOBA N° 2947, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 22/11 N° 90.811 v. 28/11/96

"D"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Ana María Carambia, domiciliada en Sarratea 3488, Caseros, Provincia Bs. As., vende a Vicente Calogero, domiciliado en Avda. Independencia 2599 3° piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Garaje Comercial (capacidad máxima sesenta cocheras), sito en esta ciudad, calle DOBLAS 956, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 20/11 N° 90.462 v. 26/11/96

"H"

Gabriela E. Pérez, abogada, con oficinas en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que Estacionamiento Kilómetro Cero SRL domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1542, Capital Federal, transfiere a Antonio José Salve, L.E. 4.921.863 C.I.P.F. 6.647.891, domiciliado en Pedro Goyena 1600, piso 3°, Capital Federal, el Fondo de Comercio de garage y playa de estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1542 PB S.S. y pisos 1° y 2°, Capital. Reclamos de ley en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal.
e. 21/11 N° 90.579 v. 27/11/96

"M"

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital, avisa: Rinaldo José Vaja con domicilio en Manuela Pedraza 5345 vende su negocio de garaje comercial sito en MANUELA PEDRAZA 5345 de Capital al Sr. Roberto Ivo Alejandro Petrovich con domicilio en Olavarría 1075 de Capital, libre de deudas y gravamenes, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.
e. 19/11 N° 90.213 v. 25/11/96

"S"

Se avisa que Victoria Petronila Ullmann Minig, domiciliada en la calle Alberto Vignes 1220 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica Liliana Zarza, domiciliada en la calle Pasco 170, Duplex N° 3 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Lavandería Mecánica, Autoservicio para el uso directo de máquinas de Lavado, Secado y Planchado (205031) Expediente Municipal 54.258/86, sito en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 285 Capital Federal, reclamos de ley en Calle Moreno 1287 2° Piso "J" Capital Federal.
e. 20/11 N° 90.525 v. 26/11/96

Ulises Eduardo Miranda, contador público, con domicilio en Bmé. Hidalgo 3028 Capital, comunica que Arturo Conrado Schneider, Río Negro 425 V. Ballester, transfiere a Osvaldo Eduardo Weber, Melincué 4420 Capital, y a Roberto Gerardo Weber, Sanabria 2815 Capi-

tal, los fondos de comercio de "Depósito y venta de huevos y venta de aves muertas y peladas. Comercio minorista de venta de productos alimenticios en general y bebidas envasadas" sito en SANABRIA 2815 Capital y el "Depósito de huevos para más de 500 docenas y aves muertas y peladas" sito en MELINCUE 4420 Capital. Reclamos de Ley en los mismos locales.

e. 22/11 Nº 90.780 v. 28/11/96

Veritas Geophysical Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Avda. de Mayo 605, Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC LAND Inc. Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y servicios de geofísica complementarios, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Aguado 2100 Neuquén, Pcia. del Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de un reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001), Capital Federal y Aguado 2100 (8300) Neuquén, Pcia. del Neuquén.

e. 22/11 Nº 90.764 v. 28/11/96

Veritas Seismic (987) Ltd., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Maipú 1300 Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC LAND Inc. Sucursal Argentina, con domicilio en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y servicios de geofísica complementarios, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Carlos H. Rodríguez 288 Piso 2, Neuquén, Pcia. de Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de un reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001), Capital Federal y Carlos H. Rodríguez 288 Piso 2, Neuquén, Pcia. de Neuquén.

e. 22/11 Nº 90.765 v. 28/11/96

Digicon Geophysical Corporation, Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. de Mayo 605, Piso 11, Capital Federal, comunica que transfiere a Veritas DGC Land Inc. Sucursal Argentina, domiciliada en Avda. Corrientes 485, Piso 7, Capital Federal, la totalidad de su fondo de comercio referido a la prestación de servicios de prospección sísmica y de geofísica complementarios a la misma incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible. El fondo de comercio cuenta con instalaciones en: Alejandro Aguado 2100, Neuquén, Pcia. de Neuquén. Esta transferencia de fondo de comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos conforme Ley 20.628 y modificatorias. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, (1001), Capital Federal y en Alejandro Aguado 2100, Neuquén, Pcia. de Neuquén.

e. 22/11 Nº 90.766 v. 28/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DONMAR S.A.

Edicto Fusión. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad DONMAR S.A. con sede social en la calle Florida 537/71 Piso 9 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/11/94 bajo el Nº 12.113 del Libro 116 tomo A de Estatutos Nacionales S.A., que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1996, resolvió aprobar el compromiso de fusión, con las sociedades VENTISUR S.A. con domicilio social en la calle Florida 537/71, Piso 9, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de diciembre de 1994, bajo el Nº 12.493 del Libro 116 Tomo A de Estatutos Nacionales y DONMAR S.R.L. con domicilio social en la calle Florida 537/71 Piso 9 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1987 bajo el Nº 5889, del Libro 88 de S.R.L. Las sociedades fusionadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Reunión de socios de fecha 2 de octubre de 1996 han procedido a aprobar el compromiso de fusión y la disolución social. En virtud de esta fusión la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 100.004.-, emitiendo 100.004 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una, elevándose el capital a la suma de $ 200.004- y convirtiendo las acciones ordinarias al portador en nominativas no endosables, por lo que se resolvió modificar el Artículo Cuarto del estatuto social por el siguiente: "Cuarto: El capital social es de doscientos mil cuatro pesos, representado por doscientas mil cuatro acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos uno cada una". De acuerdo a los balances de las sociedades fusionadas de fecha 30 de junio de 1996, para la sociedad absorbente la valuación del activo en pesos es de $ 1.116.446,02, la valuación del pasivo es de $ 1.029.528,94, Patrimonio Neto: $ 86.917,08, la sociedad incorporada VENTISUR S.A. posee un activo de 378.915,78, un pasivo de $ 164.421,38, y un Patrimonio Neto de $ 214.494,40, y la sociedad DONMAR S.R.L. posee un activo de 127.463,33, un pasivo de $ 30.348,44 y un Patrimonio Neto de $ 97.114,89. Los Activos y Pasivos de las sociedades absorbidas quedaron a cargo del absorbente a partir del 1 de julio de 1996, operándose en consecuencia la disolución anticipada de las mismas. Las sociedades VENTISUR S.A. y DONMAR S.R.L. continuarán con la denominación y el domicilio de DONMAR S.A. con sede social en calle Florida 537/71 piso 9 Torre Florida, Galerías Jardín de esta ciudad, en cuya dirección y dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el Art. 83 inc. 3, e, párrafo último de la Ley 19.550.

Apoderado - Alfredo Mario Lufrano

e. 22/11 Nº 90.753 v. 26/11/96

"F"

FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION

Por escritura de fecha 31 de octubre de 1996, pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1369 del Registro Nº 89 de la Capital Federal, la sociedad "Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." en adelante denominada "La Gerente" y Banco República S. A. en adelante denominada "La Depositaria", dejaron formal y definitivamente constituido el Fondo Común de Inversión "FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION" y establecido su Reglamento de Gestión, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se constituye en los términos de la ley 24.083, disposiciones complementarias y el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión denominado "FEDERACION I FONDO COMUN DE INVERSION", en adelante el Fondo. Segunda: El Fondo será administrado por La Gerente y todos los valores mobiliarios que componen su cartera serán depositados en La Depositaria, directamente o a través de la "Caja de Valores S.A." u otras entidades legalmente autorizadas para recibir en depósito los valores que integran el Fondo. Tercera: El Fondo tiene como finalidad invertir prioritariamente en acciones y títulos de renta públicos y privados y en opciones y futuros sobre los mismos, que ofrezcan posibilidades de obtener ganancias a través de la apreciación de su cotización o bien de rentas o tasas de retorno superiores a la media normal. Se podrá invertir hasta el Cien por ciento (100 %) en acciones y hasta el Cincuenta por ciento (50 %) en opciones y futuros sobre acciones, hasta el Sesenta por ciento (60 %) en títulos de renta públicos y privados y hasta el Treinta por ciento (30 %) en opciones y futuros sobre títulos de deuda, productos o índices. Asimismo, se podrá invertir hasta el Veinte por ciento (20 %) del haber del Fondo en certificados de depósito en moneda nacional o extranjera en entidades financieras distintas de la Depositaria, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y hasta el Treinta por ciento (30 %) en divisas. La Gerente no quedará obligada a mantener proporciones determinadas entre los distintos activos del Fondo. Cuarta: El patrimonio del Fondo, originado en la suscripción de cuotapartes, será invertido principalmente en títulos valores cotizados en mercados autorregulados del país y hasta un Veinticinco por ciento (25 %) del total de valores mobiliarios, en títulos valores que se negocien en los siguientes mercados del exterior: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, NASDAQ (EE.UU.), New York Futures Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Bolsas de Toronto y Montreal en Canadá, Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bovespa (Brasil), Bolsa de Mercaderías y Futuros (Brasil), Bolsa de Montevideo, Bolsa de Lima, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de París, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Singapur, Bolsa de Valores de Taiwan y Bolsa de Valores de Corea. Quinta: El Fondo podrá mantener disponibilidades en moneda nacional o extranjera y en depósitos en cuenta corriente u otros depósitos remunerados o no en entidades financieras distintas de La Depositaria por hasta el Diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, porcentaje que podrá ser superado por un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos cuando sea necesario preservar fluctuaciones del mercado que puedan afectar el haber del Fondo, respondiendo a su política de inversión, todo ello con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producida y hasta el límite de Dos millones de pesos ($ 2.000.000.-). Podrán ser abiertas en La Depositaria cuentas de depósito a la vista remuneradas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate, hasta un porcentaje equivalente al Cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo. Sexta: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por La Depositaria. Se entregará a los cuotapartistas un comprobante de la apertura de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaspartes de las que es titular. Los comprobantes se entregarán contra la integración total del precio de suscripción, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de suscripción. Trimestralmente se pondrá a disposición de los cuotapartistas el saldo de sus cuentas. El suscriptor podrá concretar su aporte en moneda de curso legal en la Argentina o en moneda extranjera valuada al tipo de cambio de cierre libre comprador del Banco de la Nación Argentina, aplicable a transferencias financieras del día hábil anterior. La Gerente podrá a su solo criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. Séptima: La emisión de cuotapartes podrá acrecentarse en forma continua en la medida en que se reciban nuevas suscripciones, y disminuir en razón de los rescates producidos. Octava: Para suscribir cuotapartes se deberá presentar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, conjuntamente con el importe del aporte. La Gerente establecerá periódicamente el monto mínimo de inversión que aceptará para la suscripción de cuotapartes. A los efectos de la suscripción y el rescate, el valor de la cuotaparte será el del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que solicita la suscripción o el rescate. El valor de la cuotaparte se fijará valuando el haber del Fondo conforme a las siguientes pautas: Tratándose de valores mobiliarios que se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio promedio de cierre de los mercados donde se negocian los títulos, conforme lo establezcan las reglamentaciones vigentes o del mercado donde se concentre la operativa de un valor mobiliario de la cartera en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), teniendo en cuenta las normas que al respecto dicte la Comisión Nacional de Valores. En este último caso, se prescindirá de la ponderación de los precios de cierre y se utilizará el precio de cierre en ese mercado o del horario que dicho organismo fije. Las acciones se valorarán conforme a su cotización al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso de valores mobiliarios que no se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte, del mercado donde se adquirió el título. Si esos valores se cotizaran simultáneamente en un mercado del exterior y uno local, se tomará en cuenta la cotización del mercado local. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se valuarán, para fijar el valor de la cuotaparte, tomando el precio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en la especie. La moneda extranjera de la cartera se valuará conforme al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Para depósitos a plazo fijo u otros instrumentos financieros se tomará el valor de origen, más los intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva, cumpliéndose lo señalado por el artículo 149, inciso 6 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se deducirán los gastos ordinarios de gestión y las comisiones a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la ley 24.083, devengados hasta la fecha de la fijación del valor de la cuotaparte. El valor de la cuotaparte será el valor del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que se solicita la suscripción o el rescate, dividido por el número de cuotapartes en circulación. Novena: En los casos en que el día en que se soliciten suscripciones o rescates, no funcionaran los mercados donde se negocien, la totalidad o alguno de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la cuotaparte se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del ó los mercados. Cuando la cartera esté integrada por títulos que no tengan negociación en el día en que se solicite la suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Se suspenderá el rescate como medida de protección del Fondo cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. si la suspensión excede de tres días, deberá recabarse conformidad de la Comisión Nacional de Valores. Décima: Los cuotapartistas no podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta que hubiera transcurrido un plazo de cinco (5) días hábiles bursátiles desde la suscripción. El plazo para el pago del rescate será de seis (6) días hábiles bursátiles posteriores a la solicitud de rescate. En ambos casos, La Gerente puede voluntariamente acortar los plazos indicados. También podrá La Gerente solicitar a la Comisión Nacional de Valores, autorización para pagar rescates con activos del Fondo, que se valuarán conforme a su cotización del día en que se solicitó el rescate. Decimoprimera: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros o a otros cuotapartistas únicamente con intervención de La Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotapartes escriturales. La Gerente no se hace responsable por los dividendos u otras acreencias abonadas a cuotapartistas que no hubieran notificado las transferencias, conforme a lo establecido en este artículo. Decimosegunda: Los activos que formen parte del haber del Fondo deben encontrarse totalmente pagados o integrados al momento de su adquisición, salvo cuando se tratara de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso se ajustarán a las condiciones de emisión respectivas. En ningún caso las decisiones de administración de La Gerente podrá comprometer o responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Decimotercera: La cartera del Fondo no podrá estar integrada por acciones que representen más del Diez por ciento (10 %) del capital de una misma sociedad, ni por títulos de deuda que superen más del Diez por ciento (10 %) del pasivo de la emisora, pudiendo mantener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, respecto de un mismo emisor. El Fondo no invertirá en valores mobiliarios emitidos por La Gerente o La Depositaria o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión. Tampoco adquirirá valores emitidos por la controlante de La Gerente o La Depositaria en una proporción mayor al Dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. El Fondo no invertirá en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del Treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. El derecho de voto de las acciones que integren el haber del Fondo, con las limitaciones establecidas en la ley y sus reglamentaciones, será ejercido cada vez que La Gerente lo considere conveniente para los intereses de los cuotapartistas, y a su solo criterio. Decimocuarta: La dirección, gestión, administración, contabilidad y representación del Fondo está

reservado a La Gerente en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.083 y sus normas reglamentarias. Asumirá la representación emergente de los derechos que otorguen los activos del Fondo, incluyendo el ejercicio del derecho de voto en las asambleas. Decimo quinta: No podrán ser mandatarios de los cuotapartistas los directores, síndicos, asesores o empleados de los órganos del Fondo. A fin de acrecentar la participación de inversores en el Fondo, La Gerente podrá celebrar con intermediarios autorizados convenios a efectos de promover la colocación y suscripción de certificados de copropiedad, poniendo los mismos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y sin que dichos convenios la releve de sus responsabilidades legales. Decimosexta: En compensación de las tareas desempeñadas y para solventar los gastos ordinarios de gestión y depósito, La Gerente y La Depositaria percibirán una comisión conjunta que no excederá el Diez por ciento (10 %) anual sobre el patrimonio neto del Fondo, calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula Octava, sin deducir el monto de esta retribución conjunta. La doceava parte se aplicará mensualmente sobre el patrimonio neto del Fondo, el último día hábil correspondiente a cada mes del ejercicio anual, sin perjuicio del cálculo y devengamiento diario de esta retribución, que será pagadera con cargo al fondo dentro de los DIEZ días de vencido el mes correspondiente. Quedan excluidos de la retribución los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los activos del Fondo. El suscriptor de cuotapartes será informado al momento de la suscripción sobre las comisiones vigentes a esa fecha. Decimoséptima: La Gerente percibirá en concepto de cargo de adquisición, como máximo el Dos por ciento (2 %) sobre el monto suscripto. Podrá cobrarse comisión de rescate hasta el DOS por ciento (2 %) del monto rescatado, pero no se cobrará comisión cuando el rescate se produzca luego de una permanencia superior a seis meses. El cargo de suscripción variará según el monto invertido y el plazo de permanencia del suscriptor, incentivando la inversión de largo plazo. Decimoctava: La custodia de los títulos valores del Fondo estará a cargo de La Depositaria, que tendrá facultades para: a) Percibir el importe de las suscripciones y pagar los rescates, previa recepción de las solicitudes. Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. b) Mantener en depósito los valores mobiliarios que integren el haber del Fondo, percibir sus rentas o dividendos, ejercer los derechos de suscripción, rescate o amortización y recibir para su depósito o reinversión las sumas provenientes de operaciones decididas por La Gerente. Los títulos valores, en su caso, podrán ser depositados en cajas de valores constituidas conforme a la ley 20.643, o la que la reemplace. Cuando el Fondo hubiera adquirido títulos valores emitidos y negociados en el exterior, La Depositaria podrá delegar su depósito en corresponsales o agentes, o bien en Cajas de depósito colectivo de valores existentes en los lugares donde los títulos han sido emitidos o negociados, sin que esta delegación la releve de responsabilidad. c) Llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que estén habilitados a requerir los cuotapartistas. d) Vigilar el cumplimiento por La Gerente de las disposiciones vinculadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo. Decimonovena: El estado de indivisión del Fondo es por tiempo indeterminado. El Fondo podrá ser liquidado por común acuerdo de La Gerente y La Depositaria y previa aprobación de la decisión por la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, quedará suspendida la emisión de nuevas cuotapartes y el rescate de las existentes, a partir de cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes a la publicación de la decisión en el Boletín Oficial o en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la que ocurriera después. Vigésima: La liquidación del Fondo estará a cargo de La Gerente que percibirá por sus funciones una retribución que no excederá el Cinco por ciento (5 %) sobre el patrimonio neto remanente del Fondo, calculada en la forma y con la metodología de la cláusula Decimosexta. Esta retribución será percibida mensualmente, conforme al método establecido en la citada cláusula. Vigésimo Primera: La liquidación se hará mediante la realización de los activos del Fondo, procurando que la misma sea gradual para obtener mejores precios. Eventualmente, La Gerente podrá proponer la distribución parcial o total de los activos entre los cuotapartistas, en proporción a sus tenencias, si lo considerara más conveniente para sus intereses. Podrán efectuarse distribuciones parciales. Vigésimo Segunda: Durante el plazo de la liquidación La Depositaria seguirá actuando en la custodia de los títulos y como receptora de sus beneficios y del producido de su venta y efectuará los pagos que corresponda liquidar a los cuotapartistas, percibiendo por estas funciones la retribución mencionada en la cláusula Decimonovena. Vigésimo Tercera: Si La Gerente no se hiciera cargo de la liquidación y tampoco encomendara la tarea a una entidad legalmente autorizada, La Depositaria podrá actuar como liquidadora. En ambos casos se requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo Cuarta: En caso de que La Gerente o La Depositaria resultaran inhabilitadas para actuar como tales, el órgano no sancionado propondrá el reemplazante dentro del plazo de quince (15) días. Si la sustitución no se operara dentro del plazo fijado por la Comisión Nacional de Valores, este organismo adoptará las medidas necesarias en resguardo de los intereses de los cuotapartistas, con facultades para designar una entidad sustituyente. De no ser ello posible, se convocará a una asamblea de cuotapartistas, con los mismos plazos y formalidades exigidos para las asambleas ordinarias de las sociedades que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En esa asamblea, los cuotapartistas decidirán por mayoría de votos presentes, los recaudos a adoptar. El quórum y las mayorías se computarán en función de cada cuotapartista, disponiendo cada uno de un voto, independientemente de las cuotapartes suscriptas. Vigésimo Quinta: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado por las partes, sometiendo dicha modificación a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo Sexta: Cualquiera de los órganos activos podrá solicitar la rescisión total o parcial del Reglamento de Gestión, mediante un preaviso de seis meses a la otra parte. Si se tratare de rescisión parcial y el otro órgano no la aceptara, el proponente podrá solicitar que se lo releve de sus funciones y se designe un reemplazante, dentro de un plazo similar. La modificación deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En caso de rescisión total, el órgano no solicitante, procederá a celebrar un Reglamento de Gestión con otra entidad autorizada para cumplir con las funciones del rescindente, dentro del plazo estipulado en esta cláusula, sin perjuicio de que pueda adoptarse la decisión de liquidar el Fondo, conforme a la cláusula Vigésimo Primera y siguientes. Vigésimo Séptima: El ejercicio del Fondo cerrará el Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha La Gerente deberá preparar los estados contables y de situación patrimonial. Las ganancias consideradas ordinarias son aquellas provenientes de intereses, dividendos y otros beneficios distribuidos durante el ejercicio por los emisores de los títulos valores de la cartera del Fondo, siempre que sus importes no se hubieran reinvertido para acrecentar el patrimonio del Fondo. Se deducirán los gastos y retribuciones correspondientes a La Gerente o a La Depositaria. Vigésimo Octava: Las utilidades líquidas que se generen al cierre del ejercicio serán reinvertidas por La Gerente, de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento, pudiendo La Gerente, a su solo criterio, disponer la distribución de un dividendo entre los cuotapartistas. La responsabilidad de los cuotapartistas no puede superar montos superiores al del valor del Fondo. Vigésimo Novena: Toda divergencia o controversia sobre la interpretación de este Reglamento que se produzca entre los órganos activos del Fondo o entre los cuotapartistas y dichos órganos, será sometida al laudo final e inapelable del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a su Reglamento de Procedimientos. Trigésima: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a integrar su haber patrimonial a los tres (3) años, contados desde la fecha de puesta a disposición de los cuotapartistas, todos los importes cuya percepción no se hubiera hecho efectiva dentro del mencionado plazo".

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa

e. 22/11 Nº 90.738 v. 25/11/96

FEDERACION II FONDO COMUN DE INVERSION"

Por escritura de fecha 31 de octubre de 1996 pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1380 del Registro Nº 89 de la Capital Federal, la sociedad "Criolla Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." en adelante denominada "La Gerente" y "Banco República S.A." en adelante denominada "La Depositaria", dejaron formal y definitivamente constituido el Fondo Común de Inversión "FEDERACION II FONDO COMUN DE INVERSION" y establecido su Reglamento de Gestión, bajo las siguientes cláusulas: "Primera: Se constituye en los términos de la ley 24,083, disposiciones complementarias y el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión denominado 'Federación II Fondo Común de Inversión', en adelante el Fondo. Segunda: El Fondo será administrado por la gerente y todos los valores mobiliarios que componen su cartera serán depositados en la depositaria, directamente o a través de la 'Caja de Valores S.A.' u otras entidades legalmente autorizadas para recibir en depósito los valores que integran el Fondo. Tercera: El Fondo tiene por finalidad invertir en acciones, títulos valores de renta públicos y privados, certificados de participación y títulos de deuda securitizados y privados e instrumentos financieros emitidos por entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina que ofrezcan buenas perspectivas de rentabilidad conforme a promedios normales del mercado. No se podrá invertir más del Cuarenta por ciento (40 %) en acciones y del Veinte por ciento (20 %) en opciones y futuros sobre acciones ni invertir en títulos de deuda privados que tengan calificación inferior a "A". En títulos públicos se dará prioridad a aquellos de menor volatilidad y en certificados de depósito a plazo fijo se optará por entidades bancarias de primera línea. Se podrá invertir hasta el Ochenta por ciento (80 %) en títulos de renta privados, hasta el Noventa por ciento (90 %) en títulos de renta públicos, hasta el Treinta por ciento (30) en divisas, hasta el Sesenta por ciento (60 %) en instrumentos financieros emitidos por entidades bancarias y hasta el Cuarenta por ciento (40 %) en futuros y opciones sobre títulos de deuda, productos o índices que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores u otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe. En todos los casos los títulos referidos a futuros y opciones deberán contar con oferta pública autorizada. La gerente no estará obligada a mantener proporciones determinadas entre los distintos activos del Fondo. Cuarta: El patrimonio del Fondo, originado en la suscripción de cuotapartes, será invertido principalmente en títulos valores cotizados en mercados autorregulados del país y hasta un Veinticinco por ciento (25 %) del total de valores mobiliarios, en títulos valores que se negocien en los siguientes mercados del exterior: New York Stock Exchange, American Stock Exchange, NASDAQ (E.E.U.U.), New York Futures Exchanges, Chicago Board Options Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Bolsas de Toronto y Montreal en Canadá, Bolsa Mexicana de Valores, Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, BOVESPA (Brasil), Bolsa de Mercaderías y Futuros (Brasil), Bolsa de Montevideo, Bolsa de Lima, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de París, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros, Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Singapur, Bolsa de Valores de Taiwan y Bolsa de Valores de Corea. Quinta: El Fondo podrá mantener disponibilidades en moneda nacional o extranjera y en depósitos en cuenta corriente u otros depósitos remunerados o no en entidades financieras distintas de la depositaria por hasta el Diez por ciento (10 %) del haber del Fondo, porcentaje que podrá ser superado por un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos cuando sea necesario preservar fluctuaciones del mercado que puedan afectar el haber del Fondo, respondiendo a su política de inversión, todo ello con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producida. Podrán ser abiertas en la depositaria cuentas de depósito a la vista remuneradas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate, hasta un porcentaje equivalente al Cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo, y hasta el límite de Dos millones de pesos ($ 2.000.000). Sexta: Las cuotapartes del Fondo son escriturales y su registro será llevado por la Depositaria. Se entregará a los cuotapartistas un comprobante de la apertura de la cuenta, donde constará la individualización del cuotapartista y la cantidad de cuotaspartes de la que es titular. Los comprobantes se entregarán contra la integración total del precio de suscripción, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de suscripción. Trimestralmente se pondrá a disposición de los cuotapartistas el saldo de sus cuentas. El suscriptor podrá concretar su aporte en moneda de curso legal en la Argentina o en moneda extranjera valuada al tipo de cambio de cierre libre comprador del Banco de la Nación Argentina, aplicable a transferencias financieras del día hábil anterior. La gerente podrá a su solo criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. Séptima: La emisión de cuotapartes podrá acrecentarse en forma continua en la medida en que se reciban nuevas suscripciones, y disminuir en razón de los rescates producidos. Octava: Para suscribir cuotasapartes se deberá presentar una solicitud de suscripción en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, conjuntamente con el importe del aporte. La gerente establecerá periódicamente el monto mínimo de inversión que aceptará para la suscripción de cuotapartes. A los efectos de la suscripción y el rescate, el valor de la cuotaparte será el del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que solicita la suscripción o el rescate. En tal caso, el peticionante deberá expresar su voluntad de suscribir o rescatar antes de la apertura del mercado autorregulado de la Ciudad de Buenos Aires que comience operaciones en primer término. Si lo hace después, se tomará como base de valuación el cierre del día hábil siguiente. La suscripción se efectuará en la depositaria. El valor de la cuotaparte se fijará valuando el haber del Fondo conforme a las siguientes pautas: Tratándose de valores mobiliarios que se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio promedio de cierre de los mercados donde se negocian los títulos, conforme lo establezcan las reglamentaciones vigentes o del mercado donde se concentre la operativa de un valor mobiliario de la cartera en una proporción superior al Ochenta por ciento (80 %), teniendo en cuenta las normas que al respecto dicte la Comisión Nacional de Valores. En este último caso, se prescindirá de la ponderación de los precios de cierre y se utilizará el precio de cierre en ese mercado o del horario que dicho organismo fije. Las acciones se valorarán conforme a su cotización al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso de valores mobiliarios que no se coticen en el país, se tomará en cuenta el precio de cierre más cercano al momento de valuar la cuotaparte, del mercado donde se adquirió el título. Si esos valores se cotizan simultáneamente en un mercado del exterior y uno local, se tomará en cuenta la cotización del mercado local. Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones se valuarán, para fijar el valor de la cuotaparte, tomando el precio ponderado del día, o en su defecto, el del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en la especie. La moneda extranjera de la cartera se valuará conforme al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Para depósitos a plazo fijo u otros instrumentos financieros se tomará el valor de origen, más los intereses devengados a la fecha de la valuación respectiva, cumpliéndose lo señalado por el artículo 149, inciso 6 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se deducirán los gastos ordinarios de gestión y las comisiones a que se refiere el artículo 13, inciso c) de la ley 24.083, devengados hasta la fecha de la fijación del valor de la cuotaparte. El valor de la cuotaparte será el valor del patrimonio neto del Fondo que corresponda al cierre del día en que se solicita la suscripción o el rescate, dividido por el número de cuotapartes en circulación. Novena: En los casos en que el día en que se soliciten suscripciones o rescates, no funcionaran los mercados donde se negocien, la totalidad o alguno de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la cuotaparte se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por títulos que no tengan negociación en el día en que se solicite la suscripción o rescate, el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Se suspenderá el rescate como medida de protección del Fondo cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. Si la suspensión excede de tres (3) días, deberá recabarse conformidad de la Comisión Nacional de Valores. Décima: Los cuotapartistas no podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta que hubiera transcurrido un plazo de cinco (5) días hábiles bursátiles desde la suscripción. El plazo para el pago del rescate será de seis (6) días hábiles bursátiles posteriores a la solicitud de rescate. En ambos casos, la Gerente puede voluntariamente acortar los plazos indicados. En el supuesto de que acontecimientos extraordinarios produjeran un considerable número de solicitudes de rescate que dificultara la venta de valores mobiliarios para atenderlas, el plazo de pago podrá extenderse

hasta un máximo de treinta días corridos. En tal caso los pagos se prorratearán proporcionalmente entre los que hubieran pedido el rescate. También podrá la gerente solicitar a la Comisión Nacional de Valores, autorización para pagar rescates con activos del Fondo, que se valuarán conforme a su cotización del día en que se solicitó el rescate. Decimoprimera: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros o a otros cuotapartistas únicamente con intervención de la Gerente, para lo cual proveerá un formulario especial que deberá ser suscripto por las partes interesadas. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotaspartes escriturales. La Gerente no se hace responsable por los dividendos u otras acreencias abonadas a cuotapartistas que no hubieran notificado la transferencia, conforme a lo establecido en este artículo. Decimosegunda: Los activos que formen parte del haber del Fondo deben encontrarse totalmente pagados o integrados al momento de su adquisición, salvo cuando se tratara de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso se ajustarán a las condiciones de emisión respectivas. En ningún caso las decisiones de administración de la Gerente podrá comprometer o responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Decimotercera: La cartera del Fondo no podrá estar integrada por acciones que representen más del Diez por ciento (10 %) del capital de una misma sociedad, ni por títulos de deuda que superen más del Diez por ciento (10 %) del pasivo de la Emisora, pudiendo mantener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, respecto de un mismo emisor. El Fondo no invertirá en valores mobiliarios emitidos por la Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión. Tampoco adquirirá valores emitidos por la controlante de la Gerente o la Depositaria en una proporción mayor al Dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante. El Fondo no invertirá en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión, más del Treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. El derecho de voto de las acciones que integren el haber del Fondo, con las limitaciones establecidas en la ley y sus reglamentaciones, será ejercido cada vez que la Gerente lo considere conveniente para los intereses de los cuotapartistas, y a su solo criterio. Decimocuarta: La dirección, gestión, administración, contabilidad y representación del Fondo está reservado a la Gerente en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 24.083 y sus normas reglamentarias. Asumirá la representación emergente de los derechos que otorguen los activos del Fondo, incluyendo el ejercicio del derecho de voto en las asambleas. Decimoquinta: En ningún caso podrán ser mandatarios de los cuotapartistas los directores, síndicos, asesores o empleados de los órganos del Fondo. A fin de acrecentar la participación de inversores en el Fondo, la Gerente podrá celebrar con intermediarios autorizados convenios a efectos de promover la colocación y suscripción de certificados de copropiedad, poniendo los mismos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores y sin que dichos convenios la releve de sus responsabilidades legales. Decimosexta: En compensación de las tareas desempeñadas y para solventar los gastos ordinarios de gestión y depósito, la Gerente y la Depositaria percibirán una comisión conjunta que no excederá el Diez por ciento (10 %) anual sobre el patrimonio neto del fondo, calculado conforme a lo dispuesto en la cláusula Octava, sin deducir el monto de esta retribución conjunta. La doceava parte se aplicará mensualmente sobre el patrimonio neto del Fondo, el último día hábil correspondiente a cada mes del ejercicio anual, sin perjuicio del cálculo y devengamiento diario de esta retribución, que será pagadera con cargo al Fondo dentro de los diez (10) días de vencido el mes correspondiente. Quedan excluidos de la retribución los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los activos del Fondo. El suscriptor de cuotapartes será informado al momento de la suscripción sobre las comisiones vigentes a la fecha. Decimoséptima: La Gerente percibirá en concepto de cargo de adquisición, hasta el Dos por ciento (2 %) sobre el monto suscripto. Podrá cobrarse comisión de rescate hasta el Dos por ciento (2 %) del monto rescatado, pero no se cobrará comisión cuando el rescate se produzca luego de una permanencia superior a seis meses. El cargo de suscripción variará según el monto invertido y el plazo de permanencia del suscriptor, incentivando la inversión de largo plazo. En caso de que luego del inicio de operaciones del Fondo se aumentaren las comisiones de suscripción que no estuvieran en el máximo establecido en este artículo, tales aumentos no se aplicarán a los cuotapartistas anteriores. Decimoctava: La custodia de los títulos valores del Fondo estará a cargo de la Depositaria, que tendrá facultades para: a) Percibir el importe de las suscripciones y pagar los rescates, previa recepción de las solicitudes. Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país, así como los agentes colocadores o corresponsales, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. b) Mantener en depósito los valores mobiliarios que integren el haber del Fondo, percibir sus rentas o dividendos, ejercer los derechos de suscripción, rescate o amortización y recibir para su depósito o reinversión las sumas provenientes de operaciones decididas por la Gerente. Los títulos valores, en su caso, podrán ser depositados en cajas de valores constituidas conforme a la ley 20.643, o la que la reemplace. Cuando el Fondo hubiera adquirido títulos valores emitidos y negociados en el exterior, la Depositaria podrá delegar su depósito en corresponsales o agentes, o bien en Cajas de depósito colectivo de valores existentes en los lugares donde los títulos han sido emitidos o negociados, sin que esta delegación la releve de responsabilidad. c) Llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que estén habilitados a requerir los cuotapartistas. d) Vigilar el cumplimiento por la Gerente de las disposiciones vinculadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo. Decimonovena: El estado de indivisión del fondo es por tiempo indeterminado. El Fondo podrá ser liquidado por común acuerdo de la Gerente y la Depositaria y previa aprobación de la decisión por la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, quedará suspendida la emisión de nuevas cuotapartes y el rescate de las existentes, a partir de cinco días hábiles bursátiles siguientes a la publicación de la decisión en el Boletín Oficial o en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la que ocurriera después. Vigésima: La liquidación del Fondo estará a cargo de la Gerente que percibirá por sus funciones una retribución que no excederá el cinco por ciento (5 %) anual sobre el patrimonio neto remanente del Fondo, calculada en la forma y con la metodología de la cláusula decimosexta. Esta retribución será percibida mensualmente, conforme al método establecido en la citada cláusula. Vigésimo primera: La liquidación se hará mediante la realización de los activos del Fondo, procurando que la misma sea gradual para obtener mejores precios. Eventualmente, la Gerente podrá proponer la distribución parcial o total de los activos entre los cuotapartistas, en proporción a sus tenencias, si lo considerara más conveniente para sus intereses. Podrán efectuarse distribuciones parciales. Vigésimo segunda: Durante el plazo de la liquidación la Depositaria seguirá actuando en la custodia de los títulos y como receptora de sus beneficios y del producido de su venta y efectuará los pagos que corresponda liquidar a los cuotapartistas, percibiendo por estas funciones la retribución mencionada en la cláusula decimonovena. Vigésimo tercera: Si la Gerente no se hiciera cargo de la liquidación y tampoco encomendara la tarea a una entidad legalmente autorizada, la depositaria podrá actuar como liquidadora. En ambos casos se requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo cuarta: En caso de que la Gerente o la Depositaria, resultaran inhabilitadas para actuar como tales, el órgano no sancionado propondrá el reemplazante dentro del plazo de quince (15) días. Si la sustitución no se operara dentro del plazo fijado por la Comisión Nacional de Valores, este organismo adoptará las medidas necesarias conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Vigésimo quinta: El reglamento de gestión podrá ser modificado por las partes, sometiendo dicha modificación a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Vigésimo sexta: Cualquiera de los órganos activos podrá solicitar la rescisión total o parcial del Reglamento de Gestión, mediante un preaviso de seis meses a la otra parte. Si se tratare de rescisión parcial y el otro órgano no la aceptara, el proponente podrá solicitar que se lo releve de sus funciones y se designe un reemplazante, dentro de un plazo similar. La modificación deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En caso de rescisión total, el órgano no solicitante, procederá a celebrar un Reglamento de Gestión con otra entidad autorizada para cumplir con las funciones del rescindente, dentro del plazo estipulado en esta cláusula, sin perjuicio de que pueda adoptarse la decisión de liquidar el fondo, conforme a la cláusula Vigésimo primera y siguientes. Vigésimo séptima: El ejercicio del fondo cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha la Gerente deberá preparar los estados contables y de situación patrimonial. Las ganancias consideradas ordinarias son aquellas provenientes de intereses, dividendos y otros beneficios distribuidos durante el ejercicio por los emisores de los títulos valores de la cartera del Fondo, siempre que sus importes no se hubieran reinvertido para acrecentar el patrimonio del Fondo. Se deducirán los gastos y retribuciones correspondientes a la Gerente o a la Depositaria. Vigésimo octava: Las utilidades líquidas que se generen al cierre del ejercicio serán reinvertidas por la Gerente, de conformidad con las facultades que le otorga este Reglamento, pudiendo la Gerente, a su solo criterio, disponer la distribución de un dividendo entre las cuotapartistas. La responsabilidad de los cuotapartistas no puede superar montos superiores al del valor del fondo. Vigésimo novena: Toda divergencia o controversia sobre la interpretación de este Reglamento que se produzca entre los órganos activos del fondo o entre los cuotapartistas y dichos órganos, será sometida al laudo final e inapelable del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a su Reglamento de Procedimientos. Trigésima: Prescribirán a favor del fondo y pasarán a integrar su haber patrimonial a los tres (3) años, contados desde la fecha de puesta a disposición de los cuotapartistas, todos los importes que les pueda corresponder conforme a este Reglamento, cuya percepción no se hubiera hecho efectiva dentro del mencionado plazo".

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 22/11 Nº 90.737 v. 25/11/96

"O"

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S. A.
(Nº 1.603.312)

EDISA S. A.
(Nº 1.572.471)

REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL - FUSION POR ABSORCION

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/3/96 se realizó la reducción de capital y simultáneo aumento mediante el reintegro del capital por parte de los Sres. Accionistas aumentándolo a su valor original de $ 12.000.- Esa misma Asamblea aumentó el capital de $ 12.000.- a $ 100.000.- mediante suscripción, emitiendo 88.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 v.n. y 1 voto c/u. Por Asamblea del 19/3/96 se dispuso la fusión por absorción de OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S. A. (en adelante "OUPASA") la Sociedad Absorbente y EDISA S. A., (en adelante "EDISA") la Sociedad Absorbida. A fines de los Art. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: OUPASA, antes Harla del Sur S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 23/2/95 al Nº 1515, Lº 116, Tº A de S. A. Domicilio: Reconquista 661, Piso 1, Cap. Fed.; 2) Sociedad absorbida: EDISA S. A. inscripta en el RPC el 19/5/93, bajo el Nº 4120 del Libro 113, Tomo A de S. A., Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed. 3) OUPASA aumenta su capital social de $ 100.000 a $ 145.921 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/5/96: OUPASA: (Activo) $ 7.817.682,87, (Pasivo) $ 10.089.027,73 y (Patrimonio Neto) $ (2.271.344,86); EDISA (Activo) $ 1.337.514,55, (Pasivo) $ 1.287.424,96 y (Patrimonio Neto) $ 59.089,59. 4) OUPASA es sociedad absorbente y EDISA es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 12/3/96 y aprobada por las respectivas Asambleas el 19/3/96. 6) Reformas Estatutarias: Art. 1: Se mantuvo la denominación social de la absorbente incluyéndose la mención y los datos registrales de la sociedad absorbida. Art. 4: Se fijó el capital en $ 145.921 representado por 145.921 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v.n. y 1 voto c/u. Art. 5: Se eliminó la obligación de elevar a escritura pública cada nuevo aumento de capital. Reclamos de ley para la reducción y/o fusión: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Cap. Fed.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Rolando Lam
e. 21/11 Nº 90.662 v. 25/11/96

"P"

PROYECTA S. A.
(Ahora "DOBLE A" S. A.)

AUMENTO DE CAPITAL

EMISION DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 22 de julio de 1996 se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 12.000,00 mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n $ 1,00 cada una con derecho a 5 votos. La emisión se hará a la par: 25 % al contado y saldo a dos años. Derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación. Domicilio: Fournier 2547 - Capital Federal.

Presidente - Carlos E. Davison
e. 21/11 Nº 90.667 v. 25/11/96

PARKING MEXICO S.A.

Nº de Registro en la IGJ: 7372, Lº 115, Tº A de S.A. Por el término de tres días, hace saber a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/96 se dispuso un aumento de capital de $ 33.000, es decir de $ 12.000 a $ 45.000. Se comunica asimismo que en dicha Asamblea se resolvió: 1) Disponer la emisión de 33.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Aprobar las siguientes condiciones de suscripción e integración de las acciones: a) Precio: $ 1 por acción; b) Integración: 100 % en dinero efectivo al tiempo de la suscripción. 3) Realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la Ley Nº 19.550, a fin de que los Señores Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Fíjanse 30 días a partir de la publicación para ejercerlo.

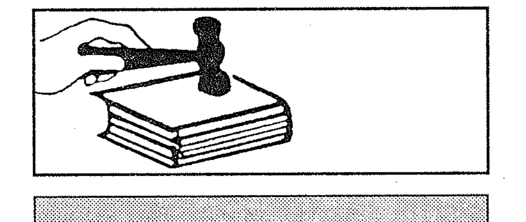
Presidente - Carlos B. Luis Larre
e. 22/11 Nº 90.857 v. 26/11/96

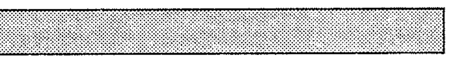
"R"

ROMAGAL S. A.

Comunícase por el término de tres días, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7 de noviembre de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 8.800 acciones de valor nominal de $ 10 ordinarias, nominativas no endosables, con una prima de emisión de $ 22,90 por acción, que se integran mediante la capitalización de saldos acreedores que los accionistas mantenían en la sociedad. Los accionistas disponen de treinta días, a partir de la finalización de la publicación, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 21/11 Nº 29.457 v. 25/11/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La doctora Marta Julia Zabaleta, en su carácter de acreedora hipotecaria, comunica que el martillero Federico de la Barra rematará el 27 de noviembre de 1996 a las 11.15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en Pedro Goyena 1585 al 1595 esq. Malvinas Argentinas 290 al 300, piso 17, Depto. "H", Unidad Funcional 131. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 51, Parcela 196. La unidad consta de una superficie total de veintinueve metros setenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,40 %, compuesta por un ambiente, balcón pequeño, baño completo y kitchinet. Base: $ 23.655 según art. 58 Ley 24.441. Visitas 25 y 26 noviembre de 15 a 17 hs. No se han informado deudas por expensas, tasas, impuestos ni contribuciones hasta la fecha: Los autos "ZABALETA, MARTA c/VIDAL, RODOLFO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Galán, Secretaría UniCa, en cumplimiento de la Ley Nº 24.441, artículo 57 y concordantes.
Marta Julia Zabaleta, abogada.

e. 21/11 Nº 90.716 v. 25/11/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza a CRISTINA SARMIENTO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 22/11 Nº 91.489 v. 25/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Sec. Unica sito Alsina 1418 piso 1º cita a NORBERTO RUBEN LOSADA, Sub-Comisario retirado Policía Federal, C. Id. Pol. Fed. Nº 6.308.034 y emplaza por diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DELCONTE de BEVACQUA CLARA c/ LOSADA NORBERTO RUBEN y Otro s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento designarse el Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 22/11 Nº 91.504 v. 25/11/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica cita y emplaza a JUAN CARLOS FOLLONIER para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal en la causa "FOLLONIER, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada" a los efectos que haga valer sus derechos. Publíquese por tres días consecutivos en forma gratuita (conf. art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 21/11 Nº 6403 v. 25/11/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña AIDA NUÑEZ. Publíquese por 3 días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial con copia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11/96 al 19/11/96.
e. 22/11 Nº 49.903 v. 26/11/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo M. Aguirre, con sede en Maipú 92 piso quinto de Capital Federal, en autos caratulados "SANCHEZ DE CARRAZZONI JULIA ADRIANA c/ CASTANY CLAUDIA MARCELA s/ Sumario", cita a CLAUDIA MARCELA CASTANY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 22/11 Nº 91.466 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Convocatoria judicial a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Films Distribution S. A. Sociedad inscripta el 22/4/92, bajo el Nº 3273 del Libro 111, tomo "A", de Sociedades Anónimas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en el expediente Nº 55.859/96, caratulado "PLANCHADELL, EMILIO JOSE c/PLANCHADELL ENRIQUE IGNACIO y Otro s/Medidas Precautorias", comunica que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1996... En tales condiciones convócase a los Señores Accionistas de Films Distribution S. A. a asamblea ordinaria y extraordinaria... en la sede del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, para tratar los siguientes temas: Balance General, estado de resultados y distribución de ganancias. Memoria e informe de la gestión de la sociedad desde su constitución hasta la fecha de la asamblea. El informe solicitado deberá contener un detalle de cada uno de los negocios en los cuales intervino la sociedad, con sus respectivas cuentas y resultados. Responsabilidad de los directores... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Firmado: Rodolfo Herrera. Juez" y "Buenos Aires, octubre 14 de 1996. ... déjase sin efecto la convocatoria ordenada en fojas 46/48 señalándose nueva para el día 6 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. y para segunda convocatoria a las 10.30 horas del mismo día. Publíquese el edicto de estilo en la forma ordenada a fs. 46/48. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11 Nº 90.605 v. 27/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, cita a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan los Sres. GUSTAVO TULIAN y OSVALDO TULIAN a estar en juicio y contesten la demanda instaurada en su contra por la firma "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A.", en los autos caratulados, "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A. c/ TULIAN e HIJOS SOC. DE HECHO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/11 Nº 90.723 v. 25/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. HORACIO RIBEIRO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO y TRATAMIENTO S. A. c/ RIBEIRO, HORACIO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/11 Nº 90.755 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996. A fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria DIEGO FERNANDO RAVIOLO (art. 294 C. P. P. N.), publíquense edictos por el término de ley, para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación obrante a fs. 73, y de ser declarados rebelde si no se presentan en el plazo de tres días. Requiérase se publique urgente.
Secretaría, 14 de noviembre de 1996.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 20/11 Nº 6491 v. 26/11/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR VALIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación Agravada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1996 atento a los resultado del allanamiento que antecede y por ignorarse el lugar donde reside HECTOR VALIENTE cíteselo por edictos a fin de que comparezca a ese Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde —art. 288 del C.P.P.N.— Firmado: Dra. Adriana Leiras - Juez - ante mí: Mercedes Blanco - Secretaria. Buenos Aires, 31 de abril de 1996.
Mercedes de C. Blanco, secretaria.
e. 19/11 Nº 6346 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3817 "JORGE LUIS SCAIANO s/ Encubrimiento", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 12 de agosto de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 de Capital Federal, en causa Nº 79, por el cual se condena a JORGE LUIS SCAIANO, DNI Nº 4.391.844, nacido el 15 de diciembre de 1960, a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito encubrimiento en concurso real con malversación de caudales públicos (arts. 19 y 261 del C. P. 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Hugo M. Valerga, Dr. Dina Rende Cagide y Dr. Raúl Llanos, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30. Ante mí: Dra. María Margarita Gay, secretaria.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6347 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos nro. 3847 "MARIANO MORENO s/ Malversación de caudales públicos", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19 de Capital Federal, en causa Nº 103, por el cual se condena a MARIANO MORENO, L.E. Nº 6.151.327, nacido el 16 de octubre de 1948, a la pena de dos años y tres meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos en concurso real con sustitución ilegítima de placas individualizantes de automotor (arts. 19, 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 55, 263 en función del art. 261 del C. P. y art. 33 del dec. Ley Nº 6582/58) ... Fdo.: Dr. Hernán R. Fierro, Dr. Alberto E. Ravazzoli y Dr. Víctor Sasson, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19. Ante mí: Ramón L. Macías, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6348 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nro. 4106 "CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO s/ Falsificación de documento público", ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de octubre de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal, en causa Nº 120, por el cual se condena a CONRADO LUIS MARIA LOIZAGA ALFANO, a la pena única de tres años y nueve meses de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, por ser autor del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de personas (arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41, 55 y 58 del Código Procesal Penal) ... Fdo.: Dr. Guillermo Federico Madueño, Dr. Luis Rafael De Renzi y Dr. Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Dr. Martín A. I. Schwab, secretario.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/11 Nº 6349 v. 25/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos 1034/S "OSCAR GUILLERMO CHIRINO, s/ Condena en suspenso e inhabilitación", ha dictado la siguiente resolución. Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1 de Capital Federal, en la causa Nº 99, por el cual en su parte resolutiva. I) Condenando a OSCAR GUILLERMO CHIRINO ... como coautor penalmente responsable del delito de libramiento de cheque sin suficiente provisión de fondos para girar en descubierto, ...perteneciente a la cuenta corriente Nº 047000/5 del Banco Patricio, Agencia Belgrano ... seis meses de prisión ... y b) Un año de inhabilitación especial para ser titulares de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (artículos 26, 40, 41, 45 y 302 inc. 1º del C.P.). Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Néstor Andrés Narizano, juez
e. 20/11 Nº 6380 v. 26/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MARTIN MAZZIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.085 que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6375 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MONTESINO VICTOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.228 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6376 v. 26/11/96

Cítese por edictos a CLAUDIO WALTER CHAIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 39.088 caratulada "CLAUDIO WALTER CHAIN por tentativa de hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larraín, juez.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6377 v. 26/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar

desde la última publicación del presente a MARIO FABIAN PEPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.423 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6378 v. 26/11/96

Atento el tiempo transcurrido, cítese nuevamente por edictos a VICTOR ORLANDO ORTIZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 40.282 caratulada "VICTOR ORLANDO ORTIZ por lesiones", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/11 Nº 6379 v. 26/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 330, en la causa Nº 7438/71, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a NELLY PERAZZO, desconociéndose otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, Juez.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 22/11 Nº 6614 v. 28/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a GUSTAVO CESAR BARCELLANDI (DNI nº 12.888.829) para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa nº 12.856/96 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese durante cinco días: Fdo.: Hugo Fabián Decaria, Secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Alejandro Rocha Casares, Oficial Notificador.
e. 19/11 Nº 6434 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ, L. E. 3.973.083, argentino, con último domicilio en la calle Castro Barros 699 Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.756 caratulados: "ARGENTINA TELEVISORA COLOR S.A. s/ Inf. ley 23.771", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5) días.
Buenos Aires 15 de noviembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 20/11/ Nº 6435 v. 26/11/96

Nº 4

Emplácese a VICENTE ALFONSO que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 5 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/11 Nº 6404 v. 27/11/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALBERTO PORTILLO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días con el objeto de notificar al Sr. FERNANDO FABIAN DE LARROCHA que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia...". Fdo. Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal, Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario". Publíquese por el término de tres días. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
e. 21/11 Nº 6405 v. 25/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a FABIAN DABLANCA, en los autos Nº B-1696, caratulados: "s/Falsificación de documento público", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 21/11 Nº 6406 v. 27/11/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RIVERO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 6436 v. 28/11/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN CALISAYA ESPINOSA, D. N. I. 92.939.959 y FERNANDO GALLARDO SAAVEDRA, C. I. 7.694.991 para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocárseles el beneficio de la excarcelación oportunamente concedido, ser declarado rebeldes y ordenar sus inmediatas captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 6437 v. 28/11/96

Nº 10

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Cristofani, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Literas, cita y emplaza a RAUL NORBERTO LONGO, domiciliado en el km. 30 de la Avda. de Mayo, Don Torcuato, Pcia de Bs. As., para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 3219/96 caratulada "LONGO, RAUL NORBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10/96 al 6/11/96.
e. 22/11 Nº 5860 v. 28/11/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar desde la presente publicación, a HUGO RODOLFO ARIAS, DNI Nº 4.366.741, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.632, que se le sigue por infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Morón, 11 de noviembre de 1986.
Raquel S. Morris Dloogatz, secretaria.
e. 22/11 Nº 6470 v. 28/11/96

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nº 7, a cargo del Suscripto, en causa Nº 1712, cita y emplaza a RAUL OSVALDO CALO, argentino, nacido el 10 de octubre de 1956 en Capital Federal, D.N.I. Nº 12.464.122, a que en el término de cinco días de publicado el presente comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 12 de noviembre de 1996.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Daniel Alberto Leppen, secretario.
e. 22/11 Nº 6471 v. 28/11/96

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B", cita a comparecer a estos estrados a Héctor Julio Nannini (L. E. Nº 5.988.374), Héctor Eduardo Nannini (D. N. I. Nº 13.245.302) y Adela Camila Del Basso (D. N. I. Nº 2.082.891), quienes se encuentran imputados por el delito de estafa (expte. Nº 46/96 B) dentro del quinto día de publicado el último de los edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenará su captura". A continuación se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 4 de noviembre de 1996. Cítese a HECTOR JULIO NANNINI, HECTOR EDUARDO NANNINI y ADELA CAMILA DEL BASSO por edictos que se publicarán por cinco (5) días, para que dentro de los cinco días de publicado el último de los edictos, comparezcan a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Carlos Carrillo, juez federal".
Rosario, 4 de noviembre de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 20/11 Nº 6382 v. 26/11/96

Nº 4

En los autos caratulados "RUIZ DEL PILAR y Otros s/ley 23.737", Expediente Nº 316/94. Incidente s/situación procesal de DELFIN DIARTE o DUARTE", Expediente Nº 314/96 de entrada en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, se comunica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial que DELFIN DUARTE o DIARTE, de nacionalidad paraguayo, con posible domicilio en Madame Lynch, calle 4ª, Barrio Santa María de Asunción, Paraguay, o en la ciudad de Zárate (Pcia. de Buenos Aires - República Argentina), deberá comparecer a este Tribunal, sito en Boulevard Oroño 940, P.B. de Rosario (Pcia. de Santa Fe), dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir disposiciones de la ley 23.737 y que su incomparescencia dará lugar a su declaración de rebeldía (art. 150 C.P.P.N.). A los efectos ordenados se transcribe el decreto que lo ordena: "Rosario, 31 de octubre de 1996 ... cítese por edictos a DELFIN DUARTE o DIARTE, en los términos del art. 150 C.P.P.N., bajo el expreso apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde. Fórmese incidente con las actuaciones referidas a la comparescencia de DELFIN DIARTE o DUARTE. — Fdo. Omar Digerónimo - Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario. Rosario, 31 de octubre de 1996.
e. 20/11 Nº 6383 v. 26/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de ANGELORO ENRIQUE, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/11 Nº 6351 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de BELGRANO INTEGRAL S.R.L., en la que se designó síndico el Dr. Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, Piso 2º, "H", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6384 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra.

Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de AGROPECUARIA EL TRIANGULO S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Máximo C. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º, Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/11 Nº 6385 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "CENTROMATIC ARGENTINA S. A. s/Concurso", que se ha decretado con fecha 6 de noviembre de 1996, la apertura del concurso preventivo de CENTRO MATIC ARGENTINA S. A. Síndico designado Dr. Carlos Friedrich, con domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º M, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 3/2/97 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fecha para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C. los días 17/3/97 y 30/4/97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 3 de julio de 1997 a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 91.418 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de QUIMICA ARMENIA SRL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Yañez Norberto J. con domicilio en Paraná 457, piso 5º D, Cap. Fed., hasta el día 3 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 6472 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PUEBLA BALTAZAR OSCAR, en la que se designó síndico al Dr. Jorge Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6473 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de LABIADA LILIANA GRACIELA, en la que se designó síndico al Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675, Piso 5º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6474 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANTIAGO OYARZABAL con fecha 21 de octubre de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de febrero de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de abril de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituido domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad si la tuviere. Firmado: Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/11 Nº 6475 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de CORSETERIA DE MISSAK ENGULIAN S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 6476 v. 28/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "ALLER RICARDO ANTONIO s/Quiebra" con fecha 22 de octubre de 1996. Síndico designado: Contador Enrique Battellini, con domicilio en Paraná 774 Piso 3º "D" Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de febrero de 1996 presenten al Señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 1996 para proceder, si así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 7 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de marzo y 2 de junio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/11 Nº 6352 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Roque Saénz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos ACMAR S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" se ha fijado nuevo plazo para la clausura del período de exclusividad, siendo el mismo el día 17 de diciembre de 1996 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 89.837 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Roque Saénz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de RAUL GUILLERMO VEGA, L.E. 7.764.546, con domicilio en Malabia 627, Piso 1º, Depto "C" de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 4 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. La Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de febrero de 1997 y 24 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue a la Síndica dentro de las 24 hs. los Libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/11 Nº 6386 v. 26/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 14 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SERGIO LEON ABUAF, en autos "ABUAF, SERGIO LEON s/ Quiebra", Expte. Nº 69.271, Síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1997, y que cuentan hasta el día 18 de febrero de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 1997. Asimismo se han fijado los días 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997, respectivamente, para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se ordena a quienes tengan bienes o documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/11 Nº 6387 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 3 a cargo de Ma. Gabriela Vassallo sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 piso 3º comunica el Concurso Preventivo de RIVERPORT S. A., siendo designado síndico el C. P. N. Alejandro García Cuerva, con domicilio en L. N. Alem 1074 piso 4º; debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 Nº 91.303 v. 27/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CELLULAR ASSISTANCE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de octubre de 1996, se dispuso declarar abierto el concurso de CELLULAR ASSISTANCE S.A. Se fijó plazo hasta el 12.2.97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Angel Oscar Arostegui, con domicilio en Alcarez 4281. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 26.3.97 y el informe general el 13.5.97. Y el 29.8.97 para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 1 día de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/11 Nº 89.768 v. 25/11/96

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635 P. 6) hace saber que se ha dispuesto la apertura del "Concurso preventivo de ROLDAN, M. CRISTINA CODUL DE", en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno con domicilio en Viamonte 1446 Piso 2 de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997, habiéndose fijado el día 28 de agosto de 1997 para la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522; y para presentar informe correspondiente a la verificación el día 25 de marzo de 1997 y el día 12 de mayo de 1997 para presentar el estado general de los negocios (Art. 35 y 39 Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/11 Nº 90.401 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con domicilio sito en Avenida Callao 635, piso 6º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARAUZ RAQUEL s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, siendo síndico el Contador Miguel Rodolfo Lecman con domicilio sito en la Avenida Callao 2050, piso 7mo., depto. "C", T. E.: 854-1103, quien fuere desinsaculado de la lista correspondiente el día 5 de noviembre de 1996. Asimismo se comunica que las fechas fijadas en el auto de apertura del concurso preventivo son las siguientes: A) 20 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual

los acreedores podrán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos. B) 7 de marzo de 1997 para que el síndico presente por ante este Juzgado el informe individual normado en el art. 35 de la LC y Q. C) 22 de abril de 1997 para que el Sr. síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la ley 24.522. D) 18 de julio de 1997 como fecha para la realización de la Audiencia informativa conforme al art. 45 de la LC y Q, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11 Nº 91.330 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de VILA ROBERTO HORACIO (D. N. I. 10.649.776) en los autos caratulados VILA ROBERTO HORACIO s/Quiebra, Expte. 71.963 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas consituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficades. Se fija hasta el día 10 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Pedro Emilio Fizzani, con domicilio constituido en Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de marzo de 1997 y 8 de mayo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 Nº 6477 v. 28/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Infrascripto, Dr. Francisco M. Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BELLI DANIEL ALFREDO s/Quiebra" (Expte. nº 65.363), con fecha 15 de Octubre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a BELLI, DANIEL ALFREDO con domicilio en la calle Alsina nº 2.065, Planta Baja, Unidad Funcional nº 10 de Capital Federal, y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad, que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Asimismo, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el día 17 de diciembre de 1996. d) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; e) Asimismo intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 19/11 Nº 6353 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA CATAN S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52032, con fecha 22/10/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/11 Nº 6354 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUCHENIK JORGE OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 64.975, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/11 Nº 6412 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MASRI DAVID s/Quiebra", Expte. Nº 65.847, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/11 Nº 6478 v. 28/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPRE EN FABRICA CEF SA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 2º cuerpo 1º piso Depto. 4, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 30 de diciembre de 1996, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6355 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAFAEL SESTO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650 1º piso Depto. 4 2º cuerpo. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6356 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha 8 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Por otra parte y a mérito de lo arriba dispuesto el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la norma legal citada en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 11 de marzo de 1997. Asimismo, hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/11 Nº 6357 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ECOLIBRERIA S.A. habiéndose designado síndico al contador Javier A. Torrent con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/11 Nº 6388 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MAUAS SALOMON ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º piso Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/11 Nº 6413 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de PAIS FEDERAL S. A., en la cual se designó síndico al Señor Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo de 1997 y 7 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/11 Nº 6414 v. 27/11/96

El Juzgado Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario; Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. Dgnal. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2º comunica en autos "SERYMAT S. R. L. s/Concurso preventivo" que se fija la fecha del día 2/12/96 a las 10.00 horas a los fines de la realización de la audiencia informativa, que se celebrará en la sede del tribunal, prorrogándose la fecha en que vence el período de exclusividad al día 10/12/96. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 22/11 Nº 91.516 v. 28/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VESTUARIOS REAL CLUB S. R. L. El síndico designado es Rivas Oscar, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 Piso 1º Dto. 11, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de diciembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/11 Nº 6415 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1996 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de ALBERTO COTTON. Síndico designado: Eduardo González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484 piso 2º "C", Capital Federal, tel. 371-4504. Fíjase plazo hasta el día 30 de diciembre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo y 25 de abril de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 11 de julio de 1997 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 Nº 91.470 v. 28/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a JULIO CESAR PARISI, habiendo sido designa-

do Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 3 de febrero de 1997; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 2 de abril de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 de la L.C. vence el día 30 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo y 30 de abril de 1997, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 19/11 Nº 6359 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/10/96 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a BABAZOGLI BINSON CAMILLE, habiéndose designado síndico al contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1997 debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/3/97 y 14/5/97, respectivamente. Fijar día 16 de abril de 1997, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/11 Nº 6479 v. 28/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de: VETRODUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/8/89, bajo el Nº 5582, 1º 107, Tº A de S.A., con domicilio en Berutti 2839, 3º "E", Cap. Fed., siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente. Se ha fijado el día 25 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 8 de abril de 1997 a los efectos de la constitución del comité de acreedores. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de febrero de 1997 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/11 Nº 6389 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Capital Federal, en autos "VIOLA, ROBERTO LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 18 de diciembre de 1996. Se han fijado los días 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit) será dictado el día 24 de marzo de 1997, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 7 de abril de 1997. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de febrero de 1997, a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/11 Nº 6433 v. 26/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de Noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO SZUSTERMAN, en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en Av. Libertador 222 Piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/97 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/97 y el general el día 12/5/97 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 19/11 Nº 6360 v. 25/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interino del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles", Expte. Nº 60.203 y "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. s/Quiebra s/Quiebra s/Incidente de realización de marcas", Expte. Nº 60.505, llama a licitación pública en ambas actuaciones para la venta de las máquinas, muebles y útiles, rodados y marcas de la fallida en los términos de los pliegos licitatorios aprobados en autos, los que serán vendidos entre el 18 y 26 de noviembre de 1996 en el horario de 12 a 18 hs. en las oficinas del síndico Av. Córdoba 1439, piso 10º, Oficinas 79/80, Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el diario La Nación y Clarín y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 22/11 Nº 95.192 v. 25/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DIFREM S.R.L., que el Síndico designado es el Contador Gorjon Jorge con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2do, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 10 de marzo de 1997 y 21 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/11 Nº 6361 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, en los autos "LEKEITIO S.A. sobre Quiebra", se resolvió 1. — Dejar sin efecto la sentencia de quiebra de Lekeitio S.A. y 2. — Decretar la apertura del concurso preventivo de Lekeitio S.A. Se ha ratificado como Síndico a la Contadora Stern Liliana Silvia, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" de la Capital Federal; domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/02/96, estableciéndose asimismo los siguientes plazos: 8/04/97 presentación del informe individual; 21/05/97 presentación del informe general; 18/7/97 a las 11.00 horas para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 19/11 Nº 89.776 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del suscripto, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber que en los autos RODOMETAL S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 30 de octubre de 1966 se ha declarado abierto el concurso de la peticionante con domicilio en José Enrique Rodó 5702 de Capital Federal, por lo cual se cita a los acreedores para formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Edgardo Héctor Ferré Olivé, con domicilio en Av. Corrientes 1628 4º piso "C" de Cap. Federal hasta el día 7 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo en el Juzgado el día 15 de julio de 1997 a las 12.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Federico A. Guerri, secretario.

e. 20/11 Nº 89.805 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, en los autos caratulados "FRUTACOR S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRUTACOR S. A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ayliffe, Tomas Guillermo, con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º piso "F", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/11 Nº 6416 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "KIDS AND CO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KIDS AND CO S.R.L., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1997. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/11 Nº 6480 v. 28/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "LA INTERMEDIARIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LA INTERMEDIARIA haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de marzo de 1997 y el 22 de abril de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Alvarez con domicilio en Uruguay 651, Piso 6 "A" Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/11 Nº 6481 v. 28/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 5/11/96 se ha decretado la quiebra de ROBERTO GOLD. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de

sus créditos ante el síndico designado. Elvio A. Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º piso "B" hasta el día 6/2/97. Se intima asimismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/11 Nº 6390 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BIBAS DE ROMANO ESTER MONICA" decretada con fecha 5 de noviembre de 1996; Síndico designado el Cont. Francisco Lavalle con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10º piso F, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 7/3 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de abril de 1997 y 22 de mayo de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/11 Nº 6421 v. 28/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de MARIA TERESA NUÑEZ D.N.I. 5.432.152 expte. Nº 26.865. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 21/11 Nº 6417 v. 27/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de quien suscribe, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABRERA CHAVEZ DE CASTROGIOVANNI, AURORA (Ley 24.522); debiendo los acreedores verificar sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico designado Dra. Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062, 5º Piso "A" de Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 1996, estableciéndose los siguientes plazos, a cada uno de los fines seguidamente indicados: hasta el 7 de febrero de 1997 para formular observaciones y/o impugnaciones (art. 34, 1º párrafo); el día 12 de febrero de 1997 el funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones (art. 24, 2º párrafo); el día 12 de marzo de 1997, para el informe del art. 35 de la ley citada; el 26 de marzo de 1997, para el dictado de la procedencia y alcances de las solicitudes del art. 36 L. O., propuesta de agrupamiento y clasificación acreedores admisibles hasta el 11 de abril de 1997; informe del art. 39, el día 25 de abril de 1997; el 26 de mayo de 1997 el tribunal dictará la resolución de categorización (art. 42); el plazo para que la concursada presente su propuesta vencerá el 10 de julio de 1997; el período de exclusividad contemplado por el art. 43 vence el día 21 de agosto de 1997 y fíjase la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 13 de agosto de 1997. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y Diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/11 Nº 91.302 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "MOSZEL, VICTOR JULIO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que se ha dispuesto adecuar el trámite a la ley 24.522. En consecuencia, el 29 de noviembre de 1996 el síndico deberá adecuar el informe general a lo dispuesto en el art. 39. Hasta el 13 de diciembre de 1996 podrán deducirse observaciones al informe general. El 30 de diciembre de 1996 se deberá dictar resolución de categorización de acreedores. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de abril de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.603 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "PIASKOWSKI DE MOSZEL, ROSA REGINA s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que se ha dispuesto adecuar el trámite a la ley 24.522. En consecuencia, el 29 de noviembre de 1996 el síndico deberá adecuar el informe general a lo dispuesto en el art. 39. Hasta el 13 de diciembre de 1996 podrán deducirse observaciones al informe general. El 30 de diciembre de 1996 se deberá dictar resolución de categorización de acreedores. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de abril de 1997. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.607 v. 27/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de DE RISO OSVALDO ANIBAL, D.N.I. 11.584.684, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico José Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso, Of. H, I, J de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entreguen al síndico dentro de las 24.00 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE RISO OSVALDO ANIBAL", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretario

e. 19/11 Nº 6364 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30/10/96 se ha decretado la quiebra de COMPES SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 3/5/91, bajo el Nº 2428 Lº 109 Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1996 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle R.S. Peña 1185, 2º "A" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se haya dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administradora Nélida Quintana (L.E. Nº 9.999.808). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMPES S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/11 Nº 6391 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, séptimo piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de los concursos preventivos de los Sres. FRANCISCO; VICTORIO y SALVADOR VICENTE VACCARO, habiéndose designado síndica a Lidia Grinblat, con domicilio en la calle Tte. G. J. D. Perón 1610, 2do. piso de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1997 quedando intimado a ello. Asimismo se fijaron los siguientes plazos: hasta el 13 de marzo de 1997 para que los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán formular las impugnación y observaciones previstas por el art. 34 Ley Concursal, en relación a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores propios y de los demás concursados (Art. 67, 4to. Párrafo Ley Concursal); hasta el día 15 de setiembre de 1997 para el período de exclusividad que prevee el art. 43 de la ley 24.522 y los días 14 de abril de 1997 y 27 de mayo de 1997, para que la síndica presente los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 ley 24.522, se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el 8 de setiembre de 1997 a las 11 horas. Asimismo, se comunica que tales procesos se unificaron al de autos caratulados "VACCARO HNOS. SRL s/Concurso", conforme art. 67 ley 24.522, el cual modificó las fechas anteriormente fijadas por iguales a las mencionadas up supra, con excepción al plazo fijado hasta el 13 de marzo de 1997, para que los acreedores que hubieren solicitado verificación puedan impugnar y observar en los términos del art. 34 Ley Concursal en relación a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores de FRANCISCO; VICTORIO y SALVADOR VICENTE VACCARO (Art. 67, 4to. párrafo Ley Concursal). Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial, diario Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.443 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-11-96 se ha decretado la quiebra de EMESPLAST S. R. L. (Inscripta bajo el nº 2773 del Libro 82 de S. R. L. con fecha 14-9-81), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1997 presenten al síndico Jorge A. Origone con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1385, 6º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: EMESPLAST S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/11 Nº 6483 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1-11-96 se ha decretado la quiebra de CAVALIERI PAULA (CARRAN & SONS) DNI 20.617.499, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Rodliszewsky Lydia con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de SS en los autos caratulados: "CAVALIERI PAULA (CARRA & SONS) s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/11 Nº 6484 v. 28/11/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 29 de octubre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NIPCO S.A.", con domicilio en la calle Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308, de esta Ciudad. Que la Síndico designada es la Dra. Aida Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A y B" (T.E. 373-1647), habiéndose fijado la Audiencia informativa para el día 8 de julio de 1997. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 13/3/97 y 28/4/97, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el 30/12/96.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1996.
Fernando M. Durao, secretario

e. 19/11 Nº 90.323 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de METASA S. R. L. con domicilio en Arias 4468 de Capital Federal, en los autos caratulados METASA S. R. L. s/concurso preventivo hoy quiebra, Expte. Nº 24.568, siendo el síndico designado oportunamente en el Concurso quien continuará interviniendo en la presente quiebra contador Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, 3er. Piso "C", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 12 de febrero de 1997; los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregar al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/11 Nº 6485 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. con domicilio en Paroissien 2644 de Capital Federal, en los autos caratulados PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. s/concurso preventivo hoy quiebra, Expte. Nº 22.920, siendo el síndico designado oportu-

namente en el Concurso quien continuará interviniendo en la presente quiebra contadora Aida Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 1er. Piso "A", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 04 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18 de febrero de 1997; los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/11 Nº 6486 v. 28/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ELIAS ROSOSCHIK. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 18 de abril de 1997. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima al fallido para que: a) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario

e. 19/11 Nº 6365 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA LINIERS SACI y T con domicilio en Av. Ramos Mejía 1680, 2º piso, oficina 11, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Contadora Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, 5º Piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/96, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/3/97 y 24/4/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 penúltimo párrafo, se realizará, en caso de corresponder, el día 3/7/97 a las 10.30 horas con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario

e. 19/11 Nº 89.717 v. 25/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 31 de octubre de 1996 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JUAN ALBERTO IAMBRICH, con domicilio en Av. Belgrano 430, 10º "C", Capital Federal. Se ha establecido el 20/12/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dra. Cristina Beatriz Julia Collia, con oficinas en la calle Pje. del Carmen 716, 8º "B", Capital Federal. Fíjanse los días 6/3/97 y 21/4/97 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal para el día 1/7/97 a las 9,00 hs. Fíjase plazo hasta el día 8/7/97 como período de exclusividad del art. 43 Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/11 Nº 91.317 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de DIEGO MARTIN CUDEIRO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de noviembre de 1972, D. N. I. 23.361.602, con domicilio real en la Av. Dellepiane 4971, edifico 5to., piso 7mo., departamento "C" de Capital Federal y comercial en la calle Alfonsina Storni 15, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 16 de diciembre de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (TE 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 26 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CUDEIRO DIEGO MARTIN s/Quiebra", Expediente Nº 25.184 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/11 Nº 6487 v. 28/11/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 (Talcahuano 550, 7º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 31/10/96 en Concurso Preventivo de MARPAZ S.A., manteniéndose la designación del Dr. Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, 3er. piso, Capital como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 17 de diciembre de 1996. El informe de LC: 35 deberá presentarse el 3 de marzo de 1997 y el correspondiente al LC: 39 el 16 de abril de 1997. La Audiencia informativa prevista en la LC:45 se celebrará el 13 de junio de 1997 a las 9 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/11 Nº 90.361 v. 26/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de LILIANA LUISA ALVAREZ. Síndico designado: Mirta Aurora López, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º p. Of. "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 21 de marzo y 5 de mayo de 1997, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de agosto de 1997 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/11 Nº 91.267 v. 26/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17/3/86, bajo el Nº 1321 L 101, Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Av. Independencia 2031 piso 7º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores MARINO JOSE DINO ADAMI, D.N.I.: 4.172.233 y MARIA LUISA GALISTEO DE ADAMI, D.N.I.: 3.767.521. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS MAFRE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/11 Nº 6367 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TEJEDURIA VILLA COLOMBO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/5/68, bajo el Nº 1069 L 65, F. 24 Tomo "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Julio Susterman C.I. 5.963.255. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "TEJEDURIA VILLA COLOMBO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/11 Nº 6368 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de BATTISTA RODOLFO ALFONSO (C.I.: 5.686.793) y MANGE RICARDO JACOBO (L.E.: 7.600.901), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten al síndico Rodríguez Galayo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "BATTISTA RODOLFO A. y MANGE RICARDO J. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/11 Nº 6369 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TAVIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2141, Lº 87 de S. R. L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de diciembre de 1996 presenten a la síndico contadora Lidia Margarita Díaz con domicilio constituido en Avda. Independencia 2031 piso 7º "A" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a los miembros del órgano de administración Jorge Enrique Sapoznik, D. N. I. 11.068.685; y Florencia Zelcer, D. N. I. 11.078.625. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TAVIANI S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 Nº 6488 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de WOLLMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1975, bajo el Nº 477, Fº 107, Lº 70 de S. R. L.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1996 presenten al síndico contador Eduardo Luis Arbillaga con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a los miembros del órgano de administración Sara Lipszyc de Wollmann, C. I. 8.049.863 y Simón Wollmann, C. I. 4.911.641. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WOLLMANN S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 Nº 6489 v. 28/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FALCINELLI DE BASILE AMALIA EVA (LC. 447.571) con domicilio en la calle 3 de Febrero 1982, 7º Piso, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228, 3º Piso "C" de esta Capital Federal (Tel.: 382-4170). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de diciembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de febrero de 1997 y 15 de abril de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 14 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/11 Nº 6421 v. 27/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A.

Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, con domicilio en Boedo 90, Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel A. Loustau, con domicilio en Viamonte 993, 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 1996, debiendo el citado funcionario presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. el 12 de marzo y el 25 de abril de 1997 respectivamente, habiéndose señalado audiencia informativa (art. 45 L. C.) para el día 22 de agosto de 1997, a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/11 Nº 90.552 v. 27/11/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con domicilio en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 31 de octubre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "NEW ZAFIRO S. A.", con domicilio en la calle Alejandro M. Cervantes 2363, de esta Ciudad. Que el Síndico designado es el Dr. Eduardo Gilberto, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1367, Piso 8º, Of. "39", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 15 de agosto de 1997. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 11 de marzo de 1997 y 24 de abril de 1997, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el 26 de diciembre de 1996.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/11 Nº 90.690 v. 27/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, se hace saber que en los autos caratulados "COLLA, OLGA SUSANA s/Concurso Preventivo", el día 30 de octubre de 1996 se declaró abierto el concurso de la Sra. Olga Susana Colla, L. C. 6.221.402 fijándose plazo hasta el día 23.12.96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Norberto Bonesi, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A", Capital Federal (tel.: 585-1142). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 7.3.97 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el 22.4.97. Señalándose el día 1.7.97 a las 8:00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.754 v. 28/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VULCANO JULIO CESAR s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de VULCANO JULIO CESAR la cual posee domicilio en Paraguay 4447 5º A. Síndico: Estrugo Jacobo Mario con domicilio en Corrientes 2565, 13º 7 y 8, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25.3.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.5.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 22/11 Nº 6578 v. 28/11/96

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO GRANDE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Río Grande a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala, secretaría a cargo de la Dra. Susana García, sito en Islas Malvinas y Ruta Complementaria C (ex offen Plaza), Río Grande, Prov. de Tierra del Fuego, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de grupo económico (art. 65 Ley 24.522) de PLASTICOS FUEGUINOS S. A. y CONVERTIDORA ARGENTINA S. A. con domicilios, en Forgacs 1467, Río Grande, Tierra del Fuego y Lavalle 1614, piso 7º Of. "B" Capital Federal, respectivamente; debiendo los acreedores verificar sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico designado, Contador Roberto Pugnaloni, con domicilio en Av. Elcano 452, Río Grande, Tierra del Fuego, hasta el día 2 de diciembre de 1996. Se decreta la Inhibición General de las empresas concursadas para vender o gravar sus bienes. Fíjanse los días 1 de marzo y 16 de abril de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fijar audiencia para el día 25 de junio de 1997 a horas 10,00 para la realización de la Audiencia Informativa. Reservar decisión acerca de la constitución del Comité Provisorio de Acreedores hasta la etapa procesal oportuna atento que "prima facie" podemos reputar al presente como "pequeño concurso". Prohibir al conjunto económico concursado realizar actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, quedando —en consecuencia— prohibido efectuar pagos aun por entrega de bienes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Río Grande, 13 de noviembre de 1996.
Susana García, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.721 v. 28/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/96 - Vence: 25/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/11/96	RAUL DE ELIZALDE	90.500
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	22/04/96	DJIDIAN SERUHI	91.269
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	18/10/96	JOSE MARTINI	89.848
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/11/96	ZUGASTI ABELARDO ANGEL y BONINSEGNA ELSA MABEL	89.836
7	33	Raquel Elena Rizzo	10/10/96	HECTOR CARLOS FORNARI	89.817
11	22	María Isabel Benavente	08/11/96	MIGUEL SANGRONIS y TERESA LEONOR VITOLA	89.820
11	22	María Isabel Benavente	12/11/96	BIASCA ELVIRA	89.855
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/10/96	ANTONIO VILAPLANA	91.254
13		Gustavo Pedro Torrent	18/10/96	FRINA ROSENBLAT	89.823
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/10/96	HIGINIO LUIS CANULLO	89.818
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/11/96	MARIO LUIS SCOLARI	89.813
14		Eduardo Daniel Gottardi	06/11/96	CARMEN FERRO	89.827
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/11/96	VENTURIELLO PEDRO	91.284
16		Luis Pedro Fasanelli	04/11/96	ESILDA ALCIRA TIZZANI de CESARIO	90.352
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/11/96	RENEE AGOSTINA FELICITA RONCHETTI viuda de BALMACEDA	89.861
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	31/10/96	FEDERICO JUAN CENTENARIO ESTRADA y JOVITA SEGUNDA FRAGA de ESTRADA	89.835
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	09/10/96	MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ	89.846
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/11/96	FAUSTINO ARGIBAY	91.271
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/11/96	SILVIA INES SLOER	91.273
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/09/96	JULIO CAPRISTO	89.806
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	22/10/96	JOSEFA BONIFACIO	91.285
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/11/96	FELICIANO TIMOTEO	91.245
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	31/10/96	ARTURO MANCUSO	91.298
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	01/11/96	SARA KORSUNSKY	91.272
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	11/11/96	FILOMENA MARIA VIVACQUA	91.270
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/11/96	SERAFIN FELIX LAIVA	89.853
43		M.C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	JULIA ANA MARTINEZ	89.860
43		M.C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	AZUCENA NEREIDA BAR	91.277
44	UNICA	Fernando O. Galán	11/08/94	LUIS ENRIQUE FEIGELMULLER	91.300
46	76	María del Carmen Kelly	16/08/96	HUGO ALBERTO GABRIELE	91.244
49		Virginia Simari de Landó	01/11/96	MONTI ITALO OSCAR-MARTINEZ A. CONCEPCION	89.812
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/11/96	ORESTE CARLOS ALES	89.822
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	06/11/96	SEBASTIAN BARBAGALLO	89.847
54		Paula I. Stanislavsky		ANA ESUSY y DOMINGO PEDRO ADAMOLI	89.735
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	01/11/96	JUAN CAMMAROTA	91.237
59	UNICA	Fernando Cesari	05/09/96	ISRAEL JOSE IMPINI	90.438
60		María Delia E. de Osores	09/08/96	MIGUEL ANGEL COLLE	89.816
60	90	María Delia E. de Osores	04/11/96	INGEBORG HUSMANN	89.851
60		María Delia E. de Osores	12/11/96	JOSE IGNACIO FOX	89.849
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01/11/96	CLORINDA MASSAIRE	89.797
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01/11/96	RAMON RAIMUNDO SOSA	89.798
62	92	Mirta Lucía Alchini	07/11/96	NELIDA EMMA BENEDETTO	89.842
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/10/96	TELMA MARTA LANATA	90.363
63	UNICA	Jorge E. Beade	31/10/96	TOMAS JESUS LARRIERA	90.507
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/09/96	OLGA NICOLASA PATARINO	89.821
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/11/96	OTILIA ALEXIA FLORES	91.268
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/06/96	MARIA SILBERSTEIN	89.856
74	UNICA	Juan A. Casas	08/11/96	OSVALDO REINO	91.263
78		Isabel E. Núñez	11/11/96	ROBERTO JULIO TAGLIAFERRO	89.834
78		Isabel E. Núñez	13/11/96	INES ANA BIEGMAN	90.501
79	109	José Luis López Castiñeira	08/11/96	PASTORA TORRES y SANTIAGO FRAGA	89.839

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
80		Gustavo Enrique Toledo	07/11/96	SALVADOR FALCONE	91.258
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/11/96	JUAN VIDUEIRO, GENOVEVA VIDUEIRO, ENCARNACION VIDUEIRO y DIEGO JAIME MAS	91.281
94		Eduardo Parody	31/10/96	MARIA EUGENIA VIGNOLO	89.801
94		Eduardo Parody	07/11/96	FRANCISCO PABLO COCUZZA	91.246
94	UNICA	Eduardo Parody	08/11/96	PECORA FRANCISCO PASCUAL	89.854
95		Fernando P. Christello	13/11/96	PATRICIO DANIEL SANCHEZ de BUSTAMANTE	89.811
96		Eduardo E. Cecinini	24/10/96	BEATRIZ MENENDEZ	91.278
96		Eduardo E. Cecinini	12/11/96	MOISES AVERBACH	91.290
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	07/11/96	MARIA ESTHER SANCHEZ y OSVALDO ERNESTO RIQUELME	89.803
98	UNICA	José Luis González	06/11/96	MAGDALENA SCHIAVO	89.815
98	UNICA	José Luis González	08/11/96	ELIZABETH MONICA WOODHOUSE	89.838
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	30/10/96	ALFONSO DOMINGO SUAREZ	90.367
107		Pablo M. Aguirre	08/11/96	SARA NAHMOD	90.499
108	56	Daniel Rubén Tachella	13/11/96	NICOLAS SANTIAGO BURGOS	91.240

e. 21/11 Nº 215 v. 25/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

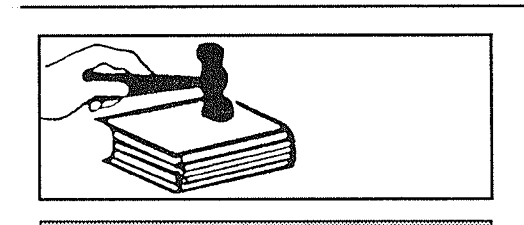
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/96 - Vence: 26/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31/10/96	ANTONIO ARENA Y ANTONIA LOPEZ	91.336
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11/11/96	MARIA SURANITI viuda de FAVERIO	91.320
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/11/96	BETTI SARA ROUSENDAL de FRANZONI	91.323
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13/11/96	EMILIA CUÑARRO DE GARCIA	91.308
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/10/96	VICENTE RODOLFO VUONO	91.368
22	UNICA	Fernando L. Spano	14/11/96	NORBERTO CRESPO	91.394
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/11/96	PRESENTACION GANCEDO	91.309
29	UNICA	Fernando Cesari	08/11/96	CAMPOMANE ELVIRA ERMELINDA	91.359
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	14/11/96	JULIA ROSSI	91.384
32		José Benito Fajre	22/10/96	CHINCHILLA ALFREDO HORACIO	91.364
32	UNICA	José Benito Fajre	07/11/96	PEDRO ANTONIO PARDO	90.589
32		José Benito Fajre	12/11/96	MANUEL MUSA	91.383
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/10/96	MANUEL AUGUSTO BEGUIRISTAIN	91.381
34		José María Pérez	11/11/96	JUDT LUIS	91.357
34	UNICA	José María Pérez	12/11/96	IRMA ARGENTINA BRAVO ZAMORA y URBANO GONZALEZ	91.345
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/11/96	ADRIANA NOELI PURAILLY	90.688
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/10/96	IRMA ANTONIA MACIAS	91.393
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/11/96	PONCE DE LEON GUSTAVIO ADOLFO	91.388
41	UNICA	José Antonio Charlín	06/08/96	IEMMA CARMELO	91.339
41	UNICA	José Antonio Charlín	05/11/96	SANTOS ANFUSO y ELISA BUSTELO	91.321
41		José Antonio Charlín	05/11/96	DESDEMONA SABBATINI	91.324
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	07/11/96	BRANISLAWA MIGUELINA KACZORBSWKI	91.312
43		María C. Espinosa de Benincasa	12/11/96	LUIS ARGENTINO GIMENO	91.348
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/10/96	LEONOR BARRIO	91.395
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/10/96	FERNANDO BARRIO	91.396
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/11/96	CRESPO MARIA ESTHER	90.566
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/11/96	VATTIMO LUIS	91.358
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/10/96	LUCIA LOPEZ	90.597
46	UNICA	María del Carmen Kelly	05/11/96	JOSE BELLO	91.310
46		María del Carmen Kelly	13/11/96	EMMA MARIA FORESI	91.355
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13/11/96	OFELIA HILDA MASIDE	91.343
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/09/96	VERA MANUEL OSCAR	91.367
53	UNICA	Federico J. Pasquali	04/11/96	OMAR TULIO PEDRONI	91.377
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/96	ROMAN MARQUEZ MARTINEZ	91.329
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/96	ENRIQUE BELMONTE y TERESITA TRUSCELLI	91.356
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	07/11/96	SANTIAGO DOMINGO PAVISICH	91.328
60		María Delia E. de Osores	14/11/96	GISELA MAPA	91.334
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/11/96	MARIA ESTHER MESSA	91.307
63		Jorge E. Beade	08/11/96	TORTI VICTORIO o VICTORIO ALEJANDRO	91.346
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/11/96	CARLOS ALBERTO CONTE	91.306
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04/10/96	SALOMON SIMBERG	91.318
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/02/96	LEONOR PORRO	91.342
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/96	CARMEN y FERANDO RAMON GIMENEZ	91.352
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/11/96	MARIA KAJETOWSKA	91.365
72	UNICA	Daniel H. Russo	15/10/96	FRANCISCO RODOLFO WEHNER	91.319
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/11/96	DOMINGA PIETROPAOLO	91.341
73	UNICA	Dolores Miguens	31/10/96	DORA MARGARITA INES TANCO	90.639
74	UNICA	Juan A. Casas	20/09/96	NORBERTO VERGANO	91.351
78	UNICA	Isabel E. Núñez	25/09/96	PUNGITORE SERAFINA	91.338
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/08/96	ENRIQUE SEREN	91.406
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/11/96	EDUARDO VAZQUEZ	91.386
94	11	Eduardo Parody	07/11/96	MYRIAM MINCES	90.705
97		Deborah B. Aleandri	07/11/96	AMELIA CELINA BONINO	91.397
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/11/96	PATRICIO AMILCAR VENTIMIGLIA	91.337
101		Pablo M. Aguirre	07/11/96	RAQUEL GRIMOLIZZI	91.316
103		Eduardo A. Villante	28/10/96	FRANCISCO RAUL JUAREZ	91.363
103		Eduardo A. Villante	12/11/96	RODRIGUEZ EDUARDO JORGE	91.331
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	14/11/96	MARIA ESTHER D'AGOSTINO	91.349

e. 22/11 Nº 216 v. 26/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "AQUIM, CARMEN LAURA BEATRIZ c/ RESCHINI, CARLOS OSVALDO s/ Alimentos", Expte. Nº 26.585, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 6 de diciembre de 1996, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Arregui Nº 5.349, entre Virgilio y Avda. Lópe de Vega, de ésta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Azotea. Matrícula: 15-65.994/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manz. 185 A y Parc. 23. Superficie Total: 111,60 m2. Porcentual: 52,01 %. Dominio e Inhibiciones: fs. 230/235 y actualización de fs. 315/317. Conforme constatación de fs. 277/78, se trata de un inmueble compuesto de comedor, un dormitorio, cocina, baño, patio y terraza. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Reschini, conjuntamente con su esposa en calidad de propietario, según el mismo manifestó. Deudas: O. S. N. fs. 239 al 20/9/94, $ 18,11; Aguas Argentinas S. A. al 21/3/96 no se adeuda fs. 318; MCBA fs. 264 al 15/11/94 $ 43,10; Expensas fs. 136, el consorcio carece de Administrador atento sus características. Condiciones: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 1.744,81. Seña 8 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 2 y 3 de diciembre de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.779 v. 25/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "JAUSORO, ANGEL ALEJANDRO c/ROTONDARO, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 36.103/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996, a la 10 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble ubicado en la calle (610) Moreno Nº 5694 entre las calles (677) Juan Manuel de Rosas y (679) Ramón Iribaren de Caseros (Villa Matheu), Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Matrícula 32.829/1; NC: C. IV, S. W, M. 27, P. 1-b, Subp. 1-00-01, que mide 73,94 m2; que adeuda: Municipalidad $ 359,15 al 20/8/96; OSN sin deuda al 26/7/96; Aguas Arg. $ 251,35 al 16/7/96 y Rentas $ 242,25 al mes de abril/96. De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y 3 hijos menores. Se trata de un departamento en planta baja, a la calle, de aprox. 74 m2 el que está compuesto en el frente de un porch de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, y patio con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: del 25 al 27 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.039 v. 25/11/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "SICA ELENA s/Sucesión Testamentaria-Proceso Especial", Expte. 77.471/94, que el martillero Guillermo Gainza Paz, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10,45 hs. en el salón de la calle Uruguay 666, planta baja, Capital, la Unidad Funcional Nº 21, primer cuerpo del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 2042/44/46, piso 2º, letra "C", entre Sarandí y Rincón de esta ciudad, con superficie cubierta propia de 60,69 m2., uso exclusivo del balcón de superficie 5,22 m2. Porcentual 2,79 %. Matrícula FR-10-57/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manzana 58, Parcela 6A. El inmueble se encuentra desocupado, en regular estado de conservación y consta de living comedor; paso con un placard; dos dormitorios al frente con piso de parquet y un placard; baño, cocina y pequeño espacio destinado a lavadero. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 C.P.C.C. La unidad no registra deuda por impuestos de O.S.N. y Municipales al 26/2/96 fs. 144 y 143 respectivamente. Adeuda a Aguas Arg. al 28/2/96 $ 101,16 fs. 142 y por expensas $ 1.286,01 al 21/2/96 fs. 141. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. Visitar el inmueble los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.045 v. 25/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 7º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, DORA c/ LEITMAN, HERNAN s/ Daños y Perjuicios (Acc. Trans. c/ Les. o Muerte)", que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, (hoy calle Nº 43 calle Saavedra 2057). Nomenclatura Catastral circ. II. Sec. P. Manz. 67 Parc. 24. Folio 321 año 1952. Mide 8,66 mts. de frente al SO, 38,32 mts. en el NO y 38,40 mts. en el SE. La vivienda es una casa antigua cuyo frente fue remodelado pero su interior se mantiene como originariamente fue construido. La misma consta de cochera, una sala a la calle, hall living, un escritorio, un dormitorio y baño, cocina comedor diario y patio. En el fondo del terreno posee dos habitaciones y un baño. El estado de conservación malo, dejando constancia que se encuentra instalada en el domicilio una linea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ramón Leitman, quien manifestó en el acto de constatación ser el padre del demandado, exponiendo ocupar la vivienda con su esposa. Además habitan la finca la señora Dora Sofía Leitman con su esposo y dos hijos menores, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta; al contado y mejor postor. Base $ 34.273,00. Seña 8 %. Comisión 3 %. Deudas: Dirección Gral. de Rentas de la Municipalidad de San Martín $ 223,81 al 3/4/96 (fs. 417). Direc. Provincial de Rentas al 15/4/96 $ 1.288,64 (fs. 422). O. S. N. al 12/8/96 No registra deuda (fs. 436). Aguas Argentinas al 4/4/96 No registra deuda (fs. 412/13). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de noviembre de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.854 v. 25/11/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Maipú 92 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos SAIEG, ALBERTO GABRIEL c/GOMEZ DE NOGUEIRAS, SILVIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 86.221/94, que el martillero Mario César Romero rematará el día 28 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el "dos con ochenta y dos centésimos indivisos, equivalentes a 282/10.000 avas partes indivisas de la unidad Nº 51, 1º piso del inmueble de Avenida Corrientes Nº 2445/2449/2451/2455, entre Larrea y Azcuénaga, de Capital Federal; cuyas partes indivisas están representadas por el local designado con el Nº 8 en un plano que las partes han confeccionado privadamente, un ejemplar del cual obra en poder de cada una de las mismas, según señala su título; con acceso por el Nº 2451 de la Av. Corrientes y consta de una superficie cubierta y total por piso y de la unidad funcional Nº 51 de 693,64 m2. Porcentual 9,760 %; conforme resulta del título agregado en autos. Matrícula 11-1494/51, Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 29; Parc. 22. El local Nº 8 se encuentra ubicado en el 1º piso, entre locales 7 y 9 y responde a un local comercial que consta de un ambiente con frente y acceso vidriado, el que se encuentra totalmente desocupado y sin signos de explotación comercial alguna. Deudas: Expensas fs. 61 $ 5.088,39 al 30/9/95, O.S.N. fs. 64 $ 3.362,60 al 23/10/95. Aguas Argentinas fs. 56 $ 888,19 al 10/10/95, MCBA Fs. 68 $ 15.119,33. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 12.052,82. Seña 8 % y comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 COCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición: Libremente. Más informes: al Martillero 342-1754/3348 y lugar de remate.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/11 Nº 90.969 v. 25/11/96

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "MARINO DE BERESAN MARIA ELENA c/ SUAREZ EDGARDO DANIEL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.486/96, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 4 de diciembre de 1996, a las 12,30, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, de planta baja y alta, que integra el inmueble sito en calle Sarachaga 5527, entre Molière y Víctor Hugo, con superficies: Pta. baja: Sup. cub. y total: 57,56 m2; Pta. alta: Sup. cub. 34,42 m2, Semicub.: 4,31 m2, Descub.: 30,67 m2, total del piso: 69,40 m2; Total de la U. F.: 126,96 m2. Porcentual: 81,74. Matrícula F. R. 1-55229/3. La Unidad se desarrolla en Pta. baja y alta, se trata de un departamento tipo casa al frente, y consta en Pta. baja de living comedor; hall con hogar a gas, baño, un dormitorio, comedor diario y cocina anexa; en Pta. alta, que se accede por escalera caracol, existe pequeño hall, dos dormitorios con placard y baño. Además consta de terraza con parrilla y lavadero cubierto. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Mario Edgardo Suárez CI. 4.759.440, su esposa Catalina María Michelli y dos hijos mayores de edad. Integra un edificio de aprox. 25/30 años, en Pta. baja y Pta. alta parcial y cuenta con servicio individuales. Base $ 42.500 al contado y al mejor postor. Seña 30 %; comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º del Cód. Proc., modif. por ley 24.441); en relación a las deudas fiscales y en su caso por expensas, no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. Podrá visitarse los tres días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
José Benito Fajre, secretario.

e. 22/11 Nº 90.846 v. 25/11/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Uruguay 714, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "GOLDENBERG, LEONARDO c/ PALAVECINO de FARIAS, LUCINA LEONOR s/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 57.504, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 12.45 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hernandarias Nº 1261/63/65, Planta Baja, Unidad 3 de Capital Federal. FR 4-3209/3. Superficie según título 74,42 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 63, Parc. 31. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 28.670. Seña: 30 % Comisión: 4 % más IVA. El inmueble según constatación obrante en autos en fs. 88 se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge e hijos. Se trata de un edificio antiguo, típico PH, la unidad es interna. Posee una linea telefónica y consta de patio cubierto, estar comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación. Deudas en concepto de A. B. L. al 13/6/96 a fs. 92/9- $ 510,87 O.S.N. al 24/5/96 a fs. $ 131,93, y A. A. al 23/5/96 a fs. 84 $ 8,21. Se subasta como libre de deuda en concepto de expensas comunes según lo ordenado en fs. 71. La exhibición del inmueble se realizará los días 26 y27 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). Asimismo para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de igual plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. En caso de resultar adquirente un tercero se le hace saber que la respectiva escritura será otorgada por el Escribano que el Juzgado designe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.730 v. 25/11/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PERROTA, FERNANDO y Otros c/ GARCIA de SORIA, SEGUNDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 24.066 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479. Capital Federal: Una fracción de terreno de campo, ubicado en el Pdo. de Gral. Paz, Pcia. de Buenos Aires, que linda al NE con camino Chascomús Ranchos, designado como lote 1. Superficie total de 80 hs. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Parcela 1320, Partida 513. Este bien, conforme acta de constatación efectuada por escribana (fs. 207), se ubica como Ruta 29 a la izquierda, camino de asfalto que conduce a "Loma Verde" y, en ese camino cuándo se abre, tomar por la parte que sale a la izquierda, y tomar el 1er. camino de la izquierda por el que se llega a la Parcela a subastar que en el portón de entrada tiene un cartel que dice "La Emma". La misma se encuentra ocupada por el demandado en autos y su esposa en la casa principal y por el encargado con su núcleo familiar, en la casa de encargados. La vivienda es una construcción de una planta, con galería al frente y en su costado izquierdo, visto desde el frente; galería construida con vigas de made-

ra y techos de tejas; con paredes externas pintadas de blanco; 3 ventanas en su otro frente con rejas de hierro verde; puerta de acceso al frente; ventanas mas con rejas; puerta de servicio; puerta de acceso a toilette; al fondo 4 ventanas con rejas; un depósito de 2 garrafas; otra ventana; en el jardín del frente una mesa y 4 bancos de material y mosaicos; living comedor de 8 por 4 aprox.; pisos baldosones de granito y mármol; paredes pintadas de blanco y chimenea de ladrillos refactorios. Posee cocina de 6 por 6 mts., pasillo de circulación, paredes de cerámica, armarios empotrados, despensa, 3 dormitorios y baño completo, cancha de tenis, molino, galpón de material, tanque australiano. En la casa de caseros, tiene comedor, cocina, baño completo, lavadero, galpón lindero con paredes de material y techo chapa ambas construcciones; otro galpón, parrilla; gallinero perimetrado en alambre tejido con otro galpón; tinglado de chapa acanalada de 20 por 10 m. aproximados; 7 parideras de cerdos con un galpón; antena de radio transmisión con alcance de 40 km.; campo alambrado con 6 hilos; dividido en 11 potreros divididos con alambres de 5 y 6 hilos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25, 26 y 27 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base; $ 40.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1ro. de la Ley 23.928, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 1109,99 mas $ 2934,12 al 31/10/95; en Municipalidad de Gral. Paz (fs. 94) por $ 2959,02 al 1/12/95 por Red Vial y mejoras de pavimento. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996
José María Pérez, secretario.

e. 22/11 Nº 90.855 v. 25/11/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "SACEIF LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. c/ G. DORIGNAC Y CIA. S. R. L. s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 113.717/94 reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de Noviembre de 1996 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital: los inmuebles sitos en 25 de Mayo 267/73 y L. N. Alem 264/74 entre Cangallo y Sarmiento de Capital Federal. Unidades 23 y 24 del Piso 4º Matr. FR. 14-1861/23 y 14-18 1/24 Sup. 14,30 m2 y 16,14 m2, respectivamente. Porc. 0,26 % y 0,29 %. Ambas oficinas se encuentran ocupadas por la demandada en calidad de propietaria, se identifica la Unidad 24 con Nº 408. Adeudan: O. S. N. 20,69 c/ual 24/5/96; Aguas Arg. $ 217,73 c/u al 28/5/96, Rentas Mun. Bs. As. Un 23 $ 185,85 y Un. 24 $ 112,55 al 11/6/96 y Expensas $ 5.165,21 al 11/6/96 por ambas oficinas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000. c/u. Seña 30 % Comisión 3 % El comprador deberá efectivizar el pago de saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc., como así que el escribano será designado por la actora conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, sin perjuicio de la facultad que emana del art. 587 del CPCC. Exhibición 25 y 26 de Noviembre de 15 a 17 hs. El comprado deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en autos o al martillero al 803-1529.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Alejandra D. Abrevalla, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.934 v. 25/11/96

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 5059 c/ ALMENDARIZ, ESTELLA MARIS s/ Ejec. de Expensas", Expte. Nº 90.253/94, que la martillera Olga Corfield rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 11,30 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: El inmueble desocupado ubicado en la calle Paraguay Nº 5059, U. F. 12, Piso 2º, por escalera, entre las calles Humboldt y Avda. Juan B. Justo, Capital Federal. Compuesta de una superficie cubierta de 55,40 m2., semicubierta de 2,03 m2., lo que hace un total por piso y total para la unidad funcional de 57,43 m2., con un porcentual con relación al valor del conjunto del 6,82 %. Consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño completo y un pequeño lavadero. En buen estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra y se exhibe. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Mzna. 111, Parc. 24. Partida Nº 1.378.517. Matrícula Nº 17-2298/12. Ad Corpus. Deudas: A. B. y L. al 5/9/95 $ 957,85; O. S. N. al 14/8/95 $ 245,32; Aguas Argentinas al 14/8/95 $ 182,86. Las deudas sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas en caso de no existir fondos suficientes. Base: $ 12.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 Cód. Proc.). Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 1996 de 17 a 19 horas

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina p.a.s.

e. 22/11 Nº 90.725 v. 25/11/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ, ANTONIO c/DOMINGUEZ, OFELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 35.303, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 28 de noviembre de 1996, a las 16,30 hs. en el salón sito en el subsuelo del local de la Avda. Corrientes Nº 1872 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la Sección Tercera de ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., denominada dicha fracción con el Nº 662, lote 1, que mide 11,15 mts de fte. al SE por 25,815 mts de fondo. Sup. 265,5362 m2, que linda al fte. con calle Coronel Suárez por medio con el solar 663; en el NE con calle Arenales por medio con el solar 668 y al NO y SO con un terreno de su solar 662; Matrícula: 14.680, N.C.: C. XVIII, S.D, M. 300, P. 6. que adeuda rentas $ 137,52 al 30/8/95 y Municipalidad $ 4.163,80 al 1/9/95 y $ 203,11 al 23/8/95. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada propietaria, una hija con su esposo y 3 hijos. Del informe del martillero surge que se trata de una casa en esquina de 2 plantas, compuesta la planta baja de 3 ambientes, baño, cocina y patio, además de un garage y un local con baño a la calle. La planta alta de 3 ambientes y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 47.000. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 25 al 27 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.034 v. 25/11/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 47, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "EXPEDIENTE RESERVADO", Expte. Nº 32.037/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996, a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un departamento ubicado en la ciudad y Partido de Quilmes, con frente a la calle Alsina Nº 123/125, entre las de Moreno y San Martín, individualizado con la letra "A" (Unidad Funcional Nº 27) del piso cuarto, Pcia. de Bs. As., matrícula 69.607/27, N.C.: C. I, S. L, M. 17-a, P. 27, que mide 74,59 m2 cubiertos, 5,61 m2 semicubiertos, con un porcentual del 0,341 %. Adeuda: Municipalidad $ 570,83 al 9/9/96; Aguas Arg. $ 321,26 al 18/9/96; Expensas $ 2.598,56 al 31/10/96. Rentas $ 651,36 al mes de setiembre/96 y OSN no posee. De la constatación realizada surge que la unidad está ocupada por la demandada propietaria y su esposo. Se trata de un departamento compuesto de un living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placard, uno a la calle, toilette y baño, cocina con lavadero en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 44.792. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP, y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco correspondiente. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no indicare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del CP. Exhibición: del 25 al 27 de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/11 Nº 91.060 v. 25/11/96

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ CINTURONES RD S. A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 65.182/94), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 5 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en "Country Club Golfer's" Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo", con frente a calle Cannes entre Teormina y Capri, que consta de living, comedor, 4 dormitorios (1 en suite), 3 baños, balcón terraza, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, patio, cochera semicubierta y jardín. Nomenclatura catastral: circunscripción IV, Sección H, Fracción XXX, Parcela 7 Superficie 700 m2. Desocupado. No adeuda Municipalidad ni Aguas Argentinas al 11/9/96; Adeuda Rentas al 18/9/96 $ 1.612,79 y expensas al 30/10/96 $ 11.183,15. Base $ 84.030. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Prohibida la compra en comisión. No procede la indisponibilidad de los fondos. Visitar el 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1996, en el horario de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/11 Nº 90.853 v. 25/11/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede Alsina 1418 2º piso Capital Federal en los autos: "NOGUERA JORGE ALBERTO contra ISA JORGE ALDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 14.099/95, comunica por dos días que la martillera Magdalena López Malbran rematará el día jueves 28 de noviembre de 1996 a las 10 y 30 hs. en Uruguay 666 Capital Federal. El inmueble sito en la calle España 3467 entre Puan y Parodi o calle Nº 630 ex-calle Tapalqué Caseros, Pdo. de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Z Manz 32 Parc. 12 Partida 29.203 Matrícula 16.927 Partida Inmobiliaria 117-049924. Superficie total 226,06 m2. Tiene con dos entradas, una de garage y la otra por pasillo. Consta de garage, living revestido en madera con un mueble haciendo de separador del garage tipo biblioteca placard hay dos habitaciones cocina grande con termotanque, patio baño completo con ducha y saliendo al patio un departamento con comedor, habitación y cocina. De acuerdo a lo establecido en el contrato de mutuo "en caso de venta judicial el inmueble se deberá entregar desocupado en el término de 10 días de aprobada la subasta". Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 3.335,80 al 12/2/96. Aguas Argentinas $ 552,43 al 28/3/96 y Municipalidad de Tres de Febrero a marzo /96 $ 3.212,01. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo y Ad Corpus. Base $ 43.830. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. La propiedad podrá ser visitada los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio a los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.986 v. 25/11/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "KRIGER O KRIGER Y CZYOES, FELISA c/ PARK JOON CHUL s/ Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 11.573/95), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. Eva Perón 2001/7 esq. Pumacahua 985/87/91, unidad 2, Planta Baja, Cap. Fed., Nom. Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz 1a, Parc. 36, Mat. F. R. 5-4057/2, desocupado, tratándose de un local con un baño, Sup Total 19,08 m2. Deudas: Rentas $ 419,53 al 31/3/96 a fs. 57; Munic. $ 1.237,08 al 21/5/96 a fs. 51; A. Arg. $ 150,67 al 22/4/96 a fs. 42; Expensas $ 99,50 al 17/4/96 a fs. 37. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El bien se podrá visitar los días 27 y 28 de noviembre de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996
Juan José Caprín, secretario.

e. 22/11 Nº 90.792 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a mi cargo del Dr. Juan José Caprín, sito en la Avda. Inmigrantes 1950, piso 1 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VERDESCO DE COCO y Otro c/ MARCOVICH ROBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.544/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 12,15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ulrico Schmidl 6206 Capital Federal matrícula 1-78-704 Mza 124 Parc. 1B Cir. I Sec. 74. Se trata de una propiedad de dos plantas compuesta en planta baja por living comedor, baño, cocina, y entrada de garage en la planta alta dos habitaciones, baño y lavadero, en la parte superior terraza. La unidad cuenta con una línea telefónica. Esta habitada por el demandado y su familia en calidad de propietario, exhibición los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 12 hs. Deudas en autos, Rentas $ 1.184,34. Aguas Argentinas $ 51,27 serán a cargo del comprador. Base $ 55.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 % comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciendo a estos autos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Juan José Caprín, secretario.

e. 22/11 Nº 90.852 v. 25/11/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 3º, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "RODRIGUEZ ROBERTO ATILIO y Otros c/ BETTINELLI MIGUEL ANGEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.412/94, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 28 de noviembre de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Unanue Nº 1854, entre las de General Pinto y Arenales (hoy Rivera), designado su lote de terreno con el número "14" de la Manzana "7", que mide 8,66 metros de frente por 25,44 de fondo, superficie; 220,31 metros cuadrados Nomenclatura Catastral; Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 15, Parcela 13, Partida Inmobiliaria70-2168. Se trata de un galpón depósito que cubre toda la superficie del lote con oficina en el entre piso de 5,00 metros por 3,00 metros, incluyendo cocina y baño. En el primer piso una vivienda de material, que consta de living-comedor por donde se accede de

3,50 metros por 8,00 metros, un pasillo donde se accede a un baño completo, un dormitorio al frente con balcón corrido, una cocina de 3,00 metros por 4,00 metros y lavadero descubierto, y otro dormitorio de 3,00 metros por 4,00 metros. En el segundo piso existe una loza con tres columnas para seguir construyendo. El piso es carpeta de cemento. El estado de conservación es habitable y usable, en lo que respecta al galpón su techo es parabólico sobre los primeros 10,00 metros que hay loza. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 4ta. (cuarta) del contrato de mutuo hipotecario, lo decidido a fs. 135. La venta se efectúa libre de todo ocupante. Registra deuda de $ 775,78 con la Dirección Provincial de Rentas al 30/11/1995, con el Municipio de La Matanza $ 565,54, al 17/2/1995, y Aguas Argentinas $ 711,76 al 26/4/1996. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 43.844,89, seña: 20 %; comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que conforme lo dispuesto por el art. 598 CPCC., no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, como asi también deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a cuenta de autos. Visitar los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1996, en el horario de 12,00 hs. a 15,00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996
Juan A. Casas,secretario.

e. 22/11 Nº 91.468 v. 25/11/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "PEÑA PUEYRREDON DE GOWLAND, JULIA c/MAXIMIANI, EDILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 1071/96, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 2 de diciembre de 1996 a las 10 y 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital; el inmueble señalado como Lote 6 b de la Manzana 9 d de la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Minoguye Nº 2973. Catastro: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 9 d; Parcela 6 b. Partida Inmobiliaria 198.242. Superficie total Ad Corpus 224,27 mts2. Posee: Living-Comedor; 2 dormitorios, cocina y baño completo, garaje, terraza y en su frente pequeño jardín y al fondo un patiecito. Ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: U$S 25.650 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dólares estadounidenses. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Adeuda Rentas (Fs. 57) al 11/7/96 $ 129,17. Adeuda Municipal de Hurlingham Servicios Generales (Fs. 60) $ 101,43. Servicios Sanitarios (Fs. 63) $ 101,43. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 22/11 Nº 90.851 v. 25/11/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS J. G. ARTIGAS 348/52 c/COPPOLA, RICARDO y Otros s/Cobro de Expensas", Expediente Nº 18.106/89, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 11,15 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, la propiedad ubicada en la calle José Gervasio de Artigas 348/52, pta. baja. U.F. 3 de esta Capital Federal, Partida Municipal N 05-1196081, Matrícula 5-1161/3, cuya entrada es por el Nº 352 y corresponde al departamento 2, tercera puerta, que consta de dos ambientes en la parte alta, destinados a dormitorio y comedor, respectivamente, baño, cocina y patio cubierto, sin instalación de gas ni teléfono, pero sí de electricidad y en la parte baja un baño de servicio, todos los ambientes en precarias condiciones, tiene portero eléctrico sin conectar, encontrándose ocupado por una persona, el que no pudo comprobar su estada en el mismo por carecer de documento idóneo que lo certifique, con la base de $ 15.500, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto de remate. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 1996 de 11 a 12 horas y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tiene las siguientes deudas: MCBA al 23/10/95 $ 277,21 (fs. 180(2)), Aguas Argentinas, no registra (fs. 164), O.S.N. $ 1.555,45 (fs. 71) y las expensas correspondientes al mes de setiembre /96 ascienden a $ 7.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/11 Nº 90.637 v. 25/11/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CREDITAR S. A. c/DOS SANTOS, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecario", Exp. 40.958/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Lote uno D de la Manzana 35-A del Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Yagan Yagan Nº 208 esquina con la calle Chubut, paraje denominado Rincón de Milberg, que mide 9,88 mts. de fte. al NO (calle Yagan Yagan); 4,32 mts. en su ochava al N. (esquina de Yagan Yagan y Chubut); 62,16 mts. en otro fte. al NE (calle Chubut), 4 mts. en su ochava al E (esquina de Chubut y Caupolican), 22,66 mts. de fte. a calle Caupolican; y en su costado SO formado por tres líneas que miden 40,18, 12,55 y 25,29 mts. lindando con parcelas 1-c y 7. Sup. 1358,99 m2; Matrícula 22,375. NC.: C. i, S. A, M. 35-a, p. 1-d; que adeuda Rentas $ 3.774,71 al 4/9/96, Aguas Arg. $ 857,60 al 10/9/96, y con respecto a la Municipalidad de Tigre y O.S.B.A., por no haber sido contestados los oficios, saldrá a la venta como si estuviese libre de deudas de las entidades citadas. De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, el que explota un astillero y taller naval. El inmueble presenta por calle Yagan Yagan las oficinas de la administración del astillero, la vivienda del cuidador y los baños y vestuarios del personal. El resto, es parte de la playa donde se realizan las tareas de reparaciones, encontrándose techado con un parabólico, parte del terreno, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 293.776,- Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal, art. 40 del C. P., dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, no pudiéndose efectuar compra en comisión (art. 70, inc. 7 de la Ley 24.441, modificatorio del art. 598 del C.P. Para el caso de no haber postores, se efectuará una segunda subasta en el mismo acto sin base. Exhibición: los días hábiles a partir del 21 al 27 de noviembre, en el horario de 10 a 12 horas. Se deja constancia que el acreedor ejecutante está autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/11 Nº 91.175 v. 25/11/96

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "WAISSMANN, ALBERTO MARCELO c/ SUAREZ RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 940/94, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 28 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, Capital; el inmueble sito en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro, Unidad Funcional 67 de la localidad de Ezeiza, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. V, Secc. H, Fracc. I, Parc. 1ª, Matr. 12.231/67 Sup. total 262,50 m2. Conforme constatación de fs. 83/84 se trata de un Country Club (Venado II) Construcción de material con ladrillo a la vista y techos de tejas francesas. Consta de living comedor con desnivel en Planta Baja, toilette, cocina americana, parrilla, garaje y galería. En Planta Alta 3 dormitorios, baño completo y más arriba habitación tipo bohardilla, en regular estado de conservación, encontrándose desocupado. Adeuda: Munic. E. Echeverría $ 552,21 al 31-3-95; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.472,81 al 31-7-95 y Expensas Comunes $ 22.952,50 al 12-9-95. El adquirente deberá pagar además del precio, las deudas por Expensas referidas en el informe de fs. 94 como las correspondientes a períodos posteriores, sin perjuicio de repetir contra el ejecutado con respecto a las devengadas hasta la toma de posesión. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % en efectivo. Exhibición 26 y 27 de noviembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 22/11 Nº 90.817 v. 25/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados DIDUCH ANGELA c/SILVARIÑO o SILVARIÑO y PUECHER DELIA ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria (ejecutivo - reservado), expediente Nº 99.627/95. Se subastará el 28 de noviembre de 1996 a las 8.30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y mejor postor una casa con frente al Nº 5345 de la calle La Blanqueada entre 5337 y 5353 y entre la calles Franco y Av. Gral. Paz, Capital Federal. Sobre lote de 8,66 m. de frente al S. O. por 34,2 m. de fondo, Nomenclatura Catastral, C. 15, Sec. 83, Mz. 161 A, P. 9 C inscripto en la matrícula F-15-79257. Se compone de tres plantas. En la Planta Baja se halla un galpón, oficina con entrada desde la calle, un baño y vestuario del personal. El galpón posee un entrepiso con piso en parte de malla metálica y en parte de hormigón, al cual se accede mediante una escalera, en dicho entrepiso se ubica un baño. Al primer piso se accede mediante una escalera desde la calle, donde se desarrolla una vivienda. Living Comedor con hogar, balcón a la calle y baño completo. Dos dormitorios, y amplia cocina con comedor diario que ventila a un patio y baño. Segundo piso se accede mediante una escalera donde se ubica un amplio ambiente, con una ducha y baño sin terminar y terraza accesible con parrilla, gran patio y lavadero finaliza la descripción del contrafrente. Desocupado. El estado de conservación es muy bueno y los materiales empleados en la construcción son de buena calidad. El inmueble se podrá visitar los días 23, 25 y 26 de noviembre de 1996 de 9.00 a 12.00 horas. Condiciones de subasta: Base u$s 231.000. Seña 30 %, Comisión 3 % todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Deudas; Aguas Argentinas $ 1.030,53 al 12/6/96 (fs. 198), M. C. B. A. $ 877,92 al 30/4/96 (fs. 161).

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 22/1 Nº 90.775 v. 25/11/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "JOSE FARHAT S.A. c/CODEN LUIS y Otra s/Ejecutivo", expediente Nº 47.157/94 que el martillero Alvaro Barros rematará el día martes 3 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Cañuelas, próximo a la estación Vicente Casares, paraje conocido como "Club de Campo La Martona", designado como Unidad Funcional Nº 957, Polígono 00-957 de acuerdo al plano P. H. 15-5-75. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 58 cd, Sub parcela 957, Partida Inmobiliaria 38.593, Matrícula 180.024, que cuenta con una superficie de 800 m2. Es un inmueble tipo chalet que se encuentra sobreelevado y consta de: escalera, galería, living-comedor con piso cerámico y chimenea, pequeña cocina con salida por escalera de servicio, tres dormitorios, dos baños y en subsuelo por escalera se accede a un gran salón con parrilla y a su vez es parte de garaje; dos habitaciones de servicio y baño; bomba de agua. Del living parte una escalera a una habitación grande tipo bohardilla, baño con inodoro y toilette, amplio jardín con pérgola y parrilla. Desocupado. Base: U$S 74.800, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. No se admite la compra en comisión. El bien adeuda según constancia a fs. 69 por Expensas $ 4.746,49 y a fs. por rentas $ 5.434,06. Se visita los días martes y miércoles de 10 a 12 hs. y sábados de 15 a 18 hs. con tarjeta del martillero, las que deberán ser retiradas en Lavalle 425, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/11 Nº 90.741 v. 25/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LEBAC SAIC y C. s/Ejecución Hipotecaria", exp. 47.741 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Ciudad, parroquia de Pompeya con frente a la calle Guaraní Nº 550, entre las de Andrés Ferreyra (antes Río Negro) y Del Tigre, Matrícula 2-1304, N. C.: C, S. 32, M. 9, P. 16, que mide 17,32 mts. de fte. al O. por 52,82 mts. de fondo, que adeuda: MCBA $ 27.395,83 al 30/4/96; Agua Arg. $ 1.727,39 al 10/9/96; OSN $ 6.383,82 al 18/9/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble está ocupado por la demandada, la que posee una empresa gráfica. Se trata de una planta compuesta de una amplia nave, sin columnas, con entrada para camiones, con techos de chapa de fibrocemento a unos 10 mts. de altura y pisos de hormigón. Esta nave posee en la planta baja y debajo de las oficinas que tienen ingreso por una puerta lateral en la calle, varios ambientes que son utilizados por las distintas faces de la empresa, además de los baños, vestuario y dependencias para el personal, un depósito en los fondos, todo en regular estado por falta de mantenimiento, con los deterioros propios por el uso industrial que recibe. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 101.500. Seña 35 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: del 27 de noviembre al 2 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/11 Nº 90.839 v. 25/11/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagl. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PEREDA RODOLFO c/SCORDAMAGLIA FRANCISCO ELIO y Otro s/Ordinario" Exp. Nº 19.775/88 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 11 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, en calle Uruguay Nº 666 de Cap. Federal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Planta Baja, primer piso y azotea en la calle Agrelo Nº 3989 entre las de Yapeyú y Quintino Bocayuva de Cap. Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula F. R. 6-4666/2, Partida Horizontal M. C. B. A. Nº 2.350.537, plano de mensura y división por el Régimen de Propiedad Horizontal M. H. 1160/80, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 79, Parcela 19 B; de Escritura obrante a fs. 818 y del informe de titularidad de Dominio obrante a Fs. 779, surge que la superficie total de la Unidad Funcional es de 169,08 m2.; Participa con un porcentual del 56,19 % de los gastos y expensas del consorcio; se trata de un "Departamento tipo casa" ubicado en primer piso de una construcción de comienzos de siglo sometida a "tareas de reciclaje"; consta de: Escalera de acceso al primer piso, salita de distribución, tres dormitorios, sala de estar, cocina amplia y baño, por escalera se accede a lavadero ubicado entre primer piso y azotea, en azotea hay una habitación y terraza; la unidad ha sido reciclada con excepción del lavadero, habitación en azotea y pasillo semicubierto exterior a la casa que vincula la salida de distribución con el baño; la casa dispone de superficie cubierta de 90,50 m2.; a fs. 1273 se declara la inexistencia del contrato de locación invocado por sus ocupantes, acta de constatación e informe del martillero obran en el expediente, condiciones de venta "Ad-Corpus"; adeuda: O. S. N. $ 605,67 al 26-2-96 a Fs. 1285; Aguas Argentinas $ 459,87 al 3-4-96 a Fs. 1291; M. C. B. A. $ 1.586,83 al 29-12-95 a Fs. 1276; Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto; Base $ 25.000. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor; Seña 10 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo; el comprador deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aun cuando se hubieren deducido cualquier recurso contra el citado decreto; El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del

mismo Código; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal; Expediente en Sede Juzgado; Visitar día 4 de diciembre de 1996 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/11 Nº 90.844 v. 25/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "HAWAIIANN VILLAGE s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" (Expte. Nº 70.006), que los martilleros Jorge Francisco Aparicio Salazar, domiciliado en Páez 2258 piso 2º "6" (632-2281) Juan Carlos Marsanasco, José A. Terry 237 6º "A" (431-6819) Pablo Carlos Héctor Olariaga, San Martín 201 "7" (394-3682) y Jorge Daniel Alvarez, Bartolomé Mitre 1738 6º "D" (371-7646), rematarán "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra, el día 5 de diciembre de 1996, a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100 % del inmueble desocupado sito en la Avenida Santa Fe Nº 3722/30/40/46/52/54/60, entre Av. Sacalabrini Ortiz y Malabia, Capital Federal, que tiene 50,29 m. de frente sobre Av. Santa Fe, línea BC, 62,54 m. en su costado NE línea AB por donde linda con parcela 3a; su contrafrente SE formado por una línea quebrada de 3 tramos, la 1º de 31,40 m. línea FA lindando con Parcela 40, la 2º de 19,41 m. línea EF que linda con fondos de la parcela 41a y 41b, la 3º de 19,02 m. línea DE con costado de la parcela 41b y 43,15 m. en el costado SO línea CD que cierra la figura por donde linda con fondo de la parcela 1c, 1d y 1a, todo lo que encierra una superficie según mensura de 2.710,08 m2 y según título por suma 2.689,87 m2 con una diferencia en más de 20,12 m2; matrícula: F. R. 18-13427; Partida 433.724; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 168, Parcela 1e. Estado físico y distribución del inmueble, ver informe de los martilleros, obrante en autos. Deuda: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 216.529,79 al 8/11/96 (sin incluir gastos por gestión judicial); Aguas Argentinas (fs. 130) al 17/5/96, $ 43.859,57; O. S. N. (fs. 145/46), al 8/5/96 $ 27.050,71, en gestión judicial: $ 43.206,15. Base: u$s 3.340.714,51; seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y en caso de incumplimiento, deberá adicionársele el 14 % anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión del bien deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidos cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del R. F.) en la sede del Juzgado hasta las 13,30 horas y también en los domicilios de los martilleros de 15 a 17 hs. hasta el mismo plazo indicado, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 28, 29 y 30 de noviembre de 1996 de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/11 Nº 6394 v. 26/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber, que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 228, P. B. "13", Capital Federal, Tel. 373-1829, en los autos caratulados "BERTOGLIO, RICARDO ADOLFO c/GOROSTIAGA LUIS A. s/Ejecución", Expte. 57.064, subastará el 27 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en el Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, cuyas visitas podrán realizarse el 22 y 25 de noviembre, desde las 10 hasta las 13 horas, una chacra en Mercedes, Provincia de Buenos Aires. La misma tiene una superficie de 3 Has., 6a., 82 ca., en el cuartel 8º, designado en plano 71-43-75 como lote 4 a, chacra 140 que mide: 71,55 m. de frente al SE; 264,30 m. de frente al NE; 128,69 m. al NO y al lado SO es la línea quebrada que partiendo del SE se dirige al NO 53,50 m., luego al SO: 57.04 m. y nuevamente al NO: 250,93. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. B, Chacra 4 a, Dominio inscripto a favor de Luis Alberto Gorostiaga en la Matrícula 13.572 del Registro del partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Consta de dos casas con galpón, árboles frutales, dos tranqueras. Antes, finca "La Enramada". Está pintada de rosa y situada en el Bº Los Troncos, sobre 2 caminos, en buen estado, sobre la Ruta 41, Cuartel VIII; en los obrados hay plano de ubicación y fotografías. Conforme al art. 570 C.Pr. y 104 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de realizarse la subasta; las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Base: $ 55.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. todo en efectivo. Al contado y mejor postor. Déjase constancia que el saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre eventual comitente (art. 571 C. Pr.) Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas de impuestos y otros constan en autos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 22/11 Nº 90.948 v. 25/11/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán con sede en Callao 635, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/VISCA MARIA CLAUDIA y otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 73.328), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12,15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre los números 405 y 425 de la Capital Federal, que consta de un depósito con altillo al que se accede por medio de una escalera. En la planta baja hay un dormitorio, un baño y un salón de 10 m. por 5m. aproximadamente, todo sin terminar. Conforme surge del título obrante a fs. 74/78 el inmueble se encuentra ubicado en la calle Alberto Einstein Nº 415, entre las de Ventana y Traful, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 12 de la Manzana X, que mide 9,50 m. de frente al Este sobre la calle Alberto Einstein y 9,64 m. en el contrafrente al Oeste, 21,81 m. en el costado Sud y 20,16 m. en el costado norte. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 35, Parcela 22. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F. R. 2-5880. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Fernández en su carácter de cuidador. Deudas: Fs. 71: MCBA 20-11-95 $ 269,76; Fs. 72: Aguas Argentinas al 16-11-95 $ 528,44. Exhibición: Días 3 y 4 de diciembre de 1996 de 9 a 11 horas. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes de la fecha del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, Pje. Domingo Dedico 2110, Capital Federal. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero. Se deja constancia que el impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estando incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/11 Nº 91.471 v. 25/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao Nº 635, 2º piso, comunica por tres días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FACON SERGIO DANIEL y otros s/Ejecutivo", exp. 59.738, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 29 de noviembre de 1996, a las 14,30 horas en el Salón Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble de propiedad del demandado Oscar Alberto Facón con todo lo adherido al suelo, ubicado en la localidad y Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del establecimiento "El Rosario", designado en el plano 73-37-52 como lote 1 de la fracción "T", antecedente dominial Fº 139/961, Monte; Catastro: VI. Sección: 9, Parcela: 101, que mide 426,30 mts. en el cdo. NO; 421,79 mts. en el cdo. NE; 426,61 mts. en el SE y 383,85 mts. en el SO, Sup. de 17 Has., 10 As. 40 Cas. 16 dms. cdos.; que adeuda: Municipalidad $ 36,98 al 20/2/96 y sin deudas por Rentas (cuotas exentas) al 9/4/96. De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de una fracción de campo ubicada frente a la Ruta Provincial Nº 41 que va de Monte a Gral. Belgrano, a escasos 1.00 mts. de la entrada a Monte, y el frente de uno de sus costados, con el camino mejorado que va a la Laguna de Monte. La propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una fracción de campo con alambrados perimetrales sobre la ruta, calle lateral y costado con la fracción 2, en regular estado de uso y conservación, faltándole el que divide con otra fracción del mismo titular. En su interior existe una casa principal y otra más pequeña, en pésimo estado de uso y conservación al igual que el resto de los tinglados y galpones, a los que les falta chapas en sus techos, paredes, etc., contando solo con las cabriadas y columnas, todo en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 10 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN y el comprador en comisión, deberá dentro del tercer día de realizada la subasta, indicar el nombre de su comitente (Art. 571 CP). Ofertas bajo sobre: se admitirán las mismas en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada CNCom. 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para la subasta, las que serán abiertas por el Actuario ante el Martillero, el día anterior a la subasta a las 12 horas. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte comprador. Exhibición: Dadas las condiciones en que se encuentra la fracción de campo, el mismo puede ser recorrido libremente por los interesados.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 22/11 Nº 90.841 v. 26/11/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Doctor Martín Sarmiento Laspiur, con sede en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "KIESEL Y CIA. s/Inc. de Realización de Inmueble", Exp. Nº 63.963, que los martilleros Saúl Branderburg, M. Carrera Baliero, César Galli y Horacio Taranco, rematarán el día 4 de diciembre de 1996 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial de la fallida sito en la calle Arenales 4368/70/80, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. D; Manz. 58; Parc. 23a; Matrícula 25.852. Sup. Total: 1.063,85 m2., con todo lo edificado a saber: al frente en dos plantas con dos (2) entradas de camiones y oficinas, éstas con la siguiente distribución: Planta Baja tres despachos y recepción, de ésta escalera a Planta Alta con una oficina en el entrepiso y luego cinco más y un despacho, éste con baño privado, más otro compartimentado para personal. Sup. cubierta aprox. 192 m2., a continuación la planta en sí que son tres naves con techos a dos agua cada una, cabriadas y tirantería de hierro, chapas de fibrocemento, miden aprox. dos 10x24 m. y la central 10x34 m. Hay vivienda de sereno de tres ambientes y baño, baños de personal y vestuarios, cocina y comedor de personal y entrepiso con vestuarios. Pisos de hormigón armado. Se encuentra desocupada. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 23/24/26/27 al 6-6-96 $ 2.861,36; M. de Vicente López, fs. 106, al 23-8-96 $ 18.485,63. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + I. V. A. 2/4 partes. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre art. 104, inc. 6º, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría dos días hábiles antes de la fecha de subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. Visitar los días 27, 28 y 29 de noviembre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/11 Nº 6424 v. 27/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, interino, sito en la Av. Callao Nº 635, p. 3º, Capital, comunica por tres días en los autos: "GLENCORE CEREALES S. A. c/FAVARO, RUBEN ALBERTO y NELSON OSCAR S. H. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte.: 98.728/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en el Salón de Venta de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, una cosechadora marca Ford New Holland modelo 8055, chasis Nº 611043 motor marca Ford Nº VX 086527 de 150 CV de potencia, rodado delantero 18,4 x 30 y trasero 1100 x 16 año 1991 uso agrícola en buen estado de conservación y funcionando s/secuestro de fs. 28 que se exhibe en calle Marcos Ciani Nº 2528, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. En días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario; 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Base: $ 40.805,58. Seña: 30 %. Comisión: 8 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Si no hubiera postores, saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base. Entrega contra pago precio total.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 21/11 Nº 90.702 v. 25/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, p. 3º, de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos "SPINELLA E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 21.906, que los martilleros Fulvio Galimi y Carlos A. Massa, subastarán el día 28 de noviembre de 1996, a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., los siguientes bienes: "Una máquina machimbradora usada marca Gabbiani modelo TDR-N, una máquina machimbradora marca Linares modelo M22 c/motor eléctrico, una máquina Tupi automatizada marca Linares c/motor, una espigadora doble marca Gabbiani, una mesa escopladora horizontal de 5 pistones, una lijadora de cinta marca Dankaert c/motor, una sierra Dankaert c/rueda de 95 cms. c/motor, una máquina lijadora Mai-Indurrieta c/interruptor Velber c/motor, una garlopa Torino, un tupí marca Linares T-140 c/avance mato, una máquina Alpamec c/motor Leiper barreno automático, compresores de aire, sacador aire comprimido marca Minisec, bancos de carpintero c/prensa (varias medidas), sistema de aspiración marca Albecar, estructuras metálicas HºL (varias medidas), estanterías metálicas diversas medidas, caballetes móviles de madera y metal, contramarcos de puertas y ventanas, puertas vidrio partido, ventanas corredizas, puertas de madera, escritorios, sillas y sillones, estanterías mostrador, acondicionadores de aire marca Surrey, muebles de oficina". Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 8 %, todo en efectivo en el acto del remate. IVA incluido. El pago se completará de 14 a 17 hrs. los días 29 de noviembre y 2 de diciembre, en el lugar de la subasta donde se concretará turno de retiro con los martilleros. Desarme y acarreo a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: 22, 25 y 26 de noviembre de 14 a 17 hs., en el local donde se encuentran los bienes, Derqui 5176/80 de Carapachay, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 22/11 Nº 6543 v. 25/11/96

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talca-

huano 550, Piso 7º Capital, comunica por dos días en autos: "GRINBERG DE FALATYCKI ESTHER s/Quiebra", Exp. Nº 27.949 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 3 de diciembre de 1996 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: el 50 % indiviso del inmueble calle Julián Alvárez 519/23/29, Matr. 18-3042. Mide 8,66 mts. de frente al NO, lindando con la calle J. Alvarez; 8,70 mts. al SE, lindando con Augusto Vázquez; 31,85 mts. al SO, por donde linda con lotes 5 y 8 de Fernando Machain; y 31,05 mts. al NE por donde linda con lote 7. Por el Nº 519 acceso a vivienda familiar, por escalera que da a un 1º piso, que consta de hall de entrada al frente 2 oficinas (living-comedor compartimentado), baño, toilette y cocina comedor. Por cocina se accede a lavadero amplio con habitación de servicio, baño y 2 terrazas. Desde hall de 1º Piso se accede a pasillo con pequeña escalera que da a un dormitorio a un costado y al fondo 3 dormitorios más, 2 de los cuales tienen balcón corrido, hay baño completo en sector íntimo de dormitorios. Ocupado por el Sr. Julio Héctor Abraham (h.) quien manifiesta tener contrato de alquiler que vence en junio de 1997. Por J. Alvarez entre los Nros. 519 y 529, por puerta interna lindera con el Nº 519 se ingresa a local donde hay 2 habitaciones y baño, por el que se accede a través de una puerta a un galpón o depósito anexo que tiene salida a la calle (entrada de autos o camiones Nº 529) al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña 20 %, Comisión 3 %. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs., antes de la subasta en el horario del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres el 2-12-96 a las 12,30 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Visitas 28 y 29 de noviembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/11 Nº 90.816 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Medici, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso Capital Federal, hace saber por el término de dos días en autos "GONZALEZ DANIEL y Otros c/ GONZALEZ PABLO ALEJANDRO y Otros s/ Ejecutivo" —Expediente Nº 25.976/96— que Ricardo González rematará el día martes 3 de diciembre de 1996 a las once horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 Cap. Federal, la Unidad de vivienda señalada como departamento "C" del 2º Piso (Unidad funcional 7) del edificio de la calle Crisólogo Larralde Nº 3091/93 Capital Federal (Expediente 25.976/96). Es un edificio con un amplio jardín al frente cuyo frente de blindez da acceso a la casa. El número 3091 señala un portón de rejas por el que se entra a cocheras. En el segundo piso por escalera está la unidad que tiene dos ambientes, baño instalado y cocina amplia con una superficie total de 42 m2. 11 dm2. y un porcentual de 13,45 %. Lo ocupa la Sra. Elsa C. Fischmaller que dice ser la dueña. El ambiente principal tiene un amplio ventanal sobre el jardín. El departamento tiene regular estado de conservación. Deudas: OSN. (Ofic. judiciales) $ 20,77 al 14/6/96 f. 64; Aguas Argentinas $ 184,18 al 12/6/96, f. 53; ABL. MCBA $ 1.558,79 al 17/7/96 f. 104/105; expensas no se consignan. Nomencl. catastral: Matrícula Nº 16-4612/7. Circ. 16 Sec. 43 Manz. 112 Parcela 15. Base: $ 11.112,80 al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Fíjase el día 2/12/96 hasta las 12 hs. para la recepción de ofertas bajo sobre haciéndose saber que se dará apertura a las 12,30 del mismo día dos y sirviendo como base la oferta propuesta para recibir nuevas posturas siéndole adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.Pr. En caso de comprarse en comisión deberá atenderse a lo dispuesto por el art. 571 del CPr. y el apercibimiento allí previsto. Días y horario de exhibición: 28 y 29 de noviembre, 2 de diciembre de 10 a 12 hs. (Inform. 813/1667). Las ofertas bajo sobre deberán cumplir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario

e. 22/11 Nº 90.847 v. 25/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INTERCOTTON ASOC. S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", Expte. 29.262/96, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 6 de diciembre de 1996 en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) A las 10 hs., el inmueble ubicado con frente a la calle Crisólogo Larralde Nº 6332/42, y salidas a calles Medeyros Nº 3540/48 y Núñez Nº 6355, de Capital Federal. Superficie del terreno: 6468 m2, superficie cubierta aprox.: 5470 m2. Medidas lineales: sobre Crisólogo Larralde: 52 m., sobre Medeyros: 43,30 m. y sobre Núñez: 8,66 m. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Sec.: 63, Mz.: 13, Parc.: 6D. Matrícula 16-42171. Se trata de una amplia planta industrial, que cuenta con varios galpones y sectores edilicios, todos construidos con paredes de material, techos de loza plana, loza tipo serrucho, chapa fibrocemento y chapa de zinc, y piso de material alisado, cuenta además con oficinas, sanitarios y local sobre calle Medeyros. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 800.000.-, Seña 20 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio en dólares estadounidenses, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de los autos principales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin que resulte menester intimarlo judicialmente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 C. Proc.). La posesión será otorgada una vez abonado el saldo de precio; la escrituración traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble subastado serán a cargo del comprador. B) Acto seguido, 8 Títulos Nominativos no endosables de 5 acciones ordinarias de A 100 cada uno, de Intercotton San Luis S. A. (Capital Social A 5.000.-). Condiciones de venta: Sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 9 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 13 hs. Todas las sumas se abonarán en dólares estadounidenses. C) A las 12 hs., automotor, maquinaria y bienes muebles, según catálogo que se entregará en la exhibición, destacándose: automotor Fiat Fiorino, año 1993, C. 1.715.716, telares circulares marcas Mayer, Orizio, Camber, Stibbe, Fouquet, Fukuhara, Shing Shang, etc., telar rectilíneo Matsuya, enconadoras, básculas y balanzas varias, máquinas plegadoras y revisadoras para tejido de punto, máquinas frizadoras marcas Lamperti y Scholaert, inversores de tela, calandras marcas Ferraro y Orhach-Yamil, Foulards de exprimido y ensanchado marcas Calator y Dirmig, secadero para tejido marca Tube-Tex, bateas de acero inoxidable para teñir telas, bateas de acero inoxidable para teñir muestras, máquinas para teñir tejidos a alta temperatura marcas Leemetals y CMP, centrífuga de acero inoxidable, caldera marca Salcor-Caren, sup. calefacción 200 m2, compresores de aire marca Sullair, equipos de laboratorio, máquinas de coser overlook, rollos de tela, carros, estanterías, mesas, escritorios, sillas, computadoras, acondicionadores de aire y más de trescientos lotes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 9 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 13 hs. Todas la sumas se abonarán en dólares estadounidenses. El comprador del automotor deberá efectuar la transferencia dentro de los 30 días de aprobado el remate. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la toma de posesión serán a cargo de la fallida, y del comprador a partir de aquélla. Exhibición para inmuebles y bienes muebles: día 30 de noviembre de 10 a 17 hs. y días 2, 3 y 4 de diciembre de 1996 en el horario de 13 a 17 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,50 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero, sindicatura e interesados a las 13.20 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/11 Nº 6542 v. 27/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7º piso), comunica por 5 días, en autos: "AGLOMERADOS SALTA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Exp. Nº 27.596), que el Martillero Luis Damian Osuna, rematará el 6 de diciembre de 1996, a las 12,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en Block, la Planta Industrial de la fallida, ubicada en el Pueblo de Embarcación, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, situada s/ Ruta 34, Aprox. Km. 1.345 y 1 y 1/2 Km. antes de Embarcación. Inmueble constituido por Quintas 15, 16, 17 y 18, identificadas c/ Matrículas 16.060,2434, 16.061 y 590, respectivamente. Superficie aproximada 29,24 Has. "Ad Corpus". Se vende con bienes muebles, maquinarias, instalaciones y construcciones que en él se encuentran, conf. inventario de autos, destacándose cámaras secadoras, escuadradora, moldurera, etc. Según mandamiento de constatación e informes del martillero en el inmueble hay 6 construcciones en mampostería (casas, quincho, oficinas, baños), así como 6 galpones de chapa y/o de mampostería y chapa, en regular a mal estado de conservación; maquinaria incompleta, con muchos faltantes, sin motores. etc. En planta está el Sr. Ariel Néstor Schaler, con esposa e hija menor; Sr. Orlando Víctor Olgino, con esposa y 3 hijos menores y Sr. Vicente Palavecino; los 2 primeros nombrados manifestaron estar autorizados por el apoderado de la fallida y el último, fue puesto como sereno por dicho apoderado. Deudas: Rentas $ 7.469,80 al 23/8/96. Municipales: $ 6.750.- al 30/7/96. Condiciones: Base $ 109.902. Al Contado y Mejor Postor. Si no hubiese postores, a las 1/2 hora se ofrecerá con base reducida en un 25 %. Seña: 30 %, en dinero efectivo o cheque certificado, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Comisión: 4 %. Sellado de Ley, IVA a cargo comprador en la proporción 10,92 % sobre precio de venta. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. y abonará un interés a la tasa activa del Banco Nación para sus operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de la subasta hasta la efectiva integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente; si se tratara de moneda extranjera, deberá adicionarse un 1 % mensual. El inmueble y los muebles se subastan en el estado en que se encuentran, exhiben y conforme lo denunciado en autos, no admitiéndose posteriores reclamos de ninguna naturaleza. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del 5/12/96, conf. art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. de dicho día. Exhibición. Días: 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1996. Horario: 9 a 12 y 16 a 19. Informes y arreglo de visitas: Tel. 490-8776.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/11 Nº 6490 v. 28/11/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 6 días en el Juicio "LAFNE CUERO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.351, el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582, Piso 3º "A", Capital, T. 863-4761, rematará en Block el 6 de diciembre de 1996, 13,45 y 14,15 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus" en el estado que se encuentran (desocupados). Inmueble: Aguilar y Posada, de Lanús Este, Paraje Villa Mauricio, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. II, Manz. 101, Parc. 15 "B", Matric. 24.889. El Inmueble: De cemento, en la calle Aguilar 3185, Superficie Total: Construida, 1500 mts.2, "Ad-Corpus", antigüedad 7 años, en buen estado. 1) Terreno al fondo de 150 mts.2. Condiciones de Venta en Block. Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 ‰, al contado y al mejor postor. Inmueble: De cemento de la calle Aguilar 3205/13, Superficie Total Construida, en P. B. 1792 mts. 2, "Ad-Corpus", y 1) Altillo de 700 mts.2, Total 2492 mts.2. Condiciones de Venta: En block. Base: $ 300.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 ‰, al contado y al mejor postor. Antigüedad 20 años, en buen estado. Oferta bajo sobre: Dispónese la recepción de oferta bajo sobre, en Secretaría, con el bien a subastar, hasta dos días ante de la fecha, que se fije oportunamente, para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por el actuario referido día. Bienes Muebles: En el estado que se encuentran. En el Inmueble: De la calle Aguilar 11, máquinas, y 17 bienes muebles, antigüedad 7 años. Condiciones de Venta: en block. Base: $ 35.000. Comisión: 10 %, sobre el porcentual del 12,80 %. En el Inmueble: De la calle Aguilar 3205/13, y un altillo, 47 máquinas y bienes muebles, que se detallan a fs. 1128, antigüedad 7 años. Condiciones de Venta: en block. Base: $ 130.000. Comisión 10 %, sobre un porcentual del 31,76 %. Los que estarán detallados, en los catálogos que se entregarán en los días de exhibición de los dos. Inmuebles. Exhibición: Los inmuebles, de la calle Aguilar 3185 y 3205/13, de Lanús Este de la Prov. de Bs. As. los días 30 de noviembre, y 2 y 3 de diciembre de 1996, de 10 a 14 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/11 Nº 6425 v. 28/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos: "BANCO SHAW S.A. c/ ARRIEGUI DANIEL HORACIO s/ Sumario", Expediente Nº 18.428, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 1996 a las 10 y 45 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 79 del inmueble sito en la calle Salvador Sodera Nº 5912 esquina Comandante Ramón Franco y General Pirán, Piso 16, Departamento letra "A" de la Ciudad de Wilde, Partido de Avellanada, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 51/79, Catastro: Circunscripción I; Sección U; Manzana 7; Parcela 1ª y que posee: Living-Comedor; Dos dormitorios, baño y cocina completos - Unidad que da al contrafrente con balcón. Ocupado por el demandado y su familia. Base de Venta: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $ 15.882. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Sellado de Ley todo en dinero efectivo. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 94/98) $ 952,40; Alumbrado, barrido y limpieza (Fs. 121) $ 2.010,89 a enero de 1995; Aguas Argentinas (Fs. 112/3 y 133/4) $ 153,48; Adeuda Expensas a Agosto de 1996 (Fs. 141) $ 8.357,10; O.S.N. (Fs. 155/56) $ 189,15. Posee la Unidad una Superficie total Ad-Corpus de 47,33 mts.2. Exhibición: 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 Cpcc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 y 30 horas del mismo día y deberán observar las condiciones establecidas en el auto de venta adjunto en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 22/11 Nº 90.856 v. 25/11/967

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL CACIQUE S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Incidente de Licitacion" Expediente Nº 22.306 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 2 de diciembre de 1996 a las 11 horas en el Salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido y la totalidad de los bienes muebles y maquinarias según informe de catastro agregado a fs. 72 cuenta con una superficie de 7.034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 esquina Oyuela esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires desocupada puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas a los efectos del pago del I. V. A. por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente fíjase el valor de los mismos en el 20 % del producido de la subasta venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base $ 350.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del reglamento del fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas fijado para la realización de la subasta debiendo observarse para su

presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 19/11 Nº 90.238 v. 25/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/CABARITI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ej.", Expediente Nº 31.231/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de diciembre de 1996 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Miralla 2000, esquina San Pedro 5495 Unidad 2, Planta Baja, Primer Piso y azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 59, Parc. 9 C. Matrícula F.R. 1-30085/2. Superficie total 144 mts2. 70 dm2. Porcentual 64 con 47 centésimos. La finca embargada tiene entrada por la calle San Pedro 5495. Se accede a la misma por una escalera. El inmueble consta de hall de entrada, dos habitaciones, cocina totalmente instalada con salida a un balcón al frente y baño completo. Por intermedio de una escalera se accede a otra planta, que está compuesta de tres habitaciones y un baño de servicio, todo ello en buen estado de conservación. Se deja constancia que se encuentra instalada en la vivienda una línea telefónica. La misma se encuentra ocupada por la señora Lucrecia Mónica Rabanal, D. N. I. 16.492.956, manifestando ocupar la vivienda en carácter de propietaria conjuntamente con su marido y tres hijos menores, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 15.800,00. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 13/2/96 $ 19,12 (Fs. 29). O.S.N. al 22/7/96 no registra deuda según constancias de (fs. 94). M.C.B.A. (A.B.L.) al 5/3/96 $ 582,64 (fs. 41). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 14,30 a 16,30 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/11 Nº 90.845 v. 25/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CHOCOLATE MODAS S. A. c/HANG SANG KU s/Ejecutivo, Exp. Nº 22.336, que el martillero Mario César Romero rematará el día 12 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Bolivia 1909/1911, entre las de Camarones y San Blas, de Capital Federal. Matrícula 15-33149. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 81, Parc. 29; con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, sobre lote de 8 mts. de frente SO por 37,70 mts. de fondo. Lo edificado se compone de una casa antigua y mal conservada, con local y bañito al frente; patio lateral cubierto; cinco habitaciones; dos cocinas y un baño completo y otra habitación y terraza. Ocupante: Hang Sang Ku, su esposa y 2 hijos. Deudas: MCBA fs. 96: $ 351,17 al 9/12/94. Aguas Argentinas fs. 107 $ 211,33 al 28/3/95. O.S.N. fs. 167 sin deuda al 5/2/96. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, al contado. Base $ 30.000. Seña 10 % y Comisión 3 % cargo comprador, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo, dentro del tercer día deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 9,30 horas, disponiéndose su apertura para las 12 horas del mismo día. Exhibición: los días 10 y 11 de diciembre/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: En oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419, Tel. 342-3348/1754. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 8º piso, Capital.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/11 Nº 90.849 v. 25/11/96

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, P. 8º Capital, comunica por dos días en autos "SUCRI, RAFAEL s/Quiebra", Exp. Nº 23.786; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 29 de noviembre de 1996, a partir de las 14,30 horas, en Humberto Iº 2042 Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, que se detallan en el catálogo de subasta, inventariados en autos a fs. 77/78/79, a saber: piano "Schiedmayer-Stuttgar", enciclopedias: Británica, Barsa, Salvat, importante colección de libros varios, muebles, sillones, sillas, máq. de escribir, vajillas, televisores, cuadros, etc. Se exhiben los días 27 y 28 de noviem./96, de 15 a 17 horas, en calle Virrey del Pino 3300 Capital. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. Los compradores deberán previamente a la subasta denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes al I.V.A. Los trabajos de desarme y traslado de los bienes, serán a cargo de los eventuales compradores, no admitiéndose reclamos posteriores en atención a que los mismos se encontraron en exhibición, y se rematan en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes y catálogos en los lugares de remate y exhibición.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/11 Nº 90.848 v. 25/11/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

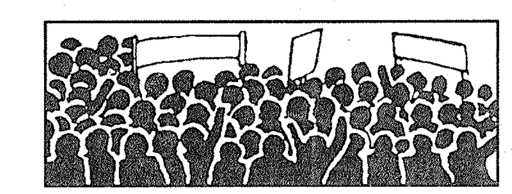
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Ricardo Oscar González, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados "COMAN, VICENTE y Otros c/CRISTALERIAS DEL NORTE S.R.L. s/Cobro de pesos, diferencias salariales", Expte Nº 31.923/96, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 2 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble de la calle Andonaegui Nos.: 1131/35/37, entre las de Campillo y Llerena, Cap. Federal. (fs. 390/91): Se trata de una finca compuesta de un galpón con techo de chapa y varias divisiones en sus dos plantas. Siete oficinas en total, con divisores de aluminio, dos baños y cocina; dos entradas: una de ellas con portón. Según informe de constatación, ocupada por Alumet S. A. en calidad de locataria. Título de propiedad a fs. 376/81, el que declara que está edificada en el lote 14 de la manzana letra "I", siendo sus medidas: 12 metros de frente al sudoeste por 48,50 ms. de fondo en el costado sudeste y 48,05 ms. de fondo en el costado noreste; 12,06 ms. en el contrafrente al noreste, lindando al frente con calle Andonaegui; al fondo con parte del lote 11; al NO con lote 15 y parte del lote 10 y al SE con lote 13. Nomenclatura Catastral: C.: 15; S.: 61; M.: 41; P.: 17. Matr. Nº: FR 15-25974. Base de venta: $ 59.611,79 (dos terceras partes de la val. fiscal de fs. 339). Seña 8 %, Comisión 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentra. Registra deudas: fs. 327, a la Municipalidad de Bs. As., al 8/8/95: $ 4.813,04; fs. 318, a O.S.N. al 25/7/95: $ 373,82; fs. 316, a Aguas Argentinas, al 24/7/95: $ 158,20. Montos sujetos a los ajustes de práctica al momento de su efectivo pago. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. Aprobación por el Juzgado, quien autorizará la correspondiente posesión al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de autos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Alberto M. González, secretario.
e. 22/11 Nº 91.501 v. 25/11/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juzgado Federal Nº 3 de Cba., Sec. Fiscal, en autos "B.N.A. c/FAERMAN OSVALDO y Otra - Ejec. Prend.", Julio Nazar, Mat. 1-133, subastará día 29/11/96, 10 hs., en los estrados del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, 6º Piso), Córdoba, la siguiente maquinaria: 8 máquinas de cortar telas: 5 marca Eastman y las restantes Martley, Maimin Thread y Rapid-mz; 8 máquinas de coser: 3 marca Supreme, 2 Juky, 2 Mitsubishi y 1 Blind Stich Machine; 3 máquinas de remallar, marcas Pegasus, Yamato y Singer; 1 máquina de hacer ojales marca Singer, 1 máquina de pegar botones marca Juky, 1 máquina doble costura marca Mitsubishi, 1 máquina Zig-Zag marca Singer; 1 máquina Collareta marca Kansai y 1 máquina Corta Collareta marca Saint Stars. Usadas. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. 100 % precio de compra con más comisión de ley al martillero. Edicto: La Voz del Interior. Cba. 11/11/96.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 22/11 Nº 90.828 v. 25/11/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVO ESPACIO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación partidaria con fecha 16 de octubre de 1996.
Marcela Martinez Paz, pro-Secretaria electoral.
e. 21/11 Nº 6410 v. 25/11/96